05-01-07-04-001

281

281

05-01-07-04-001

Debe 1852. Caja 1852. Haber.

Cargos	Meses	Dias		Reales	m.s
1.	Feb.o	29.	De las oficinas de Hacienda Publica de esta Provincia p.r el 1.er Trimestre de los recargos hechos á los Cupos de las contribuciones directas de este pueblo, p.a cubrir el deficit del presupuesto municipal de este año	2028.	17.
				2028.	17.

Libram.s	Meses	dias		Reales	m.s
1.	Mzo	13.	Al Depositario del M. Y. Ayunt.o de la ciudad de Palma, p.r el 1.er Semestre de la cuota señalada á este pueblo p.a atender al socorro de los presos pobres de la carcel de aquel partido judicial	176	..
2.		28	A D. Antonio Ferragut p.r el valor de doce arrobas de carbon de encina que se le han comprado p.a el consumo de esta Secretaria en el presente año . . .	42.	24.
3.			A Juan Omar p.r el valor de tres manos y dos pliegos papel sello 4.o mayor y p.r el de una mano sello de oficio que compró en Palma y pagó de propio, p.a el consumo de esta Secretaria en el presente año	193.	2.
4.			Al mismo, p.r el valor de cuatro libras de aceyte y dos @ de carbon que ha suministrado á este Ayuntamiento, p.a el consumo de esta Secretaria, en el presente año	16	..
5.	Abril	30.	A Juan Bestard y Mir Albañil, p.r un jornal y medio que prestó en esta Casa consistorial: p.r 4 id prestados en id p.r Sebastian Sanoguera: p.r el valor de ocho barcillas de yeso: p.r el de 7 cuarteras de mamposteria: p.r el de 6 jornales de mug.r p.a blanquear dho edificio: p.r el valor de 2 cuarteras de cal p.a id. id: p.r el de 6 clavos p.a colgar las tablas en donde se esponen los bandos que se publican en este pueblo: p.r el de 9 palmos de bayeta verde p.a un tapete del bufete de la Sala de		
			Suma.	427.	26.

Debe 1852

Cargas	Meses	Dias		Reales	mrs.
				2028	17.
2	Mayo	19	De las oficinas de Hacienda publica de esta Provincia pr el 2º trimestre de los recargos hechos á los cupos de las contribuciones directas de este pueblo con destino á cubrir el deficit del presupuesto municipal de este año.	2028	17.
				4057	..

Haber

Libran	Meses	Dias		Reales	mrs.
				427	26
			Sesiones: pr el importe de coser otro tapete comprendido el valor del hilo y cinta clavada á su alrededor, y pr el de recomponer 2 sillas y cuatro tablas propias de esta Universidad.	106	16.
6	Mayo	2.	A Sebastian Sanoguera ministro Sacho pr su sueldo vencido en los meses de Enero, Febº y Marzo de este año.	120	..
7.			A D. Mateo Vidal y Felin medico Cirujano pr su sueldo vencido en el 1er Trimestre de este año.	225	..
8			A Pedro Ribas mayor pr su haber de cuidarse del reloj publico de esta poblacion en el 1er Trimestre de este año.	20	..
9.			A Juan Omar pr su haber de conducir la valiga oficial de este pueblo en el 1er Trimestre de este año.	20	..
10.			A Sebastian Sanoguera Depositario de este Ayuntamiento pr su sueldo vencido en el 1er Trimestre de este año.	30	..
11.			A D. Pedro Juan Morey maestro de niños pr su sueldo vencido en el 1er Trimestre de este año.	275	..
12.			A Antonia Camps maestra de niñas, pr su sueldo vencido en el 1er Trimestre de este año.	75	..
13.			A D. Bartolome Mir y Coll, pr los trabajos de repartir la contribucion de inmuebles de este año.	400	..
14.			A Juan Mir y Arbós pr el trabajo de formar el padron general de vecindario, comprendido el importe del papel niver		
			Suma	1699	8.

Debe 1852

Cargas	Meses	Dias		Reales	mrs
				4057	..
				4057	..

Haber

Libran	meses	Dias		Reales	mrs
				1699	8
			tido en ello	200	..
15	Mayo	23	A Juan Oman ocho rs. p.r el valor de cuatro libras de aceite de oliva q.e ha suministrado á este Ayunt.o desde ultimos del mes de Marzo de este año hasta hoy dia de la fha p.r el consumo de esta Sria	8	..
16	..	29	A D. José María Muntaner vecino de la Ciudad de Palma p.r el valor de una coleccion de Carteles de lectura p.r D. José María Flores compuesta de 27 lecciones que suministró á este Ayuntamiento á mediados de Enero del presente año p.r la Escuela publica de esta Poblacion	43	..
17	Junio	14	Al Depositario interino del Gobierno de esta provincia D. Juan Rubert p.r los cuatro trimestres de este año de la suscripcion al Boletin oficial del ministerio de Fomento antes de Comercio instruccion y obras publicas	120	..
18	..	16	A Sebastian Sanoguera p.r el trabajo de circular un exorto requisitorio del Sr. Juez de 1.a instancia de Palma al Alcalde de Bañalbufar	2	..
19	..	22	Al mismo p.r su haber de pasar á Palma con el Albañil Bernardo Bestard designado p.r suerte p.a pasar á trabajar á la mola de Mahon conforme á lo mandado p.r el Sr. Gobernador de esta Provincia	20	..
20		22	Al Depositario del Ayuntamiento de Palma p.r el segundo Semestre de la		
			Suma	2092	8

Debe 1852.

Cargar	Meses	Dias		Reales	mrs.
				4057	..
				4057	..

Haber

Libramto.	Meses	Dias		Reales	mrs.
				2092	8.
			cuota que correspondió á este pueblo en el presente año pa. la manutencion de presos pobres de la Carcel del partido de dicha Ciudad	176	..
21.	Junio	30.	A D. Bartº. Mir y Coll Srio. interino de este Ayuntamiento pr. su sueldo vencido en el 1er. Semestre de este año	350	..
22.	..	..	A Sebastian Sanguera ministro Sache pr. su sueldo vencido en los meses de Abril Mayo y Junio de este año	120	..
23.	..	..	A D. Mateo Vidal y Felin medico Cirujano pr. su sueldo vencido en los meses de Abril Mayo y Junio de id.	225	..
24.	..	..	A Pedro Ribas pr. su haber de cuidar el Relox publico de esta poblacion en los meses de Abril Mayo y Junio de este año	20	..
25.	..	..	A Juan Omar pr. su haber de conducir la Balija oficial en los meses de Abril Mayo y Junio de este año	20	..
26	..	..	A Sebastian Sanguera Depositario de este Ayuntamiento, pr. su sueldo vencido en los meses de Abril Mayo y Junio de este año	30	..
27.	..	..	A D. Pedro José Gelabert pr. dos resmas papel Comun y dos paquetes obleas qe. ha suministrado á este Ayuntº. en el 1er. Semestre de este año pa. el consumo de esta Secretaria	100	..
28	..	..	A D. Mateo Vidal y Felin medico Cirujano pr. sus honorarios en los reconocimientos qe. practicó á Miguel Capllonch, Miguel Ferragut, Mateo Borras		
			Suma	3633	8.

Debe			1852.	Reales	mrs
Cargas	Meses	Dias		4057	..
9	Sept	13	De las oficinas de rentas de esta provincia p.r el tercer trimestre de los recargos hechos á los cupos de las contribuciones directas de este pueblo con destino á cubrir el deficit del presupuesto municipal	2028	17
				6085	17

Haber				Reales	mrs
Libranzas	Meses	Dias		3633	8
			en la quinta de este año	18	..
29	Junio	30	A D. Pedro Juan maestro de niños p.r su sueldo vencido en los meses de Abril Mayo y Junio de este año	275	..
30	"	"	A D. Antonia Campos maestra de niñas p.r su sueldo vencido en los meses de Abril Mayo y Junio de este año	75	..
31	"	"	A Gabriel Sabater p.r el valor de una mano de papel sello 4.º mayor y otra sello de oficio que ha suministrado á este Ayuntamiento á ultimos del presente p.a el consumo de esta Secretaria	66	14
32	Julio	9	A D. Fran.co de Paula Torrens p.r la impresion oficial de esta Provincia de los repartos de Contribuciones; cuya cantidad se ha satisfecho en virtud de lo mandado en la Circular inserta en el Boletin ofic.l n.º 3052	200	..
33	Ag.to	12	A D. Pedro Juan Morey maestro de niños p.r el valor de 60 estampillas á $ 6 mrs y p.r el de 7 id á 2 rs mrs, que en 19 del anterior suministró á este Ayunt.o p.a que fuesen entregadas p.r via de premio á los alumnos de la Escuela publica de este pueblo en los examenes q.e han tenido lugar en estos ultimos dias p.r ante la Comision local de este pueblo	34	24
34	"	"	A D. Juan Guasp y Pascual p.r el valor de 18 impresos p.a los estados trimestrales de nacidos casados y muertos que se dan al Gobierno de esta Provincia	6	..
35	Sep.e	22	A D. José Mariano Montaner p.r el de un		
			Suma	4308	12

Debe			1852.	Reales vn.
Cargo	Mes	Dia.		6685. 17.
Y Oval	16.		D.a Josefa de Salas Viuda de Arana del pueblo Sn Llorens de este Distrito p.r un suplimento de las contribuciones de inmuebles y comprendimiento al citado pueblo y año 1848. cuya cantidad ha de pagar dicha viuda en virtud de las ordenes de S.r Gefe Superior de esta Provincia de fecha 28 Julio del mismo año y un cumplimiento de dha orden de este Ayuntamiento en fecha de 26 del corriente y lo de este mes	1000 ..

Haber				Reales vn.
Debia	Mes	Dia.		4308. 12.
			Importe de pesas y medidas y p.r el derecho marcado de estos Sistema que suministro a este Ayuntamiento p.r el servicio de la Escuela publica de esta villa	69 ..
26	"	"	A Mariano p.r Marcajamp.s con este marcado del sistema metrico decimal p.r D. Dario Rosa Alcalde Segunda ocupacion	3 ..
27	"	26	A Gabriel Sanchez por tres pliegos p.r el dicho sello 4.o que ha suministrado a este Ayuntamiento en dho dia de hoy p.r el consumo de esta Casa	6a. 28.
29	"	"	A D. Bartolome Jose Teniente 2.o de Alcalde p.r su decreto de pasar a Palma en 1.o Julio de este año p.r la entrega del ganado p.r este pueblo Miguel Capllonch	20 ..
29	Oct.	5.	A D. Bartolome Thiry Cobi Secretario interino p.r un sueldo vencido en el 30 Septiembre de este año	225 ..
40	"	"	A D. Mateo Vidal y Vidal Medico Cirujano titular de esta poblacion p.r un sueldo vencido en dho mes	225 .
41	"	"	A Sebastian Sanguera oficial Sacristan p.r un sueldo vencido en dho	120 ..
42	"	"	A Pedro Ribas p.r el trabajo de cuidar del reloj publico de esta villa en los meses de Julio, Agosto y Setiembre de este año	20 ..
43	"	"	A Juan Oliver p.r un bando de conducir la Valija oficial de este pueblo en los tres meses	20 ..
44	"	"	A Sebastian Sanguera p.r un sueldo de depositario de este Ayuntamiento vencido en los referidos tres meses	20 .
			Suma.	5301. 6.

Debe 6685. 17.

Debe 1852

Cargas	Meses	Dias		Reales	m.s
				7085	17
				7085	17

Haber

Libras	Meses	Dias		Reales	m.s
				5301	6
45	Oct.e	3	A D. Pedro Juan Mory Maestro de 1.a Letras de este pueblo p.r su sueldo vencido en el 3.er trimestre de este año	275	
46	"		A D. Antonia Campos Maestra de niñas p.r id. id. vencido en id.	75	
47	"		A Juan Omar p.r el valor de 4 libras de aceyte q.e se le han comprado p.a el consumo de esta Secretaria	8	
48	"	24	A D. Mateo Vidal y Felix Medico Cirujano titular de esta poblacion p.r su sueldo vencido en 1847, cuya cantidad se paga en virtud de lo mandado p.r el Sr. Gobernador de esta provincia en oficio de 14 Agosto de este año y en obedecimiento de lo resuelto p.r este Cuerpo municipal en 3 de este mes	900	
49	Nov.e	14	A D. Fran.co de P.a Torrens p.r cumplimiento del importe p.r el cual le fue adjudicada la suscripcion de los repartos de las contribuciones de este año mandadas publicar en el Boletin oficial Balear p.r Real orden, y cuya cantidad se le paga en virtud de oficio del Sr. Gobernador de esta provincia	321	
50	"	28	A Bernardo Bestard herrero p.r el valor de tres marcas de hierro que se le mandaron construir p.a marcar los animales que se maten p.a el abasto de este publico	28	
51	Dic.e	2	A José Tortella Borrá p.r el valor de 19 @ de carbon de encina que se le han comprado p.a el consumo de esta Secretaria	66	17
52	"	12	A Mateo Alemany Carpintero p.r el valor de un vidrio que compró en Palma p.a el servicio de la ventana que dá á la Sala		
			Suma	6974	23

1852.

Debe

Cargo	Mes	Dia.		Reales	vn.
			Vale	7085	17.
5	Dic.	26.	De las oficinas de Rentas de esta Provincia p. el Sr. Contador de Contribucion Territorial de esta capital con destino a cubrir el deficit del presupuesto municipal de este año	1826.	17.
6	"	"	De las mismas oficinas p. el Sr. Administrador del recargo hecho a la contribucion industrial y de comercio de este año con destino a cubrir el mencionado deficit	202	"
7.	"	"	De Matias Mateos p. el arriendo de la Carniceria de esta villa que le fue rematada p. este año vencido y primero del presente año	20	"
8.	"	"	De Fran.co Xavier de Zuazo p. el arriendo del consumo de vino de esta villa que le fue rematado p. este año vencido en el presente año	86	10
				2210	10.

Haber.

Libra.	Mes	Dia.		Reales	vn.
			De Sueldos	6974.	23.
59	Dic.e	19.	A Antonio Alberto de Padua Miguel p. un año de 1794 R.s vn.s que goza esta Comunidad de cuya prestacion se han rebajado 2.s 899 R.s vn.s contribucion de inmuebles de cuya cantidad se le pagan p. via de pension de este año	447.	26
54	"	20	A Juan Pomar p. el valor de 2 libras de aceite que se han comprado p. el consumo de esta Casa	4	"
55	"	22.	A Fran.co de Borja Torres p. la manutencion del Balzan correspondiente a este año p. el valor de dos cimplares de la Descripcion de la ciudad de S. A. T. y p. el de una Guia de Forasteros que se ministro a este Ayuntamiento en el presente año	106.	24.
56	"	24.	A Sebastian Sanoguera p. un trabajo de pintura en un Sello de este ayuntamiento a favor de este Arreglo con plegos urgentes	20	"
57.	"	31.	A D. Bartolome Ruiz y Coll Secretario p. sueldos vencidos en el ultimo trimestre de este año	425	"
58	"	"	A D. Martin Vidal y Julian Medina Conjuez titulares de esta poblacion p. d. d.	225	"
59	"	"	A Sebastian Sanoguera oficial Secretario p. d. d. vencido en d.	100	"
60.	"	"	Al mismo como depositario de este Ayuntamiento p. d. vencido en d. d.	30	"
61	"	"	A Juan Roman conductor de la Valija oficial de este pueblo p. d. d. vencido en d.	20	"
62	"	"	A Pedro Rivas p. un haber de vidrios de Notas publicas de este pueblo en el ultimo trimestre de este año	20	"
63.	"	"	A D. Pedro Juan Acosta y maestro de 1.as letras		
			Suma	8099	5.

Debe			1852.	Reales	mrs.
Cargar	Mes	Dias.		2220.	10.

Reunidos en la casa consistorial de la presente villa D. Pedro José Simonet Alcalde de la misma, D. Sebastian Sanoguera Depositario de los fondos municipales, y el Secretario interino de Ayuntam.to D. Bartolomé Mir y Coll al objeto de verificar el arqueo prevenido en las instrucciones de contabilidad municipal vigentes, se ha procedido á ello, y consultados los libros y asientos de intervencion ha resultado ser en este dia, la existencia efectiva p.r fondos municipales la de nuevecientos trece r.s once m.s vellon, á saber: trescientos cuarenta y ocho r.s diez m.s que ha producido la cuenta de este año, y quinientos sesenta y cinco r.s un m.s que resultaron de existencia en fin de mil ochocientos cincuenta y uno. En cuya conformidad se dió p.r terminado el acto que firmamos en Esporlas á los treinta y un dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos. Recomendado pag. anterior lin. 3.a y ultima q.e dice, en la 1.a = interino de Ayunt.o = y en la 2.a = nuevecientos trece r.s once m.s = Vale.

Pedro José Simonet

Seb.n Sanoguera

Bartolomé Mir y Coll Srio. V.

Debe — 1853. — Caja.

Cargos	Mes	Dia.		Reales	mrs.
1.	Mayo	29.	De las oficinas de rentas de esta Provincia p.r el 1.r trimestre del mismo hasta el importe de la contribucion de inmuebles, con destino el sobrante al deficit del presupuesto municipal de este año.	3653.	"
2	"	"	De D.n p.r D. de D. fecha á la contribucion territorial y del subsidio de comercio con destino á D.L.	404	"
				4057.	"

Haber — 1853. — Caja.

Libró	Mes	Dia		Reales	mrs.
1.	Abril	2	A Gabriel Sabater p.r el valor de 49 pliegos de papel sello 4.º mayor, 2 manos sello de oficio y un pliego sello 2.º que se compró p.a el consumo de esta Secretaría.	134.	14.
2.	"	"	A Pedro Riba y mayor p.r un haber de cuenta el ramo publico en el 1.r Trimestre de este año.	20	"
3	"	"	A Juan Amar vendedor de la Balija oficial p.r un haber vencido en D.D.	20	"
4.	"	"	A D Antonia Campo maestra de niñas p.r un sueldo vencido en D.D.	15	"
5.	"	"	A D Pedro Juan Mora, maestro de 1.r leccion p.r un sueldo vencido en D.D.	225	"
6	"	"	A D Mateo Vidal y Belen Medico Cirujano titular de esta poblacion p.r D.D.	225.	"
7.	"	10.	A D Juan.a de P.o Torres p.r la suscripcion perteneciente al 1.r Trimestre de este año del Boletin oficial Balear.	56	"
8	Mayo	27.	A Juan Llinás p.r una mitad del haber que le corresponde p.r la recomposicion de los caminos publicos de esta villa que recompuso en Enero y Febrero de este año.	197.	25.
9.	"	"	A D José M.a Vivas Depositario del Ayuntamiento de Palma p.r el 1.r Semestre de la Renta timbrada á este pueblo p.r las asistencias de los jueces de 1.a instancia del partido.	575	17.
10	Junio	30	A D Bartolome Sbri y Coll Secretario interino p.r los meses vencidos desde Enero hasta fin Abril de este año segun pidió el Regidor D Mateo Vidal y Belen.	839.	12.
11.	"	"	A D Mateo Vidal y Belen p.r razon del Secretario vencido desde 1.º Abril		
			Suma	2152	"

Debe		1853		Reales vn.
Carg.s	Meses	Dias		
				4057 ..
				4057 ..

1853			Haber	Reales vn.	
				2152	..
Librand.s	Meses	Dias	hasta fines del corriente ambos inclusive	666	22
12	Junio	30	Al mismo como Medico Cirujano titular de esta poblacion p.r su sueldo vencido desde 1.º hasta 15 de Abril inclusive de este año su puesto de haber renunciado dho destino la mañana del 16 del citado Abril	37	17
13	..		A D. Antonio Maria Vanrell Medico Cirujano titular de esta poblacion p.r su sueldo vencido desde el 16 de Abril de este año en que fué nombrado p.r este Cuerpo Municipal hasta fines del presente mes ambos inclusive	187	17
14	..	..	A Sebastian Sanoguera Ministro Sacre p.r su sueldo vencido en el semestre de este año	300	..
15	..	..	Al mismo como Depositario de este Ayuntamiento p.r su sueldo vencido en d.d.	160	..
16	..	..	A Juan Omar Conductor de la balija oficial de este pueblo p.r su haber vencido en el 2.º trimestre de este año	20	..
17	..	..	A Pedro Ribas mayor p.r su haber de cuidarse del reloj publico de esta villa en d.d.	20	..
18	..	..	A Juan Mir y Arbos p.r los trabajos de formar en Enero de este año el padron general de vecindario	106	..
19			A D. Antonio Maria Vanrell Medico Cirujano p.r los honorarios q.e le corresponden de los reconocimientos practicados en la declaracion de Soldados á los mozos Fran.co Bosch, Jayme Rosselló, Jayme Salvá, Miguel Ferragut, Mateo Borras, Baltasar Bosch, Juan Llinás y Juan Tomas Mesas	48	..
			Suma	3697	22

Debe 1853

Cargos	Meses	Días		Reales	mrs
				4057	..
				4057	..

1853 Haber

Libranzas	Meses	Días		Reales	mrs
				3697	22
20	Junio	30	A Sebastian Sanoguera p.r sus trabajos de pasar a Andraix en 15 de este mes p.a recoger del Ayudante Militar de Marina de aquel distrito un testimonio del dia en que tuvo ingreso en la lista de hombres de mar el quinto p.r este pueblo Miguel Llinás	20	..
21	..	..	A D. Bartolomé Font Teniente 2.o de Alcalde p.r su dieta de pasar a Palma en 20 de este mes p.a la entrega de los quintos de este pueblo y p.r el socorro q.e suministró á los suplentes Baltasar Bosch, Juan Llinás, y Juan Tomás	26	..
22	..	..	A D. Bartolomé Mir y Coll p.r los trabajos de repartir la contribucion de inmuebles de este año	250	..
23			A D. Pedro Juan Morey Maestro de 1.as letras p.r su sueldo vencido en el 2.o trimestre de este año	275	..
24	..	..	Al mismo p.r una mitad de la cantidad consignada en el presupuesto ordinario de este año p.a atender á los gastos de la Escuela publica de este pueblo	90	..
25	..	..	A D. Antonia Camps Maestra de niñas p.r su sueldo vencido en el 2.o trimestre de este año	75	..
26	Julio	8	A Gabriel Sabater p.r el valor de treinta y tres pliegos de papel sello 4.o mayor y dos sello 2.o que se le han comprado p.a el consumo de esta Sria	88	14
27	..	..	A Juan Omar p.r el valor de 6 cuartos de aceite que se le compraron p.a el consumo de esta Secretaría	27	22
28		10	A D. Fran.co de Paula Torrens p.r la suscripcion al Boletin oficial Balear		
			Suma	4550	1

Debe 1857.

Cargo	Mes	Dia		Reales	Mrs.
				4094	..
2	Octe	6	Del Sor. offcl. de rentas de esta Provincia por los Dros. Impuestos de los ramos de Alcabala, Utiles, del Impuesto de la Sisa sobre Consumos de Comestibles de este Año con destino á cubrir el deficit del presupuesto municipal de esta Ciudad en el presente año 1857	1826	17
11	"	"	Del Sor. offcl. por D. de D. á la industria y del Subsidio de Comercio del propio año con destino á D. D.	202	..
				6085	17

1857. Haber. Reales de V.

Libro	Mes	Dia		1550	1.
			Importe de D. Impuestos de este año	56	..
29	Julio	10.	A D. Juan Reuber Depositario del Gobierno de esta provincia por un exemplar del nuevo Reglamento municipal, entregado por dicho Gobierno	6	..
30	"	"	Al mismo por el 1/2 por 2/3 del Diccionario universal del Derecho apareció contribución	288	..
31	Agto	20.	A D. Bartolomé Jaco por un dietas de pasar á Palma con 6 de este mes por Administrador y Vista el presupuesto formado por la mantencion de los presos pobres de la carcel de partido de esta Ciudad, pertenecientes al próximo año 1858.	20	..
32	Setbre	9	Al Depositario del Ayuntamiento de Palma por el 2º semestre de los Alguaciles del Juzgado de 1ª Instancia y del partido de esta Ciudad	31	8
33	"	12	A Sebastian Amengual por regalar carne de jabalí 29 del anterior satisfecho de propios al Depositario del Ayuntamiento de Palma por el 2º semestre de los mantenimientos de los presos pobres de la carcel de ambos partidos	375	17
34	"	30	A D. Matias Vidal y Pelai Secretario de este Ayuntamiento por un medio almud en el 2º trimestre de este año	750	..
35	"	"	A D. Antonio Morro Cirujano Medico Cirujano titular de esta poblacion por D. D.	225	..
36	Octbre	2	A D. Juan de Paula Forteza por el 2º semestre de los emolumentos asignados al Boletin oficial de este año	56	..
37	"	"	A Pedro Ribas Pregonero por un bando de cada uno de los dos pregones de esta villa del 2º trimestre de este año	20	..
38	"	"	A Juan Amer conductor de la Balija oficial de este pueblo por trabajos en D. D.	20	
			Suma	6391	26

Debe			1853.		
Cargo	Mes	Dia		Reales	mrs
				6085	17
5	Dic.e	28	De las oficinas de rentas de esta Provincia p.r el Sr. Administrador de los propios y arbitrios del Cargo de la contribucion de subsidio de este año con destino a cubrir el deficit del presupuesto municipal de esta villa en el mismo año 1853	1826	17
6	..	..	De las mismas oficinas p.r D. de d.a la Contribucion industrial y del subsidio de Comercio del propio año con destino a d.s f.s	202	..
7	..	30	D.n Man.l Sirvi dejan p.r el Ayuntamiento del Comun de esta villa en el corriente año rematada en publica subasta a favor del mismo	86	24
8	..	..	De Andres Acosta p.r D. de la Carnicería de esta villa del citado año rematada en igual forma y a favor del publico y vecindario	20	..
9	..	31	De D. Pedro Jose Diaz y Compañ.a p.r el valor de prensas a esta Universidad, inmemorial de tiempo inmemorial cuya cantidad es por la primera de este año y p.r la del anterior 1852, y que han abonado 5 D. 14 mrs. por contribucion de inmuebles cultivos y ganaderia	20	26
				8251	10

Haber			1853.		
Libro	Mes	Dia		Reales	mrs
				6397	26
39	Oct.e	2.	A D. Pedro Juan Mora y Asanza de su Consignacion primaria p.r su sueldo vencido en el 3.er trimestre de este año	275	
40		4.	A D. Antonia Campo maestra de niñas p.r su sueldo vencido en D.o	75	..
41		18.	A Juan Llinas vecino de Estallenchy p.r el cumplimiento de la reconvencion de alcalde pedaneo de esta villa hecha p.r Llinas en 852 cuya partida se le paga en virtud de lo mandado p.r el Sr. Gobernador de esta Provincia en oficio de 5 de este mes.	133	6
42	Nov.e	16.	A Miguel Santos de este vecindario p.r el importe de limpieza del cementerio de esta poblacion en el presente año y parte del anterior 1852	40	..
43	..	..	A Gabriel Sabater p.r el valor de 4 pliegos de papel sello 4.o mayor y 59 sellos de oficio q.e le han comprado en estos ultimos dias p.r el Comun de esta Villa	44	..
44	Dic.e	24.	A Antonio Alberti p.r su sueldo anual de la prensa de esta Universidad cuya cantidad es p.r los tres primeros del presente año habiendole rebajado 2 D. 2 mrs. por contribucion de inmueble	147	26
45	..	..	A D. Pedro Juan Mora Maestro de instruccion primaria p.r el cumplimiento de la cantidad consignada en el presupuesto municipal de este año p.a gastos de la Escuela	90	..
46			A Antonio Arbona Carpintero p.r su trabajo de recomponer la tarima del Salon de la casa de Ayuntamiento y p.r haver puesto el bufete de la Villa comprendido.		
			Suma	7206	24

Debe — 1853.

Cargs	Meses	Días		Reales	mrs
				8251	10
				8251	10

1853. — Haber

Libras	Meses	Días		Reales	mrs
				7206	24
			el valor de la madera y demas invertido en ello segun cuenta q. se acompaña de 16 Mayo de este año	60	..
47	..	31	A Juan Omar p.r su haber vencido en el 4.º trimestre del corriente año	20	..
48	..	..	A D. Pedro Juan Moreno maestro de instruccion primaria de este pueblo p.r su sueldo vencido en el 4.º trimestre de este año	275	..
49	..	..	A D. Mateo Vidal y Felix Sno de este Ayuntamiento p.r su sueldo vencido en el 4.º trim.e de este año	750	..
50	..	..	A D. Antonia Campos maestra de niñas p.r su sueldo vencido en el 4.º trimestre de este año	75	..
51	..	..	A Pedro Ribas y Rosello p.r su haber de cuidador del relox publico de esta villa en el 4.º trimestre de este año al respecto de 80 r.s anuales	20	..
52	..	..	A D. Antonio Maria Vanrell Medico Cirujano titular de esta poblacion p.r su sueldo vencido en el 4.º trimestre de este año	225	..
53	Dic.e	31	A D. Bartolomé Gelabert representante de la empresa del Diccionario universal del derecho español constituido p.r el importe de 6 cuadernos que componen el tomo 3.º de esta obra	144	..
54	..	..	A Juan Omar de este vecindario p.r el valor de seis libras de aceite de oliva que se le han comprado en estos ultimos meses p.a el consumo de la Secretaria	12	..
55	..	..	A Sebastian Sanoguera p.r sus derechos de circular en este año 7 exortos requisitorios desde esta villa á la de Bañalbufar, segun se acredita p.r el documento q.e se acompaña	14	..
56	..	..	A D. Fran.co de Paula Torres p.r las impresiones y demas documentos suministrados á		
			Suma	8801	24

Debe — 1853.

Cargs	Meses	Días		Reales	mrs
				8251.	10.
			Totales	8251.	10.

Reunidos en la casa consistorial de la presente villa de Esporlas D. Pedro José Simonet Alcalde de la misma, D. Sebastián Sanoguera Depositario de los fondos municipales, y el Secretario de Ayuntamiento D. Mateo Vidal y Feliu al objeto de verificar el arqueo prevenido en las instrucciones de contabilidad municipal vigentes, se ha procedido á ello, y consultados los libros y asientos de intervencion

1853. — Haber

Libramts	Meses	Días		Reales	mrs
				8801.	24.
			este Ayuntamiento en todo el presente año	174	..
57.	..	..	A Gabriel Sabater Estanquillero p.r el valor de un pliego papel sello 3.º quince sello 4.º y 7. de oficio; que se le han comprado p.r el consumo de esta Secretaría en el presente año	49.	3.
58.	..	..	A D. Fran.co de Paula Torrens p.r el importe del 4.º trimestre del corriente año de la Suscripcion al Boletin oficial Balear	56.	..
			Totales	9080.	27.

ha resultado ser en este día la existencia efectiva p.r fondos municipales, la de setenta y seis reales veinte y siete m.s vellon. En cuya conformidad se dió p.r terminado el acto que firmamos en Esporlas á los treinta y un dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.

Pedro José Simonet — Seb.n Sanoguera

Mateo Vidal y Feliu

Debe — 1854.

Cargo	Mes	Dias		Rvos vn.
1	Enº	1º	Al Depositario de la contribucion de comercio de esta poblacion Sebastian Sanguesa p.ª el 1º trim.º que ha dejado de hacer contribucion en todo el ultimo año y cuya cantidad ya figura en el presupuesto municipal de este año en clase de ingresos extraordinarios.	762 24
				762 24

Ca — 1854. — Haber.

Libro	Mes	Dia		Rvos vn.
1	Enº	2	Al Depositario del Gobierno de esta Provincia p.ª insercion en el Boletin oficial del Ministerio de Fomento perteneciente al pasado año 1853.	120 ..
2	..	17	Al Depositario de este Ayuntamiento Sebastian Sanguesa p.ª igual cantidad que pago de propios en 1853 p.ª un impreso del formulario que circulo en dicho año p.ª la formacion de los reparos de la contribucion de comercio.	6 ..
3	Febrero	12	Al Asistente Notario p.ª 22 dias q.e ha estado ocupado trabajando los reparos de la contribucion de comercio de minorista y libro de datos que se mando formar en el presente año.	110 ..
4	Nove	17	Al Depositario del Ayuntamiento de la Ciudad de Palma p.ª los alquileres de este mes de la casa que ocupa el Juzgado de 1ª instancia de esta capital.	53 ..
5	Nove	30	Al Pedro Juan Nevot Maestro de 1ª Letras p.ª un medio vencido en el 1º trim.º de este año.	225 ..
6	..	..	Id. Al Antonio Maria Camps Medico Cirujano Titular de esta poblacion p.ª id. vencido en d.º	225 ..
7	..	..	Al Antonia Campn Maestra de niñas p.ª id. vencido en d.º	75 ..
8	..	..	Al Matias Vidal y Pelin Secretario p.ª id. vencido en d.º	150 ..
9	..	..	Al Depositario de este Ayuntamiento p.ª sueldo de oficial Sala vencido en d.º	150 ..
10	..	..	Al mismo p.ª un medio de Depositario de este Ayuntamiento vencido en d.º	75 ..
11	..	..	Al Juan Comas Conductor de la balija oficial de este pueblo p.ª un haber vencido en el 4º trimestre de este año.	20 ..
12	..	..	Al Pedro Ruiz y Reinta p.ª un haber de id.	
			Suma	1859 ..

Debe 1854 Ha

Cargo	Mes	Dia		Rs	mds
				762.	24.
2	Mzo	31.	Del Depositario de la contribucion de comercio de este año Sebastian Sanoguera p.r el 1.er Semestre del recargo hecho al Cargo de esta especie con destino á cubrir el deficit del presupuesto municipal de este año	1117	4.
3.	Abril	26	Del Depositario de los fondos municipales de esta villa correspondientes al pasado año 1854 Sebastian Sanoguera p.r igual cantidad que cargó de menos en las cuentas Municipal de aquel año y que remitió á este Ayuntamiento en la sesion de 1859, declarada aprobada con este mayor cargo p.r el Gobierno de Provincia en oficio de 26 Nov.e de 1859.	90.	1.
4	Mayo	19.	De las oficinas de Hacienda publica de esta provincia p.r el 1.er Semestre del recargo hecho á la contribucion de inmuebles de este año con destino á cubrir el deficit municipal de su presupuesto en el año actual	3795	"
5	"	"	De d.o p.r id. del recargo hecho á la contribucion del Subsidio industrial y de Comercio de este año con destino á cubrir el indicado deficit	596	"
				6660.	29.

Haber 1854 Rs mds

Libro	Hojas	Dia			
			Importe del valor papel sellado en el 1.er trimestre de este año	1859	"
18	Abril	16.	A Gabriel Sabater p.r el valor de tres pliegos papel sello 4.o mayor y otras tres sello de oficio que se le compraron p.r el consumo de esta Secretaria	20	"
12	Mayo	19.	A Depositaria del Gobierno de esta provincia p.r la suscripcion al Boletin oficial del Ministerio de Fomento correspondiente al presente año	199.	10
15	"	"	A lo mismo p.r el 4.o sello 4.o del Diario de anuncios mercantiles del Comercio español constitucional	120	"
16	"	29.	A Gabriel Sabater p.r el valor de un pliego papel sello 3.o invertido p.r la partida de Mandamiento del Mayordomo de Pedro Antonio Fons y Serra de Sollerich p.r el cupo de este pueblo	4	"
17	"	"	A D.n Bartolome Jaume p.r un dietario para el año en 12 del actual Mayo p.r la entrega de los quintos de este pueblo y p.r el importe del sobre que suministró á los suplentes Gabriel Fons y Rafael Sastre de esta vecindario	24	"
18	"	"	A D.n Antonia Maria Pascual madre Cirujano p.r sus honorarios que le corresponden en los movimientos que practicó á Bartolome Serrata Bartolome Capllonch, Pedro Juan Fons, Bartolome Comas, Gabriel Fons y Rafael Sastre en el acto de la declaracion de soldados y suplentes	76	"
19		24.	A Juan Mir y Sabater p.r su trabajo practicado en la formacion del padron general de vecindario que existe en Enero de este año	160	"
20	"	"	A Sebastian Sanoguera p.r su dietas de para ir á Sindrais en objeto de recoger el oportuno testimonio del dicho ni q.e fue admitido en la lista de hombres de mar siguiendo p.r este pueblo Pedro Simonet	2966	10

Debe		1854.		Ha
Cargo	Mes	Dia	Rs	md
			6660	29.
6	Junio	29.	Del Depositario de la contribucion de consumos de este pueblo Sebastian Sanxquera p.r el Dr. Juan de Sanz en cuenta hecho al cargo de dicha contribucion con destino á cubrir el deficit del presupuesto municipal de este pueblo del año actual.	1417 4.
				8077 33.

Debe		1854.		Haber.	Rs	md
Libro	Mes	Dia			2566	10.
			Antonio Torrey.		20	"
21.	Mayo	21.	A la Diputacion de Mallorca por la mitad de lo que le corresponde percibir de arbitrios municipales del primer trimestre del año 1853		7.	2.
22	"	"	A la misma Diputacion p.r el 6 p.% de arbitrios municipales devengados en el citado año 1853.		4.	10.
23	"	23.	A D.n p.r el 6 p.% de arbitrios municipales devengados en el citado año.		38.	5.
24	"	"	A D.n p.r el 6 p.% de arbitrios municipales correspondiente al primer trimestre del año 1854.		20.	29.
25.	Junio	3.	A D.n Juan de Dios Torrey p.r el valor de un libro p.r el registro de las cedulas de vecindad p.r la numeracion de dos tomos del Boletin oficial de Baleares		70	"
26	"	10.	A Sebastian Sanxquera en pago a cuenta de lo que se le adeuda p.r los trabajos extraordinarios que prestó á la Comision de estadistica del año 1848.		32	"
27	"	12	A D. Bartolomé Font p.r un dietas de pasar á Palma en 12 de este mes y p.r la presentacion del Sor. Arbitrio Salas relativo al uso util p.r el Ayuntamiento de hoy y mes en el actual remplazo		20	"
28	"	14	A D.n Juan de Dios Torrey p.r la suscripcion al boletin oficial de Baleares perteneciente al primer trimestre del año		225.	12.
29	"	"	A D.n P.y G. por la impresion de los siguientes efectos de este pueblo: p.r el valor de mil sesenta pliegos de oficio y p.r el de otros articulos que ha suministrado á este Ayuntamiento durante el presente año		174.	24.
30		16.	Al Depositario del Ayuntamiento de la Ciudad de Palma p.r el 1.r semestre de la cuota señalada á este pueblo p.r la manutencion de los pobres de la carcel de este partido		246	"
			Suma		3474.	24.

Debe 1854 Ca

Cargs.	Meses	Ds.		Rs.	mrs.
				8077	33
				8077	33

ja 1854 Haber

Libras.	Meses	Ds.		Rs.	mrs.
				3474	24
31	Junio	26	Al Depositario de este Ayuntamiento Sebastian Sanoguera p.r igual cantidad que en 24 Marzo de 1851 satisfizo de propio a D. Melchor Tugores p.r el valor de 703 relaciones de la riqueza territorial de este pueblo q.e el expresado Tugores subministró a este Ayuntamiento en el expresado año 1851	124	2
32	"	"	Al mismo p.r igual cantidad que en 1851 pagó de propio p.r el importe de la obra titulada "Consultor de Alcaldes y Ayuntamientos p.r D. Celestino Mas y Abad abogado de los tribunales del Reyno, que se adquirió en dicho año	60	"
33	"	"	A D. Bernardo Tugores Notario p.r los trabajos de repartir la contribucion de inmuebles de este pueblo en 1851	400	"
34	"	"	A D. Pedro Juan Morey Maestro de instruccion primaria de este pueblo p.r cumplimiento de su sueldo que se le adeuda p.a el año 1848	705	"
35	"	"	A D. Fran.co de Paula Torres p.r varios articulos de imprenta que subministró a este Ayuntamiento en 1851	148	"
36	"	"	A D. Pedro José Garcia p.r varios articulos de imprenta que subministró a este Ayuntamiento en d.o d.o	352	"
37	"	"	A D. Pedro José Gelabert p.r varios articulos de imprenta que subministró a este Ayuntamiento en 1852	114	"
38	"	"	A D. Fran.co de P.a Torres p.r varios articulos de imprenta q.e subministró a este Ayuntamiento en 1851	358	"
39	Julio	1.o	A D. Mateo Vidal y Feliu p.r su sueldo de Secretario vencido en el 2.o trim.o de este año	750	"
			Suma	6485	26

Debe — 1854. — Ha

Comp.s	Mes	Dd		Rs vn	Mrs
			Viene	8077	22
N.	Octe	1º	Del Depositario de la contribucion de consumos de este año Sebastian Sanguesa por el 1º trimestre del mismo hecho de cargo de dha Contribucion con destino a cubrir el deficit del presupuesto Municipal del año actual	1417	4
				9494	26

pa — 1854. — Haber — Rs vn | Mrs

Libramt.	Mes	Dd			
				6485	26
40	Julio	1º	A D Sebastian Sanguesa p su sueldo de Depositario vencido en el 2º trimestre de este año	75	"
41	"	"	Al mismo p su sueldo de oficial 3º hecho vencido en dho trimestre	150	"
42	"	"	A D Pedro Juan Mony Maestro de 1ª Clase de este pueblo p su sueldo vencido en dho	275	"
43	"	"	A Pedro Ribas p su haber de amillarar del 2º trimestre de este pueblo	20	"
44	"	"	A la Asistencia Compª Maestra de niñas p sueldo vencido en dho	45	"
45	"	"	A D Pedro Juan Mony maestro de instruccion primaria de este pueblo p la 4ª parte del importe consignado en el presupuesto de este año p atender a los gastos de la Escuela pública de este pueblo en el año actual	250	"
46	"	"	A D Antonio M. Carmelo Medico Cirujano Titular de esta poblacion p su sueldo vencido en el 2º trimestre de este año	225	"
47	"	"	A D Juan Omar Secretario del Juzgado Oficial p su haber vencido en dho	20	"
48	"	16	A la Señora Carlotta Arbó y Niño p el valor de sueldo p tinta Imp en capilla que contiene todo lo perteneciente p la impresion	120	"
49	Agto	30	A Gabriel Sabater p el valor de una Resma de papel sello 4º mayor	60	30
50	Octe	4	A D Mateo Pedal y Feliu Medico Cirujano Titular de esta poblacion p sueldo vencido en el 3º trimestre de este año	225	"
51	Novbre	1º	A D Antonio Campª Maestro de niñas p su sueldo vencido en el 2º dho	75	"
52	"	"	A D Pedro Juan Mony maestro de 1ª Clase de este pueblo p su sueldo vencido en dho	275	"
			Suma	8391	22

Debe		1854.	Ca				Haber			
Corrgt	Mess	Dt.	Rs.	mr.	Letra	Mes	Dia		Rs.	mr.
			9495.	3.					8331.	22.
8.	Novr.	De la Oficina de Hacienda pública de esta provincia p.r el último trimestre de su cargo hecho á favor de los contribuyentes de subsidio industrial y de comercio de este año con destino á cubrir el déficit del presupuesto municipal	603.	11.	53.	Nbre	4.	A Sebastian Sanoguera p.r el valor de una casa grande que compró y pagó de propios en Palma p.a la habitacion de la Justicia que se halla de derribo compromedio el importe de su condicion	8.	..
9	Novr.	Dicho p.r el último trimestre del cargo hecho á los contribuyentes de inmuebles de este pueblo con destino á cubrir el déficit de dicho año actual	2795.	..	54	Novr.	12.	A D.n Pedro Juan.o Vallespir p.r el importe de 27 dietas en que estuvo empleado como perito p.r este Ayuntamiento en el reconocimiento que se practicó en 1848 p.r la formacion de la nueva estadística y se libró en este año	324.	..
					55.	..	24.	A Gabriel Salvator p.r el valor de una mano pa pel sello 4.o mayor y otra sello de oficio que ha comprado p.a el consumo de esta Secretaría	66.	14.
					56	Dcbre	8.	A Sebastian Jaraguet p.r el valor de una carga de carbon de encina que se le compró á principios de este año p.r el consumo de la casa de Ayuntamiento	40.	..
					57	..	12.	A Bartolomé Campos p.r 4 dietas en que estuvo empleado p.r encargo de la Comision de estadística de este pueblo en 1848	20.	..
					58	..	14.	A Juan Rivas p.r el valor de una arroba que compró p.r el Alcalde del Cordon para su martillo que estableció en este año	32.	..
					59.	..	..	A Bartolomé Sallen p.r el trabajo de limpia el Cementerio rural de este pueblo en el presente año y p.r el uso de que las espuertas se hagan en el mismo p.r el referido cementerio dicho trabajo con la prontitud necesaria	60.	..
					60	..	..	A Jaime Vich de Bartolomé p.r un dietas en que estuvo empleado como perito p.r este Ayuntamiento á efecto de formar la nueva estadística que se hizo en 1848	196.	22.
			13893.	14.				Suma	8988.	26.

Debe 1854 Caja

Cargs.	Mesa	Dia		Rs.	ms.
				13893.	14.
				13893.	14.

1854 Haber

Libras	Mesa	Dia		Rs.	ms.
				8988.	26
61	Dic.	14	A Sebastian Bertad p.r sus dietas en que estubo ocupado en 9 y 18 Abril de este año p.a medir los mozos sugetos al reemplazo ordinario de este año	20	..
62	..	..	A D. Pedro Juan Moraz p.r el alquiler del local ocupado p.r la Escuela publica de niños de este pueblo correspondiente al presente año 1854	140	..
63	..	..	A Sebastian Sanoguera p.r su sueldo de depositario que se le adeudaba p.r el ultimo semestre de 1853	160	..
64	..	..	Al mismo p.r su sueldo de oficial Sacha que se le adeuda p.r el ultimo semestre del citado año 1853	300	..
65	..	16	A Juan Bordoy de Sorbosa p.r sus dietas en que estubo ocupado como perito p.r este Ayuntamiento en el avaluo que se practicó al formarse la Estadistica en 1848	300	..
66	..	..	A Sebastian Sanoguera p.r los trabajos extraordinarios que practicó á la Comision de Estadistica en 1848	56	..
67	..	..	A Jayme Bosch p.r el trabajo de cuidar y limpiar los abrevaderos publicos de este pueblo en el presente año	30	..
68	..	..	A Gabriel Ferrara Palau p.r sus trabajos de conducir en 28 de Octubre ultimo un pliego cerrado al Alcalde de Bañalbufar, otro al de Establiments y otro al de Valldemosa sobre elecciones p.a diputados á Cortes	12	..
69	..	..	A Pedro Miguel Serra p.r 12 dietas en que estubo ocupado p.r la Comision de Estadistica en 1848	60	..
			Suma	10.066.	26.

Debe 1851. Ca

Consignatarios

			Ps	md	
			13893.	14.	

13893. 14.

Haber 1851. Ps md

Salvad. Menos

70	Dic.	18.	A D Bartolomé Mir y Coll p. los trabajos practicados p. el mismo sobre reparto de la contribución de inmuebles del año de esta cuenta.	290	..
71	..	..	A Sebastian Buenagura p. sueldos de oficial Portero vencidos en el 4º trimestre de 1850.	120	..
72	..	..	Al mismo p. igual cantidad que se le fijó de gratificación p. el valor de los premios que se adjudicaron a los alumnos de la Escuela de este pueblo en 1850.	36	12.
73	..	..	A Juan Roman p. su haber que se le adeuda p. razon de vigilancia oficial de este pueblo en el 4º trimestre de 1850.	18	26
74	..	..	A D Mateo Cidad y Feliu Medico Cirujano Titular de esta poblacion p. sueldos que se le adeudan p. lo que mira al 4º trimestre de 1850.	225	..
75	..	..	A D Antonia Campo Maestra de niños p. sueldos que se le adeudan p. lo que mira del 4º trimestre de 1850.	225	..
76	..	..	A la misma p. D que se le adeudan p. lo que mira al 4º trimestre de 1850.	56	8.
77	..	..	A Pedro Roig p. su haber que se le adeuda de un Dome del reloj publico de este pueblo en el 4º trimestre de 1850.	90	..
78	..	..	A D p. su haber de un Dome de D que se le adeuda p. lo q. mira al pasado año 1848.	80	..
79	..	20	A D Mateo Cidad y Feliu Sanitario de esta poblacion p. sueldos vencidos desde 1º Enero hasta 30 Setiembre de este año inclusive.	641	6.
80	..	..	A Antonio Alberto de Pedro Miguel p. su asignacion de mil ochocientos reales y dos mil trescientos mrs. que se le proctan anualmente y ha pagado p. la anualidad del presente año que debia rebajarse 2625 rs. 92 mrs. 6 mas mil 625 rs. p. no estar sujeto p. no estar sujeto		
			Suma	11749.	10.

Debe	1854.		Cr.
Cargo Mens.		Rs.	vn.
		13895	11.
10.	Dic. 31. Del Depositario de la contribucion de consumos de este año Sebastian Sanoguera p. cumplimiento del cargo hecho al Ayto. de esta contribucion p. los dos tercios á cubrir el deficit del presupuesto municipal en el año actual.	1284	4.
11.	" " De Mateo Mesta p. la redencion de la Carnicería y Pescadería arrendada p. otra cantidad igual p. los tres meses del presente año.	20	"
12.	" " De D. Pedro Jose Puig y Sempol p. Un censo de 18 rs. de principio inmemorial pagos á este Ayuntamiento p. los propios de este año; q. se le han abonado en Rs. vn. p. contribucion de inmuebles.	15.	10.
13.	" " De Juan Mir y Riera de Inca p. el arriendo del corral comun de este pueblo que se arrendó en publica subasta y p. los propios de este año.	26.	19.
		16.209.	16.

Pesetas	1854.	Haber.	Rs.	vn.
Lista Mens. Dic.			11729	10.
	Cension de inmuebles.		116	26.
81.	Nov. 30. El Depositario del Ayuntamiento de Palma p. el ultimo semestre de la cuota que corresponde á este pueblo p. la manutencion de presos pobres de la Carcel de este partido, y cuya cantidad no queda registrada en el lugar correspondiente p. motivo de no haberse presentado p. el Depositario hasta el dia de hoy la carta de pago con la cual realizó este pago.		246	"
82.	Dic. 31. A Pedro Rita p. Un trabajo de un Dosel del reloj publico de esta villa en el ultimo Semestre de este año.		40	"
83.	" " A D. Antonio Campos maestro de niños p. Tanto devengado en el 4.º trimestre de este año.		75	"
84.	" " A D. Mateo Vidal y Pedro Mesquida Cirujanos titulares de esta poblacion p. Tanto devengado en el 4.º trimestre de este año.		225	"
85.	" " A Jayme Bonet p. Un trabajo de conducir el dia de hoy un pliego tocante al Alcalde y Regidores Defensores de Establecimientos y Tiendas Expendedores sobre eleccion p.ª Diputados á Cortes.		12	"
86.	" " A D. Pedro Juan Moreu Maestro del Ayto. p. Tanto devengado en el 4.º trimestre de este año.		225	"
87.	" " Al mismo p. el importe de la 2.ª mitad del sueldo consignado en el presupuesto de este año p. atender á los gastos y ensanche de la escuela de este pueblo en el 2.º Semestre del mismo año.		250	"
88.	" " Al mismo p. el alquiler del local p.ª la escuela publica de esta villa correspondiente al presente año.		120	"
89.	" " A Juan Oliver Conductor de la Balija oficial de este pueblo p. Tanto haber vencido en el ultimo Semestre de este año.		40	"
	Suma		13200	"

Debe 1854 Caja

Cargo	Mes	Dias		Rs.	Ms.

Reunidos en la casa consistorial de la presente villa D. José Campos Alcalde de la misma, D. Sebastian Sanoguera Depositario de los fondos municipales y el Secretario de Ayuntamiento D. Miguel Mir y Arbós al objeto de verificar el arqueo prevenido en las instrucciones de contabilidad municipal vigentes en cuyo acto se ha procedido á ello, y consultados los libros y asientos de intervencion ha resultado ser en este dia la existencia efectiva p.r fondos municipales la de seiscientos ochenta y ocho reales m.s m.d vellon. En cuya

Caja 1854 Haber

Libr.s	Mes	Dias		Rs.	Ms.
				13200	..
90.	Dic.e	31.	A Juan Omar p.r el valor de 17 libras de aceite q.e se le han comprado p.a el consumo de esta Secretaria	34	..
91.	..	..	A Sebastian Sanoguera p.r sus derechos de circular 3 exortos requisitorios del Sr. Juez del partido que se han mandado conducir al Alcalde de Bañalbufar en el presente año	6	..
92	..	..	Al Depositario de este Ayuntamiento Sebastian Sanoguera p.r su sueldo vencido en el ultimo trimestre de este año	150	..
93	..	..	Al oficial Sacha Sebastian Sanoguera p.r su sueldo vencido en id. id.	300	..
94	..	..	Al Secretario de este Ayuntamiento D. Miguel Mir y Arbós p.r su sueldo vencido desde 25 setiembre de este año en q.e se encargó del Despacho de esta Secretaria hasta hoy dia de la fecha ambos inclusive	638	28
95	..	..	A D. Pedro José Velabert p.r los articulos de imprenta que suministró á este Ayuntamiento en el año actual segun la cuenta que se acompaña	155	12
96	..	..	A D. Fran.co de Paula Torres p.r varios articulos de imprenta q.e suministró á este Ayuntamiento en 1854. y p.r la suscripcion al Balear del mismo año	144	..
			Totales	14628	8

conformidad se dió p.r terminado el acto que firmamos en la villa de Esporlas á los treinta y un dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

José Campos

Seb.n Sanoguera

Miguel Mir y Arbós Srio

Debe 1855. Ca-

Cargº.	Meses Dª		Reales vn.
1.	Mayo 3.	Alcances de la oficina de Hacienda pública de esta provincia pr manos de D. Cayetano Ortiz encargado de la misma general pr el Sr. Ynspector del ramo hecho á los contribuyentes de sin nombre, con destino á cubrir el deficit del presupuesto municipal de esta villa en el presente año —	3994 .
2	" "	De la misma oficina por manos del mismo pr el 1er. semestre de D. á la del subsidio de lo mismo con destino á id D. —	442-17
3.	Junio 4	Del Depositario de los fondos municipales de este pueblo pr el 1er. semestre del repartimiento que rentio pr este tiempo municipales pr. cubrir el individuado deficit —	1429. 22

5846 5.

Haber. 1855.

Libradº.	Meses Dª		Reales vn.
1.	Enº.	21. A D. Bartolomé Ruiz pr valor de dos mazos papel sello 4º mayor y dos de sello de oficio que ha suministrado pr el comun de esta vecindad en el presente año. —	132. 28.
2	"	22. A D. Antonio Jaraquemada pr valor de dos cargas de carbon de encina que ha suministrado a este Ayuntamiento en Noviembre de 1854 pr el comun de esta Secretaria en el espresado año y cuya cantidad ha sido designada y aprobada en el presupuesto de este año. —	80 ..
3.	"	30. A D. Antonio de Hacienda pública de esta provincia pr el 5 pº de arbitrios municipales correspondientes al espresado año 1854 —	316 8.
4.	" "	A mismo pr el 2 pº de propios de esta fecha correspondientes al mismo año 1854 —	7 2.
5.	Mayo	25. A D. José Jaen interventor de Administracion de fomento en esta Villa pr las asignaciones de dicha oficina de la misma Administracion correspte. al presente año 1855 —	120 ..
6.	Junio	4. A D. Pedro Juan Moreno pr el 1er. trimestre del sueldo de Alcalde de D. de esta y de este ramo perteneciente al presente año —	275 ..
7.	Junio	4. A D. Antonio Campos Marina de esta pr el 1er. trimestre de su sueldo asignado en este año —	75 ..
8	"	9. Al Ynspector de Ad. de Hacienda de esta Provincia de Cadiz pr los alguaciles del Juzgado de 1ª. instancia de aquel partido correspondiente al presente año —	129 ..
9.	"	22. A D. Matias Vidal y Tolon pr el sueldo de Medico Cirujano titular de esta poblacion correspondiente al pasado año 1854 y vigente	

Suma. 1175 4.

Debe 1855

Cargos	Meses	Ds.		Reales	mrs.
			De antes	5846	5
				5846	5

1855 Haber

Libras	Meses	Ds.		Reales	mrs.
			De antes	1135	4
			partida queda aprobada en el presupuesto de este año	900	..
10	Junio	29	Al Depositario del M.y Ayuntamiento de la Ciudad de Palma p.r la manutencion de presos pobres de la carcel de este partido	361	
11	Julio	1.o	A D. Miguel Mir y Arbós p.r su sueldo de año vencido en el 1.er Semestre de este año	1250	..
12	..	..	A D. Mateo Vidal y Felix Medina Cirujano titular de esta poblacion p.r su sueldo vencido en id. id.	500	..
13	..	..	A Sebastian Sanoguera Oficial Sacho p.r su sueldo vencido en id. id.	300	..
14	..	..	A Sebastian Sanoguera Depositario de este Ayuntamiento p.r su sueldo vencido en id. id.	150	..
15	..	..	A Juan Omar Conductor de la Balija Oficial p.r su sueldo vencido en id. id.	40	..
16	..	..	A D. Pedro Juan Morey Maestro de 1.as Letras de este pueblo p.r su sueldo vencido en el 2.o Trimestre de este año	275	..
17	..	..	A D. Antonia Campo Maestra de niñas por su sueldo vencido en id. id.	75	..
18	..	..	A D. Pedro José Gelabert p.r el 1.er Semestre de la suscripcion al Boletin oficial de este año	160	20
19	..	..	A D. Miguel Mir y Arbós p.r el extraordinario trabajo de repartir la contribucion de inmuebles de este año comprendido el valor del papel sello 4.o y de oficio invertido en ello	400	..
20			Al mismo p.r igual cantidad que se le designó p.r el extraordinario trabajo de formar el padron general de vecindario de este año	200	..
			Suma	5746	24

Debe 1855.

Cargs.	Meses	Ds.		Reales	mrs.
			De antes	5846	5
				5846	5

1855. Haber.

Libras	Meses	Ds.		Reales	mrs.
			De antes	5746	4
21	Julio	4	A Juan Omar p.r el valor de trece libras de aceite que se le han comprado en los dias 5 y 24 Enero; 2 y 13 Febrero: 1.o y 30 Marzo: 24 Abril 2, 6 y 22 Junio y 3 Julio de este año p.a el consumo de esta Secretaria al respecto de 2 d.o oc.e	26	..
22	..	..	Al mismo p.r el valor de un pliego papel sello 3.o que compró en Palma en Abril de este año p.a estender la partida de bautismo del matriculado Juan Llinás declarado soldado p.r este pueblo	4	..
23	..	..	Al mismo p.r el valor de una mano papel sello 4.o mayor y otra sello de oficio que compró en Palma en 29 Abril de este año p.a el consumo de esta Secretaria	66	17
24	..	..	A Bartolomé Ribitor p.r el valor de una mano papel sello 4.o mayor que se le compró en 29 Marzo de este año p.a el consumo de esta Secr.a	60	31
25	..	..	A Juan Omar p.r el valor de dos manos papel sello de oficio que compró en Palma en 7 Marzo de este año p.a el consumo de esta Secr.a	11	4
26	..	..	A Bartolomé Ribitor p.r el valor de 12 pliegos papel sello de oficio que se le compraron en 20 Febrero de este año p.a el consumo de esta Secretaria	2	24
27	..	..	A D. Jayme Matas p.r su dieta de pasar á Palma en 5 Junio de este año con los suplentes Jayme Pericás y Jayme Terrasa á fin de determinar p.r la Exma. Diputacion la excepcion alegada p.r Bartolomé Esbert n.o 7	10	..
28	..	..	Al mismo p.r su dieta de pasar a Palma en 26 Junio de este año con los suplentes		
			Suma	5927	32

Debe 1855

Cargs	Mes	Ds		Reales	Ms
			De antes	5846	5
				5846	5

1855 Haber

Libras	Mes	Ds		Reales	Ms
			De antes	5927	32
			Jayme Ferrari y Juan Font á fin de resolverse la exencion alegada p.r Bart.e Bestard n.o 3.	10	..
29	Julio	2	A D. José Campos p.r su dieta de pasar á Palma en 20 Abril de este año p.a la entrega de los quintos de este pueblo y p.r el socorro que suministró á los suplentes Jayme Perez, Jayme Ferrari, Juan Font y Pedro Juan Marimon	28	..
30	..	..	A Sebastian Sanoguera p.r su dieta de pasar á la Comand.a Militar de marina de este Tercio naval, en 16 Abril de este año á fin de recoger el atestado del dia en que se alistó en la lista de hombres de mar Juan Llinás declarado soldado p.r el cupo de este pueblo	10	..
31	..	..	A D. Mateo Vidal y Felix Medico Cirujano titular de esta poblacion p.r sus honorarios que le corresponden en los reconocimientos q.e practicó á Fran.co Bosch padre del mozo Mateo Bosch y Bordoy y p.r los q.e practicó al hermano de este é hijo de aquel llamado Fran.co	12	..
32	..	..	A D. Antonio Maria Vanrell Medico Cirujano de la villa de Pirigpuñent p.r los reconocimientos practicados á Mateo Bosch y Bordoy, Bartolomé Bestard y Fran.co Comas en el acto de la declaracion de soldados y suplentes de este pueblo	18	..
33	..	..	A Jayme Bosch p.r su dieta de pasar á Palma en 14 Febrero de este año, con un pliego del servicio publico de la mayor urgencia	4	..
34	..	..	A Sebastian Sanoguera p.r sus derechos de circular en 29 Enero de este año un exorto requisitorio del Sr. Juez del partido á Bañalbufar	2	..
			Suma	6011	32

Debe 1855.

Cargos	Meses	Ds.		Reales vn.
			De antes	5846.5.
				5846.5.

1855 Haber

Libras	Meses	Ds.		Reales vn.
			De antes	6011.32
35	Julio	2.	Al Maestro Guarnicionero Pedro Antonio Rosa p.r el valor de una balija que construyó de nuevo en Abril de este año p.a el servicio de la correspondencia oficial de este pueblo	52 ..
36	..	16.	A D. Manuel Juster p.r igual cantidad que satisfizo de propio al armero D. Juan Gregorio p.r los derechos correspondientes al mismo en y sobre el justiprecio que se verificó al fijar el tiempo de duracion de los 33 fusiles ingleses que en 15 Enero de este año se recibieron p.a la Milicia Nacional de este pueblo y p.r el de otros 33 que en 5 Febrero pp.do se percibieron de los almacenes de Palma p.a el servicio de otra Milicia	20.
37	..	22	A Bernardo Bestard y Lledó Albañil p.r un jornal que prestó en estos ultimos dias p.a recomponer un trozo de pared de la q.e cierra la propiedad de D. Miguel Estade y Sabaté	8 ..
38	..	..	Al mismo p.r los jornales y materiales invertidos p.a recomponer un trozo de pared de la que encierra el cementerio rural de este pueblo q.e se desmoronó en el año pp.do y que se recompuso en Enero de este año segun cuenta q.e se acompaña	82 ..
39.	..	..	A Gabriel Reynes p.r el trabajo de profundizar las sepulturas en donde se hallan enterrados los cadaveres de Fran.co Ferrá y Juan Marina que fallecieron en 2 de este mes a consecuencia de un desplome de tierra q.e les sepultó en el huerto del predio Miralles de este Distrito y el de dar sepultura a dichos dos cadaveres	20.
40.	..	..	A Jayme Ferrara p.r el trabajo de limpiar	
			Suma	6193.32.

Debe

Carg.ᵗ	Meses	D.ˢ	1855.	Reales	m.ˢ
			De dittes	5846	5
				5846	5

1855.

Libra.ˢ	Meses	D.ˢ		Reales	m.ˢ
			De dittes	6192	22
			el cementerio rural de este pueblo	4	..
41	Ag.ᵗᵒ	4	Al Sr. Tesorero de Hacienda publica de esta Provincia p.ʳ el 5 p% de arbitrios municipales recaudados en este pueblo durante el 1.ᵉʳ Semestre de este año	72	16
42	"	22	A D. Pedro Jose Gelabert p.ʳ el importe de la suscripcion al Boletin oficial Balear correspondiente al 1.ᵉʳ Trimestre de este año	80	10
43	"	24	A Sebastian Sanoguera p.ʳ sus derechos de circular en 28 de Enero de este año á los alcaldes de los pueblos limitrofes el oportuno aviso del local designado p.ᵃ la reunion de los electores p.ᵃ Diputados á Cortes	6	..
44	Sep.ᵉ	10	Al Sr. D. Bartolome Gelabert p.ʳ la cuota que cupo á este pueblo en el reparto que se hizo de los gastos que motivó el cordon de vigilancia y demas de interes general en 1854 segun liquidacion hecha en 26 Agosto del citado año 1855	481	..
45	Sep.ᵉ	24	A Sebastian Sanoguera p.ʳ sus derechos de circular en 26 Agosto de este año el oportuno aviso que se dió á los Alcaldes de los pueblos limitrofes del local designado p.ᵃ la reunion de los electores p.ᵃ Diputados á Cortes	6	..
46	Oct.ᵉ	6	A D. Miguel Mir y Arbós Secretario p.ʳ su sueldo vencido en el 3.ᵉʳ Trimestre de este año	625	..
47	"		A D. Mateo Vidal y Felix Medico Cirujano titular de esta poblacion p.ʳ D.ᵒ vencido en id.	250	..
48	"		A D. Pedro Juan Morey maestro de 1.ᵃ letras		
			Suma	7718	24

Debe 1855.

Cargo	Mes	Dia		Reales	Mrs.
			De arriba	5876	5.
4.	Nov.	28.	De la oficina de Hacienda publica de esta Provincia p. mano de D. Jose Antich encargado de la recaudacion general p. el 2o. Semestre del cargo hecho a los contribuyentes de inmuebles con destino a cubrir el deficit del presupuesto municipal de este pueblo en el primer año.	3994	..
5.	..	..	De la misma oficina p. mano del propio Antich p. el 2o. Semestre de D. a la Contribucion industrial y de comercio con destino a D.	498	5.
6	Dic.	12.	De Mateo Mata p. el remate de la Comunidad rematada a su favor en publica subasta.	20	..
7.	..	..	De Jose Mir p. el remate del corral comun rematado a su favor tambien en publica licitacion.	40	..
8	..	..	Del Depositario de los fondos municipales de este pueblo p. el 2o. Semestre del repartimiento vecinal p. este Ayuntamiento p. cubrir el deficit arriba expresado	1649.	22.
9.	..	30	Del mismo Depositario p. el integro importe del repartimiento vecinal p. cubrir la contribucion q. se adeudaba a Bernardo Bertrand Albaini p. la construccion del puente llamado del Serregay en la via vecinal, y p. la resumpcion de los caminos vecinales de este distrito.	2119	8.
				13861	6.

Haber 1855.

Cargo	Mes	Dia		Reales	Mrs.
			De arriba	7718.	24.
			De este pueblo p. mensualidades vencidas en el 1er. Trimestre de este año.	275	..
29	Dbre.	6	A D. Antonio Campo Maestro de Niños p. mensualidades vencidas en el 1er. Trimestre de este año.	25	..
30.	Nov.	26.	A Sebastian Sanguesa p. un duplicado de circular sobre el nuevo modo y tiempo de proceder a los Alcaldes de los pueblos limitrofes sobre el local designado p. la reunion de los electores p. Diputados a Cortes.	6	..
31.	..	27	Al mismo p. un oficio de pasar a Palma un Boletin de este año p. la entrega Vallespir y otro id. de id. p. Diputados a Cortes.	8	..
32	..	29	A D. Pedro Jose Pilabert p. la suscripcion al Boletin oficial Balear correspondiente al 2o. Trimestre de este año.	80.	16.
33.	Dic.	9.	A Sebastian Sanguesa p. un trabajo de limpiar un fossal de este año el cementerio nuevo de esta poblacion, y p. cuidar q. las zapatas q. se hacen en el mismo sean con la proporcion vecinal correspondiente.	90	..
34	..	15.	A Bernardo Bertrand y Jaime Albaini p. el valor de 50 tijas que se compraron a Juan Mora Pando p. recomponer 11 tijas de esta casa consistorial importando el importe de materiales, y p. el importe de medio jornal de maestro albaini, pintado p. el vecino Bernardo y p. el de id de peon pintado p. Sebastian Sanguesa.	18	20.
35	..	26	A Sebastian Sanguesa p. un duplicado de circular nr. 2 de este mes y el oportuno aviso q. se dio a los Alcaldes de los pueblos limitrofes	21.	20.
			Suma	8211.	20.

Debe. 1855.

Cargs.	Mes	Ds.		Reales	mrs.
			De antes	13861.	6.
				13861.	6.

1855. Haber.

Lib.	Mes	Ds.		Reales	mrs.
			De antes	2811.	20
			sobre el local designado p.a la reunion de los electores p.a Diputados á Cortes	6	..
56.	Dic.	28.	A D. Pedro José Gelabert p.r el valor de doce ejemplares de filiaciones de quintos que ha suministrado á este Ayuntamiento en el presente año	6	..
57.	..	..	Al mismo p.r el valor de 200 ejemplares de estadística semanal sobre enfermedades de cualquier clase	25	..
58	..	29.	A Antonio Alberti p.r un censo de ciento setenta y tres r.s veinte y cuatro m.s v.on que le presta esta Universidad, cuya partida es p.r la pension de este año y se le han rebajado 25 r.s 22 m.s p.r contribucion de inmuebles	147.	26
59	..	..	A D. Pedro José Gelabert p.r el valor del papel ordinario y demas gastos de escritorio ocurridos en esta Secretaría durante el presente año	182	..
60.	..	..	Al mismo p.r el valor de siete ejemplares del Boletin oficial Balear que se han circulado p.r duplicado en el presente año	31.	..
61.	..	..	Al mismo p.r las suscripciones á su periódico el genio de la libertad correspondiente al presente año	120	..
62	..	01	A D. Miguel Mir y Arbós Secretario p.r su sueldo vencido en el 2.o trimestre de este año	625	..
63.	..	..	A D. Mateo Vidal y Felix Medico Cirujano titulares de esta poblacion p.r su sueldo vencido en id. id.	250	..
64	..	..	A Sebastian Sanoguera oficial Sacle p.r id. id. vencido en el 2.o Semestre de este año	300	..
65.	..	..	A Sebastian Sanoguera Depositario de este Ayuntamiento p.r su sueldo vencido		
			Suma	9924.	12

Debe 1855.

Cargos	Mes	Ds		Reales	mrs
			De antes	13861.	6.
				13861.	6.

1855. Haber

Libras	Mes	Ds		Reales	mrs
			De antes	9924.	12
			en el ultimo trimestre de este año	150	..
66	Dic.e	31.	A Juan Omar conductor de la Balija oficial de este pueblo p.r su sueldo vencido en el 2.o semestre de este año	40	..
67.	..	..	A D. Pedro Juan Morey maestro de instruccion primaria de este pueblo p.r su sueldo vencido en el 4.o trimestre de este año	275	..
68	..	..	A D. Antonio Camps maestro de niñas por su sueldo vencido en id. id.	75	..
69	..	..	A D. Pedro Juan Morey p.r el alquiler del local que ocupa la Escuela publica de esta villa correspondiente al presente año	140	..
70.	..	..	A Juan Omar p.r el valor de 6 libras de aceite que se le han comprado p.a el consumo de esta Secretaria en el 2.o semestre de este año	12	..
71.	..	..	Al mismo p.r el valor de 20 @ de carbon de encina q.e en 15 de este mes se le compraron p.a el consumo de esta Secretaria	80	..
72	..	..	A Sebastian Sanoguera p.r sus derechos de circular en 4 febrero, 8 Abril, 10 Mayo y 2 de este mes 4 exortos requisitorios del Sr Juez del partido sobre hurto de dinero y otros hechos criminales	8	..
73.	..	..	Al Sr Tesorero de Hacienda publica de esta provincia p.r el 5 p% de arbitrios de los 3602 rs 30 mrs recaudados p.r este Cuerpo Municipal en todo el presente año	180	5.
74	..	..	Al mismo p.r el 20 p% de propios sobre la cantidad de 20 rs recaudados en todo el pres.te año	4	..
75	..	..	A D. Fran.co de Paula Torrens p.r la suscripcion á su periodico el Balear del pres.te año	96	..
			Suma	10984.	17.

Debe 1855. (38.)

Cargos	Mes	Dias		Reales	Ms.
				13861	6
			Totales	13861	6

Reunidos en la casa consistorial de la presente villa D. José Campos Alcalde de la misma D. Sebastian Sanoguera Depositario de los fondos municipales y el Secretario de Ayuntamiento D. Miguel Mir y Arbós al objeto de verificar el arqueo prevenido en las instrucciones de contabilidad municipal vigentes en cuyo acto se ha procedido á ello y consultados los libros y asientos de intervencion ha resultado ser en este dia la existencia efectiva por fondos municipales la de dos mil cuatrocientos veinte y siete rs. cinco mrs. á saber: mil setecientos treinta y nueve rs. cuatro mrs. que ha de-

1855. Haber

Libras	Mes	Dias		Reales	Ms.
			De antes	10984	17
76	Dic.	31	A Bernardo Bestard herrero p.r el valor de un pico y una cava que en 1851 construyó de nuevo p.a el servicio del peon caminero vecinal de este distrito, cuya cantidad se cubrió de los fondos del reparto que se exigió mediante la autorizacion concedida p.r la Exma. Diputacion de estas Islas en oficio de 13 Setiembre de este año	42	24
77	..	..	A Bernardo Bestard Albañil p.r igual cantidad que se le adeudaba p.r los jornales y demas invertido p.a la construccion del puente q.e se hizo en el torrente llamado el Seregas de la villa vieja en 1848 y 1849 y cuyo importe se ha satisfecho en virtud de lo mandado p.r la Exma. Diputacion de estas Islas en oficio de 4 Abril de este año	1092	29
			Totales Das	12122	2

jado la cuenta de este año y seiscientos ochenta y ocho con uno q.e resultaron de efectiva existencia en fin de 1854. En cuya conformidad se dió p.r terminado el acto q.e firmamos en la villa de Espoles á los treinta y un dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

José Campos — S. A. Sanoguera

Miguel Mir y Arbós

Debe 1856

Cargs.	Mes.	Ds.		Rs.	mrs.

1856 Haber

Libs.	Meses	Dias		Reales	mrs.
1.	Enº	31.	A Sebastian Sanoguera oficial Sacha pr. sus derechos de circular en 13 de este mes un oficio á cada uno de los Alcaldes de Bañalbufar Establiments y Valldemosa designandoles el local pa. la reunion de los electores que quisiesen tomar parte en la eleccion de Diputados a Cortes que habia de tener lugar en los dias 17. 18 y 19 del mismo Enero.	9.	"
2.	"	"	A Juan Omar pr. el valor de una mano papel sello 4º y otra de oficio que compró y pagó de propio en Palma en Enero de este año pa. el consumo de esta Secretaria	66.	14.
3	Marzo	1º	A D. Miguel Mir y Arbós pr. el extraordinario trabajo de repartir la contribucion de inmuebles de este año comprendido el valor del papel sello 4º y de oficio invertido en ello	400	"
4	"	2.	A D. Pedro José Gelabert pr. el primer trimestre de la impresion del Boletin oficial Balear de este año.	114.	24.
5.	"	16	A Gabriel Sabater Estanquero pr. el valor de una mano papel sello 4º y otra de oficio que se le ha comprado pa. el consumo de esta Secretaria en el presente año.	66.	14.
6	Abril	4.	A D. Pedro Juan Morey maestro de 1ª letras de este pueblo pr. su sueldo vencido en el 1er trimestre de este año.	275	"
7	"	"	A D. Antonia Campos Maestra de niñas pr. id. id. vencido en id.	75	"
8	"	"	A Maria Vila y Campos pr. el importe de dos bolsas que ha construido de nuevo en estos ultimos dias pa. la ejecucion de los sorteos que se mandan hacer en este pueblo con		
			Suma	1005.	52.

Debe — 1856

Cargo	Mes	Dd		Reales	cs
1.	Mayo	14.	Del Recaudador general de contribuciones directas de esta Provincia por mano del mismo de legado Sebastian Sanoguera por un primer Trimestre de su mitad del total importe á que asciende el reparto que tuvo en 24 del anterior por cubrir el Deficit del presupuesto municipal de esta villa en el presente año el mismo que se le fué entregado en 3 de este mes por mano de Asensio	1309	02
			Nota. El librado que dice = general de contribuciones directas de esta provincia por mano de su delegado = Morales		
2	Junio	21.	Del Sr Oficial de Hacienda publica de esta provincia por mano de D Gabriel Bizcaino por el 2º Trimestre de los mayores haberes á los contribuyentes de inmuebles con destino á cubrir el Deficit del presupuesto municipal de esta villa en el presente año.	3952	"
9.	"	"	De D D por mano del mismo Sr de Bizcaino por D D de los que tributan á la contribucion industrial y del Subsidio de Comercio de este pueblo con destino á D D	422	60.
				5685	82

Haber — 1856

Libº	Mes	Dia		Reales	cs
			De antes	1005	82.
			provechado el valor de la sopa y demas invertido de ello	10	"
9.	Abril	5.	A Juan Bautista de Arbide Sayas por igual cantidad que pagó de propio en la Ciudad de Pamplona por el arreglo de la talla destinada por medio los mozos sujetos al reemplazo del Ejército comprendidos el importe de transportarla desde esta villa á Salinas y de allí á Ciudad á este pueblo.	25	"
10		6.	A Bernardo Bastard y Lledó Albañil por el importe de los jornales y materiales invertidos en la recomposicion de la pared que cierra el cementerio rural de este pueblo, ya obra ejecutada en Marzo de este año, segun la cuenta presentada por Bastard en 4 de este mes	163	20
11.		"	20. A María Josefa Zenaguza y a Catalina Arizaga y Roma por su dieta luego que estuvieron ocupadas en 19 de este mes por el Alcalde para la inspeccion ocular comprendido el valor de la cal y demas invertido en ello.	10	"
12	Junio	4.	A D Pedro José Celaberce por el Reglamento de la imprenta del Boletin oficial. Valido correspondiente al presente año	112	02.
13		"	6. A D José Jose por el 1er Semestre de la suscripcion de un ejemplar del Boletin oficial del Ministerio de Fomento correspondiente al presente año.	60	"
14		"	29. A Gabriel Sabater Estanquero por el valor de una pliego papel sello 2º por el de otra sello de oficio y por el de dos pliegos sello 3º que se le han suministrado por el mismo de esta Intendencia en el		
			Suma	1388	64.

Debe 1856

Cargo	Mes	Dia		Rs.	ds
				5685.	82
4	Agosto	31.	De Sebastian Sanxo vecino cobrador de la derrama q. mando hacer este pueblo en el presente año p. el Repartimiento de los negros muchos q. en el tiempo de la insurrección de Canarias con destino á cubrir el déficit del presupuesto municipal de esta villa en el presente año.	2870.	75
				8556.	57

Haber 1856

Libd.	Mes	Dia		Rs.	ds
			De mismo.	1988.	64
			presente año.	74.	14
15	Junio	29	A Jayme Serra de este Vecindario por trabajos de limpiar el Cementerio rural de este pueblo q. fué limpiado en estos ultimos dias.	18	"
16	Julio	1.	A D. Juan de Dios de Paula Romero p. la suscripcion á un periodico el Balear correspondiente al 2. Semestre de este año.	48	"
17.	"	4	A D. Pedro Juan Moreno Maestro de 1. Letras, por un sueldo vencido en el 2. Trimestre de este año.	275	"
18	"	"	A D. Antonia Campos Maestra de niñas p. 2. d. devengado en d.	75	"
19	"	"	A D. Mateo Vidal y Julian Medico Cirujano titulares de esta poblacion p. un sueldo vencido en el 1. Semestre de este año	500	"
20	"	"	Al mismo p. igual cantidad que pagó de mio pio en esta Ciudad de Palma p. el importe de una Lamina litografiada de S. M. la Reyna (q. D. g.) p. colocarse en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento	12	"
21	Agto	15.	A Gabriel Sabater Estanquero p. 100 hojas de 24 pliegos papel sello 1. mayor que se han comprado p. el consumo de esta Secretaria en el presente año.	29	24
22	"	16	Al Depositario del Ayuntamiento de la Ciudad de Palma p. la multa que corresponde á este pueblo en el año actual p. los algunos de dicha pena q. impuso el Juzgado de 1. instancia del partido de dicha Ciudad.	93	"
23	Sept.	2.	Al mismo p. la 1. mitad de la cuota que corresponde á este pueblo en el año actual p. mantenimiento de los presos pobres de la		
			Suma	2513.	2.

Debe

Cargo Mes. Dos

1856.

			Rs	ds
			8536	57

				Rs	ds

Cargs	Debe Mes	Ds	1856	Reales	cts
5	Nov	30	De Sebastian Sanoguera como cobrador de la Derrama general que se ha exigido en este pueblo en el presente año, pr cumplimiento del total importe que se recargo al cupo de la indicada Derrama con destino á cubrir el deficit del presupuesto municipal de esta villa en el año actual	8556	57
				11545	86

Libs	mes	Dias	1856 Haber	Reales	cts
			De antes	3727	2
			en este pueblo en el expresado dia	12	..
32	Oct	19	A Gabriel Sabater estanquero pr el valor de una mano papel sello 4º y otra sello de oficio q se le ha comprado pa el consumo de esta Secretaria en el presente año	66	[illegible]
33	Nov	29	A D José Font pr el 2º Semestre de la Suscripcion de un ejemplar del Boletin oficial del ministerio de fomento correspondiente al presente año	60	..
34	Nov	29	Al Depositario del Ayuntamiento de la ciudad de Palma, pr cumplimiento de la cuota que correspondió á este pueblo pa la manutencion de los presos pobres de la carcel del partido de dicha Ciudad en el presente año	122	..
35	Nº	30	A D Pedro José Gelabert pr la suscripcion al boletin oficial Balear correspondiente al 2º Semestre de este año	229	36
36		..	A Sebastian Sanoguera como Depositario de los fondos destinados pa la recomposicion de los caminos publicos de este Distrito pr igual cantidad que se cargó en el presupuesto municipal con destino á gastos voluntarios, y de cuyo importe, por no haberse gastado en cintuones, cartucheras y vaynas de bayonetas pa la Milicia Nacional como se tenia proyectado, se solicitó del Sr Gobernador de la provincia la aplicacion de otra cantidad á los prenotados fondos de Caminos, pa con dichos productos y demas recaudos poder atender á la recomposicion de los mismos en el año actual	600	..
37			A Gabriel Sabater estanquero pr el valor de 18		
			Suma	4816	82

Debe 1856

Cargs	Meses	Ds		Rs	cs
				11545	86
				11545	86

1856 Haber

Libs	Meses	Ds		Reales	cs
			De antes	4816	82
			pliegos papel sello 4º mayor que se le han comprado pª el consumo de esta Secretaría en el presente año	21	93
38	Novre	30	A Bartolomé Comas Pedrero y á su peon Juan Ferrara Calet pr dos jornales prestados pr cada uno de ellos en la calle de la villeta de la villa nova en los dias 6 y 7 Noviembre de 1854 para construir un trozo de empedrado que sirvió de modelo pª el q se habia de hacer en dha calle á 10 £ 6 el primero y á 8 el 2º	24	58
39	"	"	A Onofre Tous de Nicolas pr igual cantidad q en 25 Noviembre de 1854 pagó de propio pr el valor de 7 espuertas que en aquel dia compró en la Ciudad de Palma pr poder continuar las obras del empedrado de la calle sobredicha al respecto de 3 £ una	13	95
40	"	"	A Jayme Palmer Duet pr 50 jornales que prestó en id id en los dias 11. 12. 13. y 14 Diciembre de 1854; 19. 20. 21. 22. 23 y 24 Febrero de 1855 pª romper piedra y recomponerla pª dicho empedrado á 8 £ uno	53	15
41	"	"	A Franco Arbós Jogué pr 5 jornales que prestó en id id en los dias 18. 19. 20. 22. y 23 Diciembre de 1854 pª romper piedra pª la construccion de dicho empedrado á 5 £ uno	16	61
42	"	"	A Jayme Ferrara Palau pr 36 jornales prestados en id id en los dias 27. 28. 29 y 30 Noviembre; 1. 2. 5. 6. 7. 9. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 18. 19. 20. 22. 23. 29 y 30 Diciembre de 1854; 2. 3. 4. 5. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 15. 16. y 17 Enero de 1855 pª nivelar el piso en dha calle y demas necesario á 5 £ uno	120	
			Suma	5067	4

Deb.

1856.

Cargo	Mes	Dia		Reales	Cs.
				Reales	Cs.
6	Dic.	6	De Dn. Vicente Boschy Sria de Ayuntamiento p. la Anualidad que debe y devuelve del Arbitrio comun de este pueblo debia haber satisfecho en 30 Junio de este año segun el Remate que de dho Arbitrio se hizo a Sn Joaquin en 20 Enero pdo.	118	.
				1153	86.

1856

Debe	Mes	Dia		Reales	Cs.
			De Anty.	5067	4
43	Nov.	20	A los nombrados Antonio Ribitor, Nicolas Roca y Jose Jara p. 66 jornales prestados p. los mismos en dho dia 5. 6. 7. 9. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 18. 19. y 20 Diciembre de 1854; 8. 9. 10. 11. 12. 19. 22. 23. y 24 Enero de 1855 p. componer piedras a pie de obra y demas necesario a 2 p. jornal.	131	55
44			A Antonio Sabater de Borja p. un jornal que prestó con su carro en 5 Enero del año del mismo p. conducir piedras a pie de obra mismo dia	12	.
45			A Juan Roca y Cerdá p. 3 jornales que prestó mismo dho dia 12. 13. y 14 Febrero de 1855 para romper piedra y recomponerlas p. dho Camino a 10 c/u.	20	.
46	Dic.	14	A D Jayme Roselló Secretario de la Junta pericial de este pueblo nombrada en virtud de lo dispuesto en la ley de presupuestos e instrucciones que acompaña de 6 Abril de este año p. el extraordinario trabajo de formacion del Amillaramiento y tarifa del reparto del cupo de la Contribucion General que en ella se exije en el presente año	300	.
47		21	A Antonio Alberto Vives Borguny p. un cuero de 170 rals y Maestrazgo vellon que anualmente se presenta esta Municipalidad, cuya partida la pasó Anualidad del presente año, y debe hacerse bajada 25 p. 0/0 ultimo p. contribucion de su ganado, cultivo y granaderia	127	77
48		22	A D Nicolas Ripoll Abogado p. sus honorarios prestados en defensa de este Ayuntamiento en dho dia asunto que se han consultado en el presente año y en el año 1855 p. el Juzgado		
			Suma	5618	36

1592 86

Debe 1856.

Cargs	Mes	Ds		Rs	Cs
				11.593	86
				11.593	86

1856. Haber

Lib.	Mes	Ds		Rs	Cs
			De antes	5678	36
			acierto en los acuerdos tomados p.r este Cuerpo Municipal	60	"
49	Dic.	30	A D. Pedro José Gelabert p.r el valor de 450 cedulas p.a citar los mozos en la rectificacion del Alistamiento y en la declaracion de Soldados y Suplentes en la quinta p.a el Ejercito y en la que se ha practicado p.a la reserva, p.r el de 10 ejemplares de filiacion y p.r el de 9 cedulas p.a citar los mozos declarados soldados, que ha Suministrado á este Ayuntamiento en el presente año	31	86
50	"	"	Al mismo p.r la Suscripcion á su periodico el Genio de la libertad correspondiente al presente año	120	"
51	"	"	Al mismo, p.r el valor de un ejemplar del boletin oficial Balear n.s 3621, 3655, 3656, 3657, 3685, 3687, 3690, 3718, y uno del que contiene el Suplemento al n.o 3740 que ha Suministrado por duplicado á este Ayuntamiento en el presente año	45	"
52	"	"	Al mismo p.r el valor de 6 pedidos sobre documentos de vigilancia, p.r el de una resma papel ordinario p.r el de 500 membretes de Alcaldia; p.r el de 300 ejemplares de relaciones sobre carruages y Caballerias; p.r el de 25 Estados de penados; p.r el de 2 reducciones de monedas al Sistema decimal; p.r el de 3 ejemplares p.a redactar el presupuesto municipal correspondiente al proximo año 1857 y p.r el de 3 Estados de carceles que ha suministrado á este Ayuntamiento en el presente año	109	36
53	"	"	Al mismo, p.r el valor de dos paquetes de obleas dos mazos de plumas, cuatro botellas de tinta		
			Suma	6044	58

Debe 1856

Cargo	Meses	Días		Reales	cts
				11593	86
				11593	86

1856 Haber

Libs	Meses	Días		Reales	cts
			De Antes	6044	58
			agujas, hilo cintas y demas que ha suministrado á este Ayunt.o en el presente año	31	..
54	Dic.e	31	A D. Miguel Mir y Arbós Secretario de este Ayuntamiento p.r su sueldo vencido en todo el presente año	2500	..
55	..	..	A D. Mateo Vidal y Jelín Medico Cirujano titular de esta poblacion p.r id. id. vencido en el ultimo trimestre de este año.	250	..
56	..	..	A D. Pedro Juan Morey Maestro de 1.as letras p.r id. id. vencido en id. id.	275	..
57	..	..	A D. Fran.ca Garcia Maestra de niñas por id. id. vencido en todo el mes de Diciembre que espira	25	..
58	..	..	A D. Sebastian Sanoguera Depositario de este Ayuntamiento p.r su sueldo vencido en todo el presente año	300	..
59	..	..	A Sebastian Sanoguera oficial Sacha p.r id. id. vencido en id. id.	600	..
60	..	..	A Juan Omar conductor de la balija oficial de este pueblo p.r id. id. vencido en id. id.	80	..
61	..	..	A Pedro Ribas Sacristan p.r igual cantidad q.e se le esta designada p.a cuidarse del reloj publico en todo el presente año.	80	..
62	..	..	A D. Pedro Juan Morey p.r el alquiler del local que ocupa la escuela de niños de este pueblo correspondiente al presente año	140	..
63	..	..	A D. Jose Mariano Montaner p.r el valor de un cuadro de S. M. con marco de caoba y el correspondiente cristal; p.r 5 marcos nuevos p.a las muestras; p.r 7 id. recompuestos p.r 12 Cristales p.a los mismos; p.r una coleccion de muestras		
			Suma	10325	58

Debe 1856.

Carg.s	Mesas	D.s		Reales	c.s
				11593.	86.
				11593.	86.

1856. Haber

Lib.s	Mesas	Dias		Reales	c.s
			De antes	10325.	58.
			p.r el de 4 pliegos de estampas y p.r el de 6 doctrinas p.a el servicio de la Escuela publica de este pueblo en el presente año.	119.	92.
64	Dic.e	31.	A D. José Campos p.r su dieta de pasar á Palma en 17 Mayo de este año p.a la entrega del quinto p.r este pueblo Gaspar Rintoul comprendido el socorro de 2 r.s subministrados al suplente Antonio Borelló.	20	..
65	"	..	Al mismo p.r sus dietas de pasar á Palma en 22 Setiembre 4 Octubre y 2 Noviembre de este año p.a la entrega de los quintos p.a la reserva comprendido el socorro que en el espresado dia 22 subministró á los suplentes Bern.o Segui Gabriel Tomas y Rafael Coll	60	..
66	"	..	A Antonio Nieto p.r el extraordinario trabajo prestado p.r el mismo p.a la formacion del padron general de vecindario de este año comprendido el valor del papel invertido en ello.	200	..
67	"	..	A Juan Omar p.r el valor de 16 @ de carbon de encina que se le han comprado p.a el consumo de esta Secretaria en el presente año.	80	..
68	"	..	Al mismo p.r el valor de 14 libras de aceite que se le han comprado p.a el consumo de esta Secretaria en el presente año	31.	3.
69	"	..	A Sebastian Sanoguera p.r sus derechos de conducir de esta villa á la de Bañalbufar once exortos requisitorios del Sr. Juez del partido que se han circulado en el presente año.	22	..
70	"	..	Al mismo p.r sus trabajos de limpiar los abrevaderos publicos de este Distrito en el presente año	10	..
71	"	..	Al mismo p.r igual cantidad que se le está		
			Suma	10868.	50.

Debe 1856

Carg.s	Meses	D.s		Reales	cs
				11593.	86

Totales. 11593. 86.

Reunidos en la casa consistorial de la presente villa D. José Campos Alcalde de la misma, D. Sebastian Sanoguera Depositario de los fondos municipales, y el Secretario de Ayuntamiento D. Miguel Mir y Arbós al objeto de verificar el arqueo prevenido en las instrucciones de contabilidad municipal vigentes, se ha procedido a ello y consultados los libros y asientos de intervencion ha resultado ser en este dia la existencia efectiva p.r fondos municipales la de tres mil sesenta y cuatro r.s sesenta y siete centimos vellon, á saber: seiscientos treinta y siete con sesenta y dos que ha dejado la cuenta de este año, y dos mil cuatrocientos veinte y siete con cinco que resultaron de efectiva existencia en fin de mil ochocientos cincuenta

1856 Haber

Lib.s	Meses	Dias		Reales	cs
			De antec.s	10868.	53.
			designada p.a cuidar q.e las sepulturas se hagan en el Cementerio rural de este pueblo con la profundidad necesaria y q.e se halla prevenida p.r instruccion	20	.
72.	Dic.e	31.	A Bartolomé Campos Carpintero p.r el importe de construir un banco sin respaldo, p.r el de recomponer una pizarra grande, y p.r el de construir y colocar en el lugar correspondiente ocho marcos p.a muestras de escribir: todo p.a el servicio de la Escuela publica de este pueblo comprendido el valor de la madera y demas invertido en ello.	56	.
73.			Al mismo p.r el importe de recomponer el marco del Retrato de S. M. que se halla colocado en esta Casa consistorial comprendido el valor de la madera y demas invertido en ello	8.	71.
74			A Magdalena Comas p.r su dieta de pasar a Palma á fin de traer el cuadro del Retrato de S. M. p.a el servicio de la Escuela publica de este pueblo q.e se ha conducido en el presente año.	3.	.
			Totales.	10956.	24.

y cinco. En cuya conformidad se dió p.r terminado el acto que firmamos en Esporlas á los treinta y un dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis.

José Campos Seb.n Sanoguera

Miguel Mir y Arbós Srio.

Comp.s	Mes	Ds		Reales	ds
1º	Junio	28	Del Recaudador general de contribuciones directas de esta Provincia p.r el Importe de lo mismo q.e se le Carga en Cuenta a las Contribuciones del Vecindario de este pueblo con destino a cubrir el deficit del presupuesto municipal de esta villa del presente año	2092	
2	"	"	Del mismo p.r el Importe de lo mismo q.e se le carga en Cuenta a las Contribuciones Industrial y del Culto de los mismos de este año con destino a cubrir el indicado deficit	293	75
3	"	"	De la Junta de Beneficencia de esta provincia p.r mano del Sr. Tesorero de la misma p.r el Importe de lo mismo q.e se le carga en Cuenta a las Contribuciones de consumos de este pueblo con destino a cubrir el mismo deficit	2588	50
				6168	25

Sitos	Mes	Ds		Reales	ds
1	Abril	22	A Joan.to Vidal y Joan.to Roca Cab.s de Vecs de Jornales q.e estan a cargo p.r los mismos en la calle de la Victoria de la Villa y calle de la Cruz y Callejon del Carro en los dias 2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13 y 15 de este mes a 5 R.s vellon p.r hombre p.r conducir a pie de obra los materiales necesarios p.a la construccion del empedrado q.e se hace p.r Joan.to Roca en dicha calle y Callejon sobredicho	120	
2	Abril	15	A D.n Agustin del Hoyo mit.e de esta ciudad de Palma p.r la 1.a mitad de la cuota q.e le corresponde a este pueblo p.a la reconstruccion de la parroq.l de los de la 1.a Clase que ha de satisfacer en el año actual	128	50
3	Abril	15	A Jose Moranta Simeon y Miguel Sastre Segundo p.r Dos jornales q.e estan a cargo p.r los mismos en la calle de la Victoria de la Villa nova y Callejon del Carro en los dias 6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16.17.18.19.20.21.22.23.24.25.26.27.28.29.30 y 31 de Marzo ultimo p.r conducir a pie de obra los materiales precisos p.a las construcciones del empedrado q.e se hace en dicha calle p.r el empresario Joan.to Roca a 5 R.s p.r hombre	130	
4	Mayo	24	A D.n Felipe Arnau Oficial de Ordenes p.r el importe de 16 ejemplares p.r la formacion de la Cruz de Caballeros de Santiago y Caballeros que los subscriptores de esta Ayunt.to en el año actual	12	
5	Junio	22	A D.n Pedro Joan Moya practico del Cabral de este pueblo p.r Un viaje q.e hizo en el Cabral de Ses Salines este año	550	
6		23	A D.n Joan.to Roca maestro de obras de este pueblo p.r D.s q.e anticipo en D.s	200	
7		29	A D.n Bartolome Roig Oficial Secretario de este Ayuntamiento p.r D.s q.e anticipo en D.s	150	
			Suma	2610	50

Debe. 1857.

Comp.ª	Mes	Dia		Reales	vn.s
				6168.	85.

1857. Haber.

Libro	Mes	Dia		Reales	vn.s
			De vuelta	2600	00.
8	Junio	28.	A D. Nicolas Vidal y Julian Medina Conjuez Tenientes de esta poblacion p.r sus sueldos vens.s de un mes Semestre de este año.	500	
9.	"	28	A Sebastian Sanguesa Oficial de esta Ayuntamiento p.r el D. vencido ind.e	150	
10.	"	28.	A Mismo p.r el sueldo de oficial Archivo vencido desde 1.º Enero hasta 28 Mayo de este año en q.e cesó en dicho destino	211.	67.
11.	"	28	A Sebastian Sanguesa p.r sus sueldos de oficial Archivo vencido desde 1.º Enero de este año hasta fin del corriente al respecto de 600 Rs.s anuales	88.	77.
12.		28	A Juan Cuar conductor de la Estafeta Oficial de esta poblacion p.r su haber vencido ind.e Semestre de este año.	40	
13.	Julio	1.º	A Pedro Pobes Nacimiento p.r su haber q.e se le cita designado p.r cuidador del Reloj publico en 1.º Semestre de este año	20	
14.	Julio	7.	A Juan.a Cuenca p.r el cumplimiento de los mil R.s q.e importo el remate que se le hizo en 19 Nov.re de 1854 la obra de reedificar el empedrado de la calle de la Picota desde la Casa y Callejon de Cuesta, pues las restantes 26 Ctas 1.º y 2.º de la misma Satisfechas, a saber 62 Ctas 1.º y 2.º de los presentes

Debe Cargo	Meses	Ds.	1857	Reales	cts.
				6168	85
				6168	85

Libros	Meses	Ds.	1857 Haber De antes	Reales	cts.
				3776	76
			se formó en Enero de este año p.a el reemplazo del Ejército comprendido el importe del papel invertido en ello.	140	
16	Julio	9	A D. Mateo Vidal y Jelin Medico Cirujano titular de esta Poblacion p.r sus honorarios en los reconocimientos practicados en la declaracion de soldados y suplentes practicados p.a el actual reemplazo a los mozos Ant.o Matas, al padre de Arnaldo Alemany, á Mateo Bordoy, Fran.co Ferrara, Vicente Calafell, Antonio Rosello, Pedro Fran.co Mir y Juan Comas	54	
17			A D. Antonio Llampayas Medico Cirujano p.r sus honorarios practicados juntamente con el facultativo de esta villa á los mozos que se nombran en el anterior libramiento	54	
18			A Sebastian Sempol p.r sus dietas de pasar á la Comandancia Militar de Marina de este tercio naval y á la Ayudantía de dho ramo en Andraix p.a recoger la oportuna certificacion del dia en que fueron admitidos en la lista de hombres de mar los mozos Ban.o Morante n.o 9 y Juan Torres sorteado en el año 1856.	20	
19			A D. Mateo Vidal y otros p.r sus dietas en q.e estuvieron ocupados p.a repartir escribir y recoger las cedulas de inscripcion del censo general de poblacion q.e se mandó formar p.r Real Decreto é instruccion de 14 Mayo de este año al respecto de 16 d.o con uno	128	
20			A D. Mateo Vidal y Jelin p.r sus trabajos prestados en la clasificacion hecha por		
			Suma	4172	76

Debe

Cargo	Mes	Dia		Renta	Ds.
				6168	65
			De anver.		
4	Agto	18	Del Sr Recaudador general de contribuciones directas de esta Provincia por el Dr. Importe de los Descargos hechos a la Contribucion de Inmuebles del Estinguido Pueblo de Destino a cubrir el deficit del propio Ayuntamiento de esta villa en el año actual	1165	
5			Del mismo Recaudador por el Dr. Importe de los Descargos hechos a los Contribuyentes industrial y del Subsidio de Comercio de este Pueblo con destino a cubrir el mismo deficit	126	67
6			de la Administracion de Rentas publicas de esta Provincia por mano del Sr Tesorero de la misma por el Dr. Importe de los Descargos hechos a la Contribucion de Consumos de este pueblo en el año actual, con destino a cubrir el mismo deficit	1790	78
				9259	21

1857. Haber.

Cargo	Mes	Dia		Renta	Ds.
			De anver.	4172	16
			La Junta municipal de esta poblacion se forman el Cargo de lo recaudado en el Cobro voluntario y contra de lo comprendido en los Padrones y Matriculas de Subsidio del Distrito para obras de reparacion		
21	Julio	9	A Damian Cadiat albanil por Vn jornal de 6 y 1/2 Abril de este año prestado por mano de esta Municipalidad para componer un trozo de pared que ruina del cementerio rural de esta poblacion a 11 y medio rs dia y prestado un D. el Sr Alcalde Presidente Cantidad a 8 y medio rs un jornal y prestado un D. el mismo Jose Fuentes de Leon	23	9
22		10	A D Jose Antonio Fernandez de Heredia por Vn Recibo Reparar a Palomares del Campo un Cobertizo y Cuadra de la Casa Abadia y dejar este con la entrega del Cargo existente de este pueblo en el actual ramo de pajas	20	
23		12	A D Andres Rodriguez Fontiveros por importe de la Contribucion de Inmuebles de este pueblo en el año actual, comprendido el importe del papel inutilizado en ello	100	
24		13	A Gabriel Cabezas por Vn Recibo de Vn Mosquete para Milicias Provinciales, Vn Recibo de Oficio y Arpeo de Hierro D. que se Hallan comprados por el Ayuntamiento de esta Villa en Subasta publica	116	50
25	Agto	17	A Fernando Bermudez de Castro Albanil por Jornales y medio practicados por el mismo por la Ygla de Juan en 21 22 24 y 28 del anterior y este dia 17 de este mes por componer el Arco que sostiene la campana del Reloj por Orden de esta Corporacion y por Salario y Encargado	49	50

Debe			1857		
Carg.s	Meses	D.s		Reales	cs.
				9253	27
				9253	27

1857			Haber	Rs.	cs.
Libr.s	Meses	D.s	De antes	4871	54
			el pino y armario en donde se halla colocado dho reloj a 12 ℛ uno p.r el de 6 prestados p.r el peon Pedro Miguel Serra en los expresados dias a 8 ℛ uno: p.r el valor de dos piedras mitja llamadas de 3 por 2 que se han comprado y q.e sirven p.a sostener el indicado arco, y p.r el de 6 maderas de yeso q.e se han comprado e invertido p.a dhas obras a 6 ℛ uno	120	81
26	Ag.to	9	A Bernardo Bestard y Mir Herrero, p.a recomponer el martillo del reloj publico de esta villa y p.r el importe de 4 varas de alambre de hierro q.e se le han comprado p.a dho reloj	17	27
27			A Bernardo Bestard y Lledó albañil p.r 4 jornales prestados p.r el mismo en 9. 10. 12. 16 y 24 de este mes p.a el arreglo de las oficinas que ocupa este Ayuntamiento en la casa llamada Com Beltran q.e se ha alquilado en estos ultimos dias p.a casa de Ayuntamiento a 12 ℛ uno p.r 4 de peon prestados p.r Pedro Miguel Serra y Sebastian Sanoguera a 8 ℛ uno; y p.r el importe de 4 maderas y 4 barcellas de yeso invertido en dhas obras a 6 ℛ uno	71	75
28	Oct.e	1.o	A D. Bartolome Mir y Coll Secretario de este Ayuntamiento p.r su sueldo vencido en el 2.do trimestre de este año	750	
29			A D. Mateo Vidal y Jelin Medico Cirujano titular de esta poblacion p.r id. d. vencido en id.	250	
30			A Sebastian Sempol Oficial Sacha p.r id. d. vencido en id.	150	
31			A Sebastian Sanoguera Depositario. Suma	6231	47

Debe			1857		
Cargs	Meses	Ds		Reales	cents
				9253	27
				9253	27

1857			Haber	Rs	cents
Libras	Meses	Ds	De entes	6231	42
			de los fondos municipales de este pueblo p.r su sueldo vencido en el 3.er trimestre de este año	75	
32	Sept.e	1.o	A D. Pedro Juan Morey Maestro de 1.a Letras de este pueblo p.r su sueldo vencido en el 3.er trimestre de este año	275	
33	"	"	Al mismo p.r los alquileres del local que ocupa la Escuela de 1.a Letras de este pueblo correspondiente al presente año	140	
34	"	"	A D. Francisca Garcia Maestra de niñas de este pueblo p.r su sueldo vencido en el 3.er trimestre de este año	100	
35	"	"	A Juan Omar conductor de la balija oficial de este pueblo p.r D. D. vencido en id.	20	
36	"	"	A Pedro Ribas Sacristan p.r el haber de cuidarse del relog. publico de este pueblo en el 3.er trimestre de este año	20	
37	"	"	A Gabriel Sabater p.r el valor de ~~mayor~~ mano papel sello 4 mayor y dos de oficio q.e se han comprado p.r el consumo de esta Secretaria en el año actual	71	15
38	"	"	A Sebastian Sampol p.r sus derechos de circular en 10 Mayo 1.o Agosto y 1.o Sep.e de este año tres exortos requisitorios del h. Juez del partido al Alcalde de Bonalbufar	6	
39	"	4	A D. Pedro Juan Morey p.r el importe de dos premios y estampillas que se dieron a los niños de la escuela publica de este pueblo al examen q.e tuvo lugar en esta villa en 18 Julio de este año	12	
40	"	4	A D. José Mariano Montaner, vecino de Palma p.r 8 ejemplares del Manual de Primera	6951	22

Debe 1857

Cargo Mes	Dia		Reales	cent.
		De rentas	9259	27
7.	Nov.	6. Del Sr Recaudador General de contribuciones directas de esta Provincia p. el Ayuntamiento del 6 por ciento hecho de la contribucion de inmuebles con destino á cubrir el déficit del presupuesto municipal de este año como aparece del oficio	1145	
8.	"	" Del mismo Sr Recaudador p. el Sr. Primer 6 por ciento hecho de la contribucion industrial y del sobre dicho ayuntamiento de esta capital con destino á cubrir el descubierto de fin.	146	67
9.		De la Administracion de Hacienda pública de esta provincia p. mano del Sr Tesorero de los mismos por el 6 Primero de los recargos hechos de la contribucion de consumos repartidos con destino á cubrir el descubierto de fin.	1892	75
10.	"	" De Sebastian Sanz que como rotado de esta villa de la contribucion de consumos de esta capital p. completo de los recargos hechos á otras contribuciones con destino á cubrir el descubierto de fin.	224	96
11.	"	15. De Bartolomé Rodriguez Sirio de Jerez p. la parroquialidad que de los derechos del Catastro segun de esta capital ha debido satisfacer en 30 Junio de este año segun el ajustado de los mismos de dicho á Superintendencia de Hacienda en 26 Octubre de 1856	48	
			12710	5

Haber 1857

Obra	Mes	Dia		Reales	cent.
			De rentas	6951	22
			de agricultura y perdido al Ayuntamiento de esta capital por este pueblo p. los varios gastos que ocasionan á dicho ayuntamiento y q. deben ser premiados con dicha obra	48	
21.	Nov.	21.	A. Joaquin Abreu p. Un tratado de Cirujia el Ayuntamiento natural de este pueblo de Asistencia como tal este año de 1857 dos reales	24	
22.	Nov.	9.	A. Gabriel Cabrera p. el valor de una resma papel sello 2. uno 4. y otro sello 6 pliego y 14 de hoja comprado p. el mismo de esta Secretaria en el año actual	66.	66
23.	"	9.	A. D. Gabriel Cabrera p. el importe de la encuadernacion del Boletin oficial Balear tomo 3 correspondiente al pasado año 1856	20	
24.	"	24.	A. D. Antonio Jaraguay p. el valor de 9 @ de carbon de encina que le compraron p. el mismo de esta Secretaria en este actual a 4 R. una	40	
25.	"	28.	A. D. Pedro Jose Estabanez Secretario de Alcalde p. el importe de Dos ejemplares de los estados de nacidos casados y muertos que suministro a este Ayuntamiento en este año	60	
26.	Dic.	8.	Al mismo p. el importe de dos resmas de papel ordinario dos botellas de tinta un frasco de plumas y otro de obleas p. todos estados demostrativos de Subsistencia y suministrado á este Ayuntamiento en este actual	102	
27.	Dic.	8.	Al mismo p. el importe de 60 pliegos p. las actas de mozos del ano corriente		
			Suma	7919	66

Debe			1857	Reales	cts
Cargos	Mes	Ds		12710	5
				12710	5

Libras	Mes	Ds	1857 Haber	Reales	cts
			De enteros	7313	66
			ordinario, p.r el de 25 p.a la rectificacion del abitamiento p.a la reserva y p.r el de otros 25 p.a id. en la declaracion de soldados y suplentes q.e subministró á este Ayunt.o en el año actual	18	
48	Dic.e	8	A D. Pedro José Gelabert p.r la suscripcion á su periodico Genio de la libertad ahora el Isleño, correspondiente al presente año	120	
49	"	20	A D. Antonio Alberto Vives Borguny p.r un censo de 170 r.s 71 cent.s vellon q.e le presta anualmente esta Universidad, y cuya partida es p.r la pension del presente año y se le han rebajado 25 r.s 95 centimos p.r contribucion de inmuebles	147	71
50	"	"	A D. Mateo Vidal y Jelin Medico Cirujano titular de esta poblacion p.r su sueldo vencido en el 4.o trimestre de este año	250	
51	"	21	A Jayme Borde p.r un trabajo de limpiar dos distintas veces en este año el abrevadero publico de este pueblo	4	
52	"	22	Al Depositario del Ayuntamiento de la ciudad de Palma p.r cumplimiento de la cuota que correspondió á este pueblo p.a la manutencion de los presos pobres de la carcel del partido en el año actual	128	50
53	"	"	Al Interventor de Fomento en estas Islas D. Alejandro de Rejar p.r la suscripcion de un ejemplar del boletin de fomento q.e se ha subministrado á este Ayuntamiento en el año actual	120	
54	"	"	A Sebastian Campot Oficial Sacho p.r su sueldo vencido en el 4.o trimestre de este año	150	
			Suma	8251	87

Cargo	Debe Mes	Ds.	1857	Reales	cent.
				12710	5
				12710	5

Libras	Mes	Ds.	1857 Haber	Reales	cs.
			De antes	8251	87
55	Dic.	22	A Sebastian Sampol p.r sus derechos de circular siete exortos requisitorios del Sr. Juez del partido que desde esta villa ha conducido á la de Bañalbufar en el presente año á 2 r.s vellon uno.	14	
56	"	"	A D. Pedro Jose Eclabert vecino de Palma p.r el valor de cinco cuadernillos de papel de hilo de 1.a clase que se le han comprado en el dia de hoy p.a el consumo de esta Secretaria.	4	
57	"	23	A Sebastian Sampol p.r su dieta de pasar á Palma con pliegos urgentes del servicio publico.	4	
58	"	24	A Sebastian Sanoguera p.r el cuidado de vigilar que las sepulturas se hagan en el cementerio rural de este pueblo p.r orden y con la profundidad prevenida.	30	
59	"	31	A D. Bartolomé Mir y Coll Srio. de este Ayto. p.r su sueldo vencido en el 4.o trimestre de este año.	750	
60	"	"	A Sebastian Sanoguera Depositario de este Ayuntamiento p.r id. id. vencido en id.	75	
61	"	"	A D. Juan Morey hijo de D. Pedro Juan Maestro q.e ha sido de 1.a letras en este pueblo p.r un haber q.e se le ha designado p.a dirigir en clase de interino la escuela publica de este pueblo durante el 4.o trimestre de este año ó sea desde q.e su padre se encargó de la de Bañalbufar.	275	
62	"	"	A D. Fran.co Garcia maestro de niñas de este pueblo p.r su sueldo vencido en el 4.o trimestre de este año.	100	
			Suma	9502	87

Debe

Cargo Mereds

1857

Reales vns

12710.5

Haber

Reales vns

1857

Libra Mens Ds

De cuentas

9705.87

62. Dico 21 A Pedro Ribas Cantitan p su haber de
mudanza del relox publico de esta pueblo
en el 1er Trimestre de este año 30 ..

64. " " Al mismo p Ureales de una cuerda de
bronce que compro y pago de su peculio p
el Servicio del relox publico de esta villa en
el presente año 8

65. " " A Juan Cano Conductor de la Correo
Oficial de este pueblo p su haber como
de un 2o Trimestre de este año 20 ..

66 " " Al mismo p el importe de dos Libras de aceite de oliva q se le han comprado p el mismo
uso de esta Sacristia en el presente año 24

67. " " A D Antonio Jaraquemada p Ureales de
la renta que se le adeuda en el Cuarto de
este año y cuenta real se le ha dado el des-
pacho de la carta provisional de esta fecha
p haberse acordado en el Ayuntamiento
de Sesion de esta fecha dicha renta
sion de arrendar completa mente la ca-
sa propia de esta Comunidad 150 .

Totales 9705.87

Sesenta y cuatro mil setecientos y siete que resultaron en el folio
del Libro cargo de mil ochocientos cincuenta y seis. En
cuya conformidad se dio p terminada el acto q firmaron
en Sepulveda a los treinta y un dias del mes de Diciembre
de mil ochocientos cincuenta y siete

S.D. Sanjuanena

Antonio Diez y Calleja

Debe

Cargo Mereds

1857

Reales vns

12710.5

Totales 12710.5

Resumido en la cuenta municipal de la Propia villa D Antonio Jaraquemada Alcalde de la misma D Sebastian Sanjuanena Depositario de los fondos municipales de la misma y de Sta Agueda Ayuntamiento de Duruelo Mayordomo de Propios de esta villa y Comunidad de Villa y Tierra de esta misma y

Debe

1858.

Comp.	Mes	Dia		Reales	Cents.
1.	Ener.	28.	Del Recaudador de contribuciones directas de esta Provincia D. Juan Acosta por el importe de descuento hecho del Cupo de las contribuciones de inmuebles de este pueblo para cubrir el deficit del presupuesto municipal de entrada del presente año.	1126.	50.
2.	"	"	Del mismo por el 1er Trimestre del descuento hecho a los sueldos de los contribuyentes de dichas y del Subsidio de Comercio con destino a cubrir el citado deficit.	124.	12.
3.	"	"	De D. Juan Bordon por el 1er Trimestre de los derechos hechos a la contribucion de consumos de este año con destino a cubrir el total deficit.	914.	68.
4.	"	29.	Del mismo por el 1er Trimestre de una ganancia pecuniaria concedida por gastos de reparto de la Ley. Por exceso resultado sobre el cupo principal y cuotas de reparto gastos de reparto.	26.	58.
				2251.	88.

1858. Haber

Mes	Dia		Reales	Cents.
Ener.	29.	Por D. Pedro Jose Eslabon por el importe de una resmilla papel del 4o Imperial que le fue comprado para el dia de hoy por el contador de esta Intendencia.	52.	32.
Febr.	11.	Por D. Pedro Juan Moreno por el alquiler del local de la Escuela publica de niños de este pueblo desde 1o Enero de este año hasta hoy dia de la fecha inclusive al respecto de 160 reales anuales.	18.	60.
"	22.	Por D. Pedro Jose Eslabon por el valor de una resma de papel ordinario que le compro hoy de esta fecha por el contador de esta Intendencia.	44.	-
"	24.	Por D. Gabriel Sabater por el valor de dos mazos papel sello 4o y otros dos sello de oficio que le fueron ingresados por el contador de esta Intendencia.	122.	88.
Mzo	31.	Por D. Bartolome Mir y Cole Secretario de esta Ayuntamiento por su sueldo devengado en el 1er Trimestre de este año.	250.	
"	"	Por D. Mateo Vidal y Juan Mendez Cirujano titulado de esta poblacion por su sueldo devengado en el 1er Trimestre de este año.	250.	
"	"	Por D. Sebastian Vanyol Oficial Sastre por 2 Capotes en 2.	150.	
"	"	Por D. Juan Conrado Maestro de instruccion primaria de este pueblo por su sueldo devengado desde 1o Febrero de este año hasta que se encargo de la direccion de la Escuela publica de esta Villa hasta hoy dia de la fecha inclusive al respecto de 2000 r. anuales.	442.	50.
"	"	Por D. Francisco Garcia Maestro de niños de esta pueblo por su sueldo devengado en el 1er Trimestre de este año.	100.	
		Suma	1893.	9.

Debe. 1895. Haber.

Cargo	Mes	Dia.		Bolet.	cent.
			De antes	2251	88.
5.	Mayo	12.	Del Sr Tesorero de Hacienda pública de esta Provincia por mano del Sr Alcalde dado gene- ral de contribuciones directas de la misma D. Juan Sorda por el 2º trimestre del cargo que de tipo de las contribuciones de inmuebles con destino á cubrir el déficit del presupuesto municipal de esta Villa en el presente año.	1146	50.
6	"	"	Del mismo por manos del Sr de Sorda por el 1 tercio vigente de las contribuciones Industrial y del Subsidio de Comercio de este año con destino á cubrir el déficit.	154.	12
7.			De D. Juan Brady por el 2º trimestre del de cargo hecho á la contribución de comercio de este año con destino á cubrir el mismo déficit.	916.	68.
8.	"	"	Del mismo por el 2º trimestre de una 2ª parte señalada por punto de reparto de los 10 mil 84 mrs. margados sobre el tipo principal y 100 por ciento adicionales de las contribuciones de comercio de este año por punto de reparto y cobranza	56.	58.
				4503.	76

1895. Haber.

Lib.	Mes	Dia		Bolet.	cent.
			De antes	1895.	9.
6.	Mayo	31.	A Antonio Nito por los trabajos practicados en el repartimiento de las contribuciones de inmuebles de este pueblo, su copia y libro talonario como presidido el importe del papel sello 4º y de oficio invertido en ello	200	
11.	"	"	Al mismo por D. de la formación del padron general de Vecindario que en cumplimiento de este año comprendido el valor del papel y sello invertido en ello.	200	
12.	"	"	A D. Bartolomé Miró y Colom por el tiempo que se ocupó por orden de los trabajos de repartir la contribución de consumos de este año comprendido el valor del papel sello 2º y de oficio invertido en ello	146	92.
13.	Abril	25.	A D. Juan Mora por el alquiler del local de las Escuelas públicas de niños de este pueblo desde 1º Febrero hasta hoy día de la fecha inclusive a razon de 16 D. mensuales	29	80.
14.	"	30.	Al Depositario del Ayuntamiento de la Villa de Palma por la cuota correspondiente a los utensilios de la prisar y de cuenta del Juzgado de 1ª Instancia del partido de esta Villa	99	
15.	"	"	A Sebastian Sampol por su viaje de pasar a Palma por la cobranza del reparto de los 50 millones de adicionales del impuesto de contribución de inmuebles cuyo reparto se previno se examinase por esta Junta	10	
16.	Mayo	4.	A Gabriel Sabater interino que por valor de 5 pliegos papel sello 4º mayor y 25 de oficio 2º se le han comprado por el mismo de esta Secretaria	42.	8.
			Suma	2616.	91.

Debe 1858

Cargs	Mes	Ds		Reales	cents
			De antes	4503	76
				4503	76

1858 Haber

Lits	Mes	Ds		Reales	cents
			De antes	2816	31
17	Mayo	6	A D. Pedro Franco Palmer diez rs. p.r el importe de un ejemplar del Cuadro Sinoptico de Servicios periodicos de los Alcaldes recomendada su adquisicion p.r Real orden de 13 Oct.e del año ultimo.	10	..
18	"	10	A D. José Camps p.r su dieta de pasar a Palma en 22 febrero ultimo p.a la entrega del quinto Mateo Bosch declarado Miliciano provincial en el año ultimo.	20	..
19	"	24	A Gabriel Sabater estanquero p.r el valor de dos manos papel sello 4.o y dos id. de oficio que se le han comprado p.a el consumo de esta Secretaria en el presente año.	132	87
20	Junio	2	A D. Pedro José Gelabert p.r el valor de 18 papeletas que se le han comprado p.a la citacion mandada hacer a los mozos sugetos al reemplazo activo de este año.	6	..
21	"	12	Al mismo p.r el valor de 500 ejemplares de libramientos que se le han comprado p.a el consumo de esta Secretaria en el presente año.	16	..
22	"	14	Al Depositario del Ayuntamiento de la ciudad de Palma p.r la 1.a mitad de la cuota correspondiente a este pueblo p.a la manutencion de los presos pobres de la carcel del partido	134	33
23	Julio	6	A D. Bartolomé Mir y Coll p.r su sueldo de Secretario vencido en el 2.o trimestre de este año.	750	..
24	"	"	A D. Mateo Vidal y Felin Medico Cirujano titular p.r su sueldo vencido en id. id.	250	..
25	"	"	A Sebastian Sampol oficial Sacle p.r su sueldo vencido en id. id.	165	..
26	"	"	A Pedro Ribas Sacristan p.r su haber de cuidar		
			Suma	4300	51

Debe

Corrg	Mes	Ds	1858	Reales	cén
			De anter	2503	76.
9.	Sept^e	10	Del h. Thesorero de Hacienda pública de esta Provincia p^r mano del h. Recaudador de contribuciones directas de la misma D. Juan de Sosa p^r el 2° Trimestre del mismo hecho en virtud de la contribución de inmuebles con destino a cubrir el déficit del presupuesto municipal de esta villa en el próximo año.	1146	50.
10.	"	"	Del mismo p^r mano del mismo Sosa por el 2° Trimestre de los mismos hechos a las cuotas de la contribución industrial y de subsidio de Comercio con destino a cubrir el déficit del presupuesto municipal de esta villa en el próximo año.	183	12.
11.	"	"	Del propio p^r mano de dicho Sosa p^r la h. cuota del mismo hecho extraordinario que se adiciona al cupo de la contribución de inmuebles según autorizada orden de p^r Real Orden de 18 de Abril último con destino a cubrir el déficit del presupuesto municipal de esta villa en el presente año.	4582	"
12.	"	"	Del h. Thesorero de Hacienda pública de esta Provincia p^r mano del h. Recaudador general de contribuciones directas de la misma D. Juan Sosa p^r la h. cuota del mismo hecho extraordinario de un 5 p^o que ha satisfecho sobre las cuotas del mismo de la matrícula industrial y del subsidio de Comercio de este pueblo con destino a cubrir el déficit del presupuesto municipal de esta villa en el próximo año según autorizada orden de p^r R.O. de 14 de Abril último.	822	68.
				10734	6.

Haber

Lib^s	Mes	Ds	1858	Reales	cén
			De antes	4300	51.
			de del mes pasado de esta villa en el 3er trimestre de este año.	20	"
27	Julio	6.	El D^n Juan Conrey y Sotomayor Alcalde de primera instancia de este pueblo y Partido en virtud de orden del 2° Trimestre de este año.	825.	"
28.	"	"	El D. Francisco Garcia Moreno de mismo de este pueblo p^r cuadrado en virtud orden del 2° Trimestre de este año.	100	"
29.	"	"	El Sebastian Campos Cuadra y Tres Alcaldes de Comunes de este pueblo y Partido de la Jurisdicción del partido en 1° Febrero 1° Julio de Marzo y 15 Julio de este año, desde esta villa a la del Ramo Largo.	3	"
30.	"	"	El mismo p^r su dicha de pasar a Palma en primer letrero p^a recoger el certificado de la práctica de Cartorios del matrimonio de Dn Juan Cobo Capellán p^r el ramo Largo del Espíritu activo en el presente año.	6	"
31.	"	"	El mismo p^r D dispensan a la Comandancia Militar de mismo este Tercio naval p^a recoger el certificado de matrícula de Juan Mir de Jerónimo y Pedro Juan Cobo, alistados en el primero voluntario y el otro reglamentario p^r el activo del Ramo Largo del Espíritu activo	8	"
32	Sept^e	9.	El D Jose Campos Regidor p^r su dicha de pasar a Palma el 2 de este mes p^a representación de los Gremios y Hacendados de este pueblo del Ramo Largo ordinario de este año.	20	"
33	"	12	El Ayuntamiento de la Ciudad de Palma por reintegro de la Cuenta que corresponde a este pueblo.		
			Summa	550	51

Debe. 1853

Cargo Mes	Dia			Pesos	Cents.
			De antes.	16734	6
19.	Octe	4.	De la Admon de Rentas de esta Provincia dispuesto en virtud p. mayor del H. Concejo de la misma p. el Sr. Tesorero de los ramos hechos a favor de la Corporacion de Comercio, con destino a cubrir el deficit del presupuesto municipal de esta villa en el presente año.	914.	68.
24.	"	"	De D. Juan Cirdy p. el Sr. Ministro de esta Provincia producto de los derechos frenta y un reales y cuarta y cuatro centimos mensuales sobre el ramo de Sellos adicionales de esta corporacion de comercio de este año cuya 5ta. parte le ha tocado para gastos de repuesto.	76.	58
15.	"	"	De Pedro Jose Rodriguez Juez de Paz de esta Provincia p. la misma Ciudad que de los derechos del comun de Comercio de este pueblo debia haber satisfecho en 8 p. mes de este año segun el remate que de los mismos se celebró en Rafaon en Enero de 856.	40	"
				17739.	32.

1856

Haber

Mes	Dia			Pesos	Cents.
			De antes.	3501.	87.
			p. los apremios tenidos p. de los pagos pedidos de la comun del partido.	132.	99
24.	Sept.	3.	A D. Gabriel Cerna y Santos p. el valor de una tornaguia de Cal que se le compro uno de dicho Santos p. cumplimiento del mandato de la que un alcalde mandon publico de esta Villa luego recompusicion de los juntados por mi dho. Alcalde para Comision.	2.	"
25.	"	19.	A D. Juan Bautista Cerna vecino de Salina p. el valor de una cuarta y 3/4 de trigo comun p. el timbre del sello de esta Alcaldia del presente año.	2.	"
26.	"	6o.	A D. Pedro Jose Estabrin p. el valor de una botella de tinta p. el consumo de esta Alcaldia del presente año.	1.	"
27.	Sept.	9.	A D. Juan Bautista Cerna vecino de esta Ciudad de Salina p. el importe de dos reales de pergamino de 4 cuartos p. el servicio del correo ultimo de esta Alcaldia.	1.	"
28.	"	"	A D. Pedro Jose Estabrin p. el importe de un cuaderno de ordenanzas y otro de oficios y p. el de una Capilla de cartones que se le compraron p. el consumo de esta Alcaldia.	42.	6
29.	"	8.	A Juan Bautista Cardenas de esta Policia oficial de este pueblo p. su haber vencido desde 1o. Enero de este año hasta fin de Agosto p. d. el respecto de 8o. p. pesos anuales.	53.	31.
30.	"	16.	Al Gobernador de Fomento de Algarrobo de Ojeda p. la suscripcion de un boletin de dicho ministerio de fomento correspondiente al presente año.	120.	
				5709.	24.

Debe

1858

Cargos	Mes	Ds		Reales	cents
			De antes	11733	32
				11733	32

1858 Haber

Libs	Meses	Ds		Rs	cents
			De antes	5709	24
41	Setre	18	A D. Bernardo Obrador y Mora p.r el importe de una balija que ha construido de nuevo p.a el servicio de la correspondencia oficial de este pueblo.	50	"
42	"	"	A Jayme Bosch p.a la limpia del cementerio rural de este pueblo que ha limpiado dos distintas vezes en este año a 12 r.s vellon m.a	24	"
43	"	"	A D. Pedro José Gelabert p.r la suscripcion a su periodico el Gleño a contar desde 1.o Enero de este año hasta fines de Agosto pp.do al respecto de 120 r.s vellon anuales.	80	"
44	"	19	Al mismo p.a la impresion de 500 ejemplares de la Circular que ha pasado a los propietarios que poseen bienes en este Distrito y a sus colonos p.a la presentacion de relaciones de los productos imponibles de los mismos bienes y cultivo p.a el pago de contribuciones.	40	"
45	"	"	A D. Juan Comas y Sastre Maestro de instruccion publica de este pueblo p.r igual cantidad consignada en el presupuesto de este año para atender a los gastos ordinarios como extraordinarios de las escuelas publicas de este pueblo en el año actual.	200	"
46	Octe	1.o	A D. Bartolome Mir y Coll Secretario del Ayuntamiento p.r su sueldo vencido en el 1.er trimestre de este año.	750	"
47	"		A D. Mateo Vidal y Felin Medico Cirujano titular p.r su sueldo vencido en el idem.	250	"
48	"		A Sebastian Sampol oficial Sacre p.r id. id.	165	"
49	"		A D. Juan Comas y Sastre Maestro de Instruccion primaria de este pueblo p.r su		
			Suma	7268	24

Debe Cuenta	Mes	Dia	1858.	Rs.	mrs.
			De antes	11709.	32
6	Nov.e	D.	Del Thesorero de Hacienda publica de esta Provincia p.r mano del Thesorero delegado Recaudador general de contribuciones directas de la misma D. Juan Simda p.r cumplimiento de los cargos hechos al cupo de la contribucion de inmuebles de este pueblo con destino á cubrir el deficit del presupuesto municipal de esta villa del presente año.	1126.	50
9.	"	"	Del mismo p.r mano del citado Simda p.r cumplimiento de los cargos hechos á las tarifas p.r el Fondo de contribuciones industriales y del subsidio de Comercio de este año con destino á cubrir el deficit de la indicada presupuesto.	162.	"
18.	"	"	De las oficinas de Hacienda publica de esta Provincia p.r mano del Thesorero delegado mismo p.r cumplimiento del 50 p.% recargado al cupo de los contribuyentes de Consumos, con destino á cubrir el deficit del presupuesto municipal de esta villa en el presente año 1858.	916.	67
19.	"	"	De Juan Conde de Negrete p.r cumplimiento de una 5.ta parte de los 781 R.s vellon en que fue gado sobre el cupo y cuota de los adicionales de los contribuyentes del comun de este año cuya 5.ta parte es la designada p.r gastos de repeto.	26.	60.
20.	"	"	Del Thesorero de Hacienda publica de esta Provincia p.r mano del Thesorero Recaudador general de contribuciones directas de la misma D. Juan Simda p.r cumplimiento del recargo ordinario que se adiciona al cupo de la contribucion de inmuebles, conforme á las disposiciones vigentes de Real orden de		
			Suma	12993.	9

Debe Cuenta	Mes	Dia	1858. Mayo.	Rs.	mrs.
			De antes	7068.	24.
			pueda bajado en el D.o Pan nuestro de este mes al respecto de 32 cs. R.s vn. anuales	825.	"
50.	Mayo	1.o	A D. Francisca Garcia Maestra de niñas de este pueblo p.r mitad bajado mid anual respecto de 200 r.s anuales	100.	"
51.	"	"	A Bartolome Campomanes p.r el alquiler de una casa del local que ocupa la escuela de niñas de este pueblo.	200.	"
52.	"	"	A Blasa Moreno p.r el alquiler del local que ocupa la escuela publica de niñas de este pueblo el corriente desde 20 de Mayo de este año hasta 30 de Setiembre p.r del respecto de 200 reales vellon anuales.	129.	32.
53.	"	10.	A Gabriel Sabater estanquero p.r el valor de una mano papel sello 4.o mayor y otra de sello de oficio y p.r el de un pliego sello 9.o que de ha comprado esta dia de hoy p.r el comun de esta Secretaria.	9.	44.
54.	Nov.e	15.	A D. Franco Manuel y Cuenca de Palma p.r el valor de una resma papel de oficio que le compro en julio ultimo p.r el comun de esta Villa.	44.	"
55.	Dic.e	9.	A D. Pedro Jose Delatorre vecino de Palma 21 R.s vn. á favor de D.n p.r 700 impresos de citacion de Ayuntamiento 8 R.s p.r 200 D.o p.r los cobrados muy bien deducidos y inutiles otros 8 D.o p.r 72 D.o de baja y 4 D.o p.r 25 p.r lo parte inutilizado que se dan cuenta á 16 dias al Gobierno de Provincia cuyos documentos ha suministrado á este Ayuntamiento en el presente año.	21.	"
56.	"	"	Del mismo p.r el valor de sobrante de		
			Suma	8658.	"

Debe Cmp.	Mes	Dia	1856.	Rs	mrs
			De cuota	13993.	9
		14	Abril ppd con destino a cubrir el deficit del presupuesto municipal de esta villa en el presente año.	2586	"
21.	Nov.	13	Del Sr. Tesorero de Rentas publicas dicha Provincia p. mano del Sr. Recaudador general de contribuciones directas de la misma D. Juan Sinda p. cumplimiento del mismo en virtud de un R. p.o y que en adicion a las cuotas que p. el mismo se hallan entregadas en las matrículas industrial y del subsidio de comercio de este pueblo y en la adicion de otra que formó en 16 Marzo ppd con destino a cubrir el deficit del presupuesto municipal de esta villa del mismo actual, todo conforme a la autorizacion concedida p. Real Orden de 14 Abril ultimo.	522	68
22.	Dic.	14.	De Juan Victori p. una 5.a parte de treinta libras valores vecinos y ocho dineros en que dió abecinado Juan su difunto padre en el mismo la cuenta que dichas contribuciones de cuota fija que corresponden a su cargo en 1821 pidió a este Ayuntamiento a su debido tiempo las mismas que fueron aprobadas p. este Cabildo municipal en Sesion de 6 Enero de 1826 cuya cantidad pagó Victori en virtud de lo mandado p. el Sr. Gobernador de esta Provincia en oficio de 10 del mismo.	81	72
22.	Dic.	14.	De Miguel Victori p. otra 5.a parte de las mismas treinta libras valores vecinos de dho Numero de igual procedencia, cuyo pago se verifica p. identicas causas que el anterior	81	61
			Suma	19065	10

Debe Cmp.	Mes	Dia	1858	Haber Rs	mrs
			De cuota	4658	"
			Melchor Martin y su mancomunidad por la cuota y apremio que le ha sido suministrado a este Ayuntamiento en el presente año	18	"
5.	Dic.	9.	A D. Mateo Vidal y Felix Medico Cirujano titular de esta poblacion p. sus honorarios devengados en los reconocimientos practicados a Juan Comas n.o 9 al padre de Gabriel Miramon n.o 6 y a los niños Bartolome Serra y Pascuala Bartolome Nadal y Palmer y Francisco Perelo y Bordoy de Juan en el acto de la declaracion de soltados y suplentes p.a dar lugar a que tuvo lugar en este pueblo en los dias diez y diez y siete Enero de este año del reparto de 6 soldados que tuvo.	20	"
5.	"	4.	Al mismo p. sus honorarios en el reconocimiento que en el acto de la declaracion de soldados y suplentes p.a el reemplazo del Egercito activo prestó al padre del mozo Rafael Juan n.o 10 del Sorteo que egecutó en esta villa en Abril de este año.	6	"
5.	"	"	A D. Pedro Juan Roma y Brigido de esta vecindario p. el valor de un kilogramo por cera de minja que en estos ultimos dias compró del Colector Mayor de la Cofradia de Palma p.a mayor pidad p.a el mayordomo que era de nuestra Señora de los Dolores de esta Villa vaya de este Distrito.	12	"
6.	"	"	A D. Pedro Jose Salamanca p. el importe de dos y ginjo libras de bizcocho que este ha suministrado p.a el consumo de esta Juna en el presente año.	16	"
			Suma	8740	"

Debe

1859.

Cargo	Sts	Ds		Cs	mrs
			De antes	19065	10
24	Dn	12	De Miguel Rivero p. una 5ª parte de treinta libras valores medios de aceite que quedó adeudando Juan su difunto padre segun la cuenta que de las contribuciones de renta fija de esta villa que estuvieron a su cargo en 1851 rendió a este Ayuntamiento en debido tiempo, las mismas que fueron aprobadas por este Ayuntamiento a su debido tiempo las mismas que fueron aprobadas por este Ayuntamiento en sesion de 5 enero de 1856, una cuenta de paga el mismo recibo recibo dado mandado por el Sr. Gobernador de esta Provincia en oficio de 15 del anterior.	81	61
25	"	"	De Dnt. Rivero p. otra 5ª parte de las mismas treinta libras valores medios y precio mismo de igual procedencia cargo para pago nubria p. identicas razones que las tres anteriores.	81	72
26	"	18	De los herederos de D. Joaquina Abad y Abad p. igual cantidad que debio de quedar en su poder el dia de su fallecimiento segun testimonio que en dho este Ayuntamiento a saber: 6 de 29 de Febrero de 1856 depositó su padre de este Ayuntamiento Don Victorio de Las de 1859 que en 29 del mismo depositó D. Bartolome Jover en poder de D. D. de 476 que en dho depósito D. Francisco Salas y Cano y 19 de 3 de 11 de que en dho depósito de Miguel Rivero en poder de este Ayuntamiento p. cumplimiento de lo que mandan las ordenanzas		
				19228	43

Haber

Lib.	Mas	Ds		Cs	mrs
			De antes	8740	"
61		"	A mismo dia Dn. Isidoro Valor de Dn. Joaquin de una botella de tinta que le compró su hijo de este año 1/2 p. el de un pagaré de obras que le compró en el expresado mes y 1/2 p. el de otra botella de tinta que le ha comprado en este mes hoy p. el consumo de esta Sria.		10
62	Dn.	4	A Juan Ramon Mar de Juan p. el valor de 5 Lbs de aceite que le han comprado p. el Ayuntamiento de esta Sria para el presente año al respecto de 2 Rs vn la		30
63	"	5	A Pablo Lluis de este vecindario p. tres dias que estuvo empleado p. este Ayuntamiento para medir los sujetos al Subsidio de la Riqueza provincial en los 3 ltos Enero de este año y un dho pedio retirarse a medir los sujetos del repartimiento del Egipcio interino por razon de su Jornal ordinario en dho		20
64	"	8	A Miguel Tenaguet p. el valor de 9 arrobas de carbon de encina que le compraron en Agosto pp. do p. el consumo de esta Sria		60
65	"	10	A Sebastian Larroquera p. un dia de guadas y pintura se hicieron en el cementerio municipal con la profundidad mandada en Real orden de		20
66	"	14	A Gabriel Cornay y Lastre p. el valor de diez cuartas de Cal que le han comprado en este dia p. fortificar con mampostena una pared que han colocado en el Cementerio que esta en construccion en los confines de San Damian	5	32
67		18	A D. Antonio Alberti Vicario Eclesiastico por un censo de 175 y 71 ordinarios que le presta anualmente este Ayuntamiento cuya partida		
			Suma	8895	32

Debe

Cargos	Mes	Ds.	1858.	Pesos	cents.
			De antes	19228	42.
			y otro p.r importe de las contribuciones de renta fija y extraordinaria de guerra que estuvieron a su cargo desde 1820 hasta 1825 cuenta siguiente	927	49.
27	Dic.e	19.	de D.n Antonio Penagos como Alcalde que fué de esta villa en 1826 p.r igual cantidad debanto lo siguiente de Cuenta Nadal cobrado que fue de la contribucion extraordinaria de guerra de 1826 cuya cuenta rendida p.r Nadal fue aprobada p.r este Ayuntamiento en el Enero del citado año 1826 y cuya cantidad paga Dicha que sin perjuicio de su reintegro tambien ha sido los Alcaldes de Nadal hagan medios siguiente p.a poderla cubrir: todo conforme a lo mandado p.r el Sr. Gobernador de esta provincia en oficio de 10 del corriente.	76.	18.
				20252.	10.

Haber

Cargos	Mes	Ds.		Pesos	cents.
			De antes	8895	32.
			q.e por la pension del presente año, y pesebrera de 6 a dos 25 ps 195 p.r contribucion de inmuebles	127.	71.
68.	Dic.e	19.	A D. Clemente Reto Cura de la Ciudad de Palma p.r el importe de una balanza con platillos de hoja de lata y pesas de bronce que se mandaron construir p.a pesar los pliegos de la correspondencia oficial	60	"
69.		24.	A Sebastian Sanguesa p.r su haber de Conductor de la correspondencia de este pueblo desde primero Setiembre de este año en que pasó en posesion el correo diario, que le fue nombrado en 20 Agosto pp.do	198	52.
70.		26.	A Sebastian Sampol oficial Mesero de esta Alcaldia p.r dos derechos de circulares sobre contrabando Multa Juez del partido que en 21 Agosto, 16 Setiembre 15 y 21 Octubre 11 ps 12 y un medio de hoy ha conducido desde esta villa a la de Manacor con el importe de 2 ps con uno	14	"
71.		30.	A D.n Jaime Nadal y demas que nombran en la lista que se acompaña, de los jornales prestados en la calle de esta villa hoy de este distrito y punto denominado S.t Cruz en los dias expresados en otro documento	400	"
72.		31.	A D.n Bartolome Mir y Colectivo de este Ayuntamiento p.r sueldos vencido en el 4.o Trimestre de este año	750	"
73.		31.	A D.n Nicolas Vidal y Pelan, Medico Cirujano titular de este pueblo p.r D.n vencido en	250	"
74.		31.	A Sebastian Sampol oficial Mesero p.r D. vencido en D.	165	"
			Suma	10886	99

Debe 1858

Cargo Mes Ds.		Rs.	cents.
	De antes	20252.	10.
	Totales	20252.	10

Haber

Libs. mes Dias		Reales	cents.
	De antes	10880.	59.
75. Dic. 31.	A D. Juan Comas y Sastre Maestro de instruccion primaria de este pueblo p.r su sueldo vencido en el 4.o trimestre de este año.	825	..
76. ..	A D. Margarita Crespí Maestra de niñas p.r su sueldo de id. vencido en id. al respecto de 2200 rs. anuales	550	..
77. ..	A Pedro Ribas Sacristan p.r su haber de cuidarse del reloj publico, en el 2.o trimestre de este año.	40	..
78. ..	A Sebastian Sanoguera p.r su haber de depositario de los fondos municipales vencidos en todo el presente año	300	..
	Totales	12595.	59.

Reunidos en la casa Consistorial de la presente villa Don Antonio Ferragut Alcalde de la misma, Don Sebastian Sanoguera y Trias Depositario de los fondos municipales de este pueblo y el Secretario del Ayuntamiento D. Bartolome Mir y Coll, al objeto de verificar el arqueo prevenido en las instrucciones de contabilidad municipal vigentes, se ha procedido á ello, y consultados los libros y asientos de intervencion ha resultado ser en este dia la existencia efectiva p.r fondos municipales, la de trece mil seiscientos noventa y cinco reales treinta y seis centimos vellon, a saber: siete mil seiscientos cincuenta y seis con cincuenta y uno que ha dejado la cuenta de este año y seis mil treinta y ocho con ochenta y cinco que resultaron de efectiva existencia en fin de mil ochocientos cincuenta y siete. En cuya conformidad se dió p.r terminado el acto que firmamos en Esporlas á los treinta y un dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho

Ant.o Ferragut

Seb.n Sanoguera

Bartolomé Mir y Coll Srio.

Debe 1859

Carg.	Mes	Dias		Reales	cms
1	Febº	14.	De las oficinas de Hacienda publica de esta provincia pr manos del Sr Tesorero de la misma pr el 1er Trimestre de los recargos hechos á la contribucion de Inmuebles de este pueblo con destino á cubrir el deficit del presupuesto municipal de esta villa en el presente año	1305.	25.
2.	"	"	De id id pr manos de id pr el 1er Trimestre de los recargos hechos á la contribucion industrial y del Subsidio de Comercio, con destino á cubrir el indicado deficit	155.	64.
3.	"	"	De Sebastian Sanoguera Depositario que fué de este Ayuntamiento en el año proximo pasado pr igual cantidad que resultó de efectiva existencia en fin del citado año segun el acta de arqueo celebrado en 31 Diciembre del referido año	13.695.	36.
4.	Octº	28.	De las oficinas de Hacienda publica de esta provincia pr manos del Sr Tesorero de la misma pr el 1er Trimestre de los recargos hechos á la contribucion de Consumos de este pueblo con destino á cubrir el deficit del presupuesto municipal de esta villa en el presente año	914	68.
			Suma	16.070.	93.

1859 Haber

Lib.	Mes	Dias		Reales	cms
1	Enº	17.	A Bartolome Rintord pr el valor de tres Kilogramos polvora de mina que compró en el estanco mayor de Palma en estos ultimos dias pa romper piedra pa el empedrado que se recompone en la calle de la vila veya y punto denominado S. Creu.	36	"
2	Enº	31.	A Depositario del Ayuntamiento de la ciudad de Palma pr la 1a mitad de la cuota que ha correspondido á este pueblo en el presente año pa la manutencion de los presos pobres de la carcel del partido segun el reparto tirado por el Gobierno de esta provincia.	142.	50.
3	"	"	Al mismo pr la cuota que correspondió á este pueblo en el año ultimo pa cubrir los alquileres de las piezas que ocupa el Juzgado de 1a instancia del partido judicial de esta Ciudad.	93.	"
4.	Febº	12.	A Bartolomé Llinás y demas que se nombran en la quincena que se acompaña pr sus jornales prestados en la calle publica de la vila veya y lugar denominado S. Creu en los dias que se espresan en dha quincena presentada por el espresado pedrero.	360	"
5.	"	15.	A D. Estanislao Godfroy vecino de la Ciudad de Palma pr el importe de construir una coleccion de numeros pa numerar los edificios enclavados en este Distrito municipal conforme á lo mandado pr Real orden inserta en el Boletin oficial Balear correspondiente al dia 7 de este mes.	18	"
6	"	15.	A D. Vicente Caballero vecino de Palma por el valor de la tinta que se le compró en estos ultimos dias pa numerar los edificios existentes		
			Suma	649	50

Debe 1859

Carg.	Ord.	D.		Rs.	cms.
			De antes	16070	93
5	Abril	7	De las oficinas de Hacienda publica de la provincia p.r manos del Sr. Tesorero de la misma p.r cumplimiento de los recargos adicionados a los cupos de la contribucion de inmuebles y subsidio industrial y de Comercio del pasado año 1854 con destino a cubrir el indicado deficit, cuya cantidad se ha mandado ingresar p.r el Sr. Gobernador de esta provincia al remitir a este Sr. Alcalde las cuentas ultimadas de aquel año con oficio de 30 Marzo ultimo	6	20
6	"	"	De id. id. p.r manos de id. p.r cumplimiento de los recargos adicionados a los cupos de otras contribuciones en el año 1855 con destino a cubrir el indicado deficit, cuya cantidad se ha mandado ingresar p.r el Sr. Gobernador de esta provincia al remitir a este Sr. Alcalde las cuentas ultimadas de aquel año con oficio de 30 Marzo pp.do	4	35
			Suma	16081	48

1859 Haber

Libr.	mes	dias		Rs.	cms.
			De antes	649	50
			en este Distrito municipal en virtud de lo mandado p.r Real orden	8	"
7	Mzo.	16	A D. Gabriel Sabater estanquero p.r el valor de 500 sellos de la Peninsula de 4 cuartos uno que se le compraron en Enero de este año p.a el consumo de esta Sria.	47	6
8	Mzo.	16	Al mismo p.r el valor de una mano papel sello 4.o mayor y otra sello de oficio que se le compraron en Enero de este año p.a el consumo de esta Secretaria	66	44
9	Abril	3	Al Sr. de este Ayuntamiento D. Bartolomé Mir y Coll p.r su sueldo vencido en el 1.er trimestre de este año	756	"
10	"	"	Al Medico Cirujano titular de esta poblacion D. Onateo Vidal y Feliu p.r idem idem vencido en id.	256	"
11	"	"	Al oficial Sache Sebastian Sampol p.r idem id. vencido en id.	165	"
12	"	"	Al Conductor del Correo diario Juan Matas p.r su haber vencido en id. id. a razon de 2546 anuales en que le fue rematado dho servicio con respecto a este pueblo	83	5
13	"	"	Al maestro de instruccion primaria de este pueblo D. Juan Comas y Sastre p.r su sueldo vencido en idem id.	825	"
14	"	"	A la Maestra de niñas D.a Margarita Crespi p.r idem id. vencido en id.	550	"
15	"	"	Al maestro de niños D. Juan Comas y Sastre por el 1.er trimestre de la cantidad consignada en el presupuesto p.a gastos de la escuela	206	25
16	"	"	A la maestra de niñas D.a Margarita Crespi p.r idem de la cantidad consignada en el		
			Suma	3.600	30

Debe 1859.

Cargo	Mes	Dias		Rval	cmo
			De anteri.	160 81	49
7	Mayo	11.	Dela(s) indicada(s) oficinas(s) p.r mano de dho Sr Tesorero p.r el 2.o trimestre de los(s) arvitrios(s) sobre(s) el Cupo de la contribucion de inmuebles) de este pueblo con destino a cubrir el deficit del presupuesto municipal de esta villa en el presente año	1305	27
9	"	"	De id.m id.m p.r mano) de id.m p.r el 2.o trimestre de los arvitrios(s) sobre(s) la contribucion industrial y de subsidio de comercio de este pueblo con destino a cubrir el indicado deficit	155	61
9	"	"	De id. id. p.r mano de id. p.r el 2.o trimestre de los arvitrios(s) sobre(s) la contribucion de inmuebles de este pueblo con destino a cubrir dho deficit	911	63
			Suma	12457	5

Abono	Mes	Dias		Rval.	cmo.
			De anteri.	3.600	30
			presupuesto en id.m p.r ydem.	137	50.
17	Abr.l	3	A D Bartolome Orrin y Collazo dente dymto. viente p.r la cantidad consignada en el presupuesto p.a los trabajos de repartimiento de la contribucion de inmuebles comprendidos el valor del papel sellado invertido en ellos	200	-
18	Mayo	10	A Gabriel Sabater Estanquero p.r el valor de 13 pliegos papel sello 4.o mayo y tres id. sello de oficio que le han comprado estos ultimos dias p.a surtirse de esta Tesoreria	26	73
19	Junio	26.	A D Antonio Orras y Oliver Cabo 1.o de la 2.da Civil del tercio de Palma p.r el valor de 2 ejemplares de la historia de otra arma su autor D José Diaz Villalerraina	32	-
20	Julio	4	A D Bartolome Orrin y Collazo de este dymto. por su sueldo vencido en el 2.o trimestre del corriente año	750	-
21	"	"	A D Juan Comas y Sastre Maestro de instruccion primaria p.r su sueldo vencido en el 2.o trimestre de este año, cuya cantidad se le paga en virtud de libramiento despachado p.r los Sres D. Junta de instruccion publica de esta provincia en 29 Abril de este año	825	-
22	"	"	Al mismo p.r el 2.o trimestre del importe del material de la escuela puesta a su cargo cuya cantidad se le paga del propio modo q.e el ant.r	206	25.
23.	"	"	A D.a Margarita Crespi Maestra de instruccion primaria de este pueblo p.r su sueldo vencido en el 2.o trimestre de este año cuya cantidad se la paga en la propia forma que los anteriores	550	-
24.			A los mismos p.r el 2.o trimestre de los gastos.		
			Suma	6.547	78

Debe 1859

Cargos	mes	Dias		Reales	cts
			De antes	18457.	5.
			Suma	18457.	5.

1859 Haber

Libs	mes	Dias		Reales	cts
			De antes	6.527.	78.
			del material de la Escuela de su cargo, cuya cantidad se paga del mismo modo que los anteriores	137	50.
25	Julio	4.	A D. Mateo Vidal y Felin Onedico Cirujano titular de esta poblacion p.r su sueldo vencido en el 2.o Trimestre de este año	250	.
26	"	"	A Sebastian Sampol oficial Sache p.r su sueldo vencido en el 2.o Trimestre de idem	165	.
27	"	"	A Juan Matas conductor del correo diario p.r su haber vencido en el 2.o Trimestre de este año al respecto de 25 l.s E. anuales p.r que le fué rematado dho servicio, tocante á esta villa	83	5.
28	Julio	8.	A D. Jayme Ramis Relojero p.r su dieta de pasar á este pueblo en el dia de hoy p.a recomponer el relox publico, en cuya cantidad va comprendido el haber correspondiente al dueño del carruage con el cual ha venido á esta villa y regresado á Palma	42	52.
29.	"	"	A Antonio Arbona Carpintero p.r el valor de una mesa que construyo en Octubre ultimo p.a el servicio de este publico comprendido el valor de la madera frontiza llave y Cerradura	24	.
30.	"	"	A Antonio Oliveto p.r el extraordinario trabajo de formar el padron de vecindario de este año comprendido el valor del papel sellado invertido en ello	200	.
31.	"	"	A Sebastian Sampol oficial Sache p.r cinco dietas de pasar á la admon de Hacienda publica en Enero y Febrero ultimos conduciendo los repartos de inmuebles, matricula industrial y de subsidio y el de consumos p.a el examen y aprobacion		.
			Suma	7449.	85.

Debe — 1859 — Haber

Mes	Dias			Rs. vn.	Cs.
			De anteq.	18457	5
1o Agto	12		De las indicadas oficinas pr manos de este Sr. Tesorero pr el 2o Trimestre de los ramos de Consumos al Cargo de la contribucion de inmuebles de este pueblo, con destino a cubrir el siguiente deficit	1305	25
11	"	"	De id id pr manos de id pr el 2o Trimestre de los ramos unidos a la Contribucion inmuebles y del subsidio de Comercio de este pueblo con destino a cubrir el mencionado deficit	157	61
			Suma	19967	91

Haber — 1859 — Debe

Mes	Dias			Rs. vn.	Cs.
			De antes	7449	85
			de la misma á 6 Rs vn mas	30	-
32. Julio	5)		Al mismo pr su dieta de pasar á Barnalbu- jor en 6 Marzo ultimo pr recoger una nota de la partida de bautismo del mozo Juan Co. pr su inclusion o exclusion en el sorteo pr el ven- tesimo activo de este año	4	-
33	"	"	A Rafael Morante pr el alquiler del local que ocupa la escuela de niños de este pueblo á contar desde 1o Octubre ultimo hasta 30 Junio pr do al respecto de 300 Rs anuales	225	-
34	"	"	A Pedro Ribas Sacristan tiniente, Con por su haber de cuidador del reloj publico de esta villa vencido en el 1er Semestre de este año	20	-
35	"	24.	A Juan Vila y Campo Carpintero pr el valor de una papelera que construyo de nuevo en Julio deste año pr el servicio de esta Sria	212	"
36	Agto	3)	A Pedro Juan Cenara cantidad que debe ha de seguido pr limpiar el Cementerio nuevo de esta poblacion, cuyo trabajo ha ejecutado estos ultimos dias	14	"
37	"	13)	A Antonio Prieto pr el extraordinario trabajo que prestó pr espacio de 12 dias en Marzo de este año pr la formacion del padron de edificios mandado formar pr Real orden circulada pr el Gobierno de provincia en el nr 2096 del Boletin oficial al respecto de 10 Rs von diarios	120	"
38	"	"	A Sebastian Campos pr idem (D Alexandro 8 dias en Marzo de este año pr la numeracion de las casas y demas edificios enclavados en este Distrito municipal al respecto de 5 Rs von diarios	40	"
39	"	22.	A Julian Pastor y Fernandez de otro pr el mismo		
			Suma	8124	85

Debe 1859

Carg.s	mes	Dias		Rs.	cms.
			De antes	19917	94
			Suma	19917	94

1859 Haber

Libr.s	mes	Dias		Real.s	cms.
			De antes	8134	85
			plazo del precio p.r el cual le fue rematada en publica subasta la construccion del muro de sosten vulgo marje que se resolvio construir en la plazeta dels Balladors en sesion de 17 Julio ultimo, cuya obra y pago queda aprobado en el presupuesto adicional de este año	431	82
40	Ag.to	26	A Fran.co Bosch y Trias p.r el valor de 180 espuertas de arena del Torrente que ha cribado p.a la elaboracion de la mampostería que se necesita p.a reedificar la pared del Cementerio rural de este pueblo, desplomada en Enero de este año, al respecto de 2 dineros una	20	
41	"	27	A Gabriel Sabater estanquero p.r el valor de una mano papel sello 4.o mayor y otra sello de oficio que se le compro en Junio de este año p.a el consumo de esta Sria	66	44
42	"	27	Al mismo p.r el valor de 50 sellos de la Peninsula de cuatro cuartos uno que se le compraron en Junio de este año p.a el consumo de esta Sria	23	53
43	"	31	Al mismo p.r el valor de veinte pliegos papel sello 4.o mayor y diez y ocho id sello de oficio que se le han comprado en el dia de hoy p.a el consumo de la misma	52	71
44	"	"	Al mismo de 50 sellos de la Peninsula á cuatro cuartos uno que se le han comprado en el dia de hoy p.a el consumo de la misma	23	53
45	Sep.e	1.o	A Fran.co Vila de Guillermo p.r el valor de tres y media carretadas de cal que se le han comprado p.a la construccion del muro de sosten que se edifica en la actualidad junto a la plazeta dels Balladors de este Distrito al respecto de 30 r.s von. una		
			Suma	9752	88

Debe 1859

Carg.	mes	Dias		Reales	cms
			De antes	19917.	94.
12	Oct.	2	De las expresadas oficinas p.r manos de dho Sr Tesorero p.r el 3.er Trimestre de los rezagos hechos al cupo de la contribucion de consumos de este pueblo p.a cubrir el repetido deficit	914.	68.
				20832.	62

1859 Haber

Lib.	mes	Dias		Reales	cms
			De antes	8752.	88.
			comprendido el importe de su conduccion desde el predio Son Puig de Valldemosa	105.	..
46	Sep.	20	A Julian Sastre y Fernandez de Julian por cumplimiento del precio p.r el cual le fue rematada en publica subasta la construccion del muro de sosten, vulgo marjé que se resolvio construir en la plazeta dels Balladors, en sesion de 17 Julio ultimo, cuya obra y pago queda aprobado en el presupuesto adicional de este año	431.	83.
47	Oct.	1.o	A D. Bartolome Oxir y Coll Srio p.r su sueldo vencido en el 3.er Trimestre de este año	750	
48	..	..	A D. Oxaleo Vidal y Felin medico Cirujano Titular p.r idem idem vencido en id.	250	..
49	..	..	A Sebastian Sampol oficial Sastre por idem idem vencido en idem	165	..
50	..	..	A Juan Onatas Conductor del correo diario p.r idem vencido en id. al respecto de 25 rs. anuales en que le fue rematado dho Servicio	83.	5.
51	..	..	A D. Juan Comas y Sastre Maestro de instruccion primaria de este pueblo p.r su sueldo vencido en el 3.er Trimestre de este año, cuya cantidad se le paga en virtud de libramiento despachado p.r el Sr Gobernador de la provincia en 7 Julio de este año	825	..
52	..	..	Al mismo p.r el 3.er Trimestre de la cantidad señalada en el presupuesto de este año p.a gastos y menaje de la escuela de su cargo cuya cantidad se le paga en la propia forma que el anterior	206.	25.
53	..	..	A D.a Margarita Crespí maestra de niñas por su sueldo vencido en el 3.er Trimestre de este año cuya cantidad se le paga en la misma		
			Suma	11.569.	1.

Debe 1859

Pag.	mes	Dias		Reales	cms
			De antes	20832	62
				20832	62

1859 Haber

Lib.	mes	Dias		Reales	cms
			De antes	11569	1
			forma que los dos anteriores	550	"
54	Oct.	1º	A la misma p.r el 3.er trimestre de la cantidad señalada en el presupuesto de este año p.a gastos y menage de la Escuela de su cargo, cuya cantidad se le paga en igual forma que los tres anteriores	137	50
55	"	"	A Isabel Morante de este vecindario p.r el alquiler del local que ocupa la escuela de niños de este pueblo á contar desde 1º Julio de este año hasta hoy dia de la fha al respecto de 300 r.s anuales	75	"
56	"	"	A Antonia Campos de este vecindario p.r el alquiler de un año del local que ocupa la escuela de niñas de este pueblo á contar desde veinte y nueve Setiembre del año ultimo hasta hoy dia de la fha en cuya casa habita la maestra D.a Margarita Crespí	240	"
57	"	4	A Don Antonio Ferragut p.r el alquiler de un año que venció en 6 Enero ultimo de la casa que ocupó el Ayuntamiento p.a casa Consistorial	160	"
58	"	6	A Bartolomé Nadal Pedrero y á los peones Pedro Fran.co Orvir y Julian Aulí Corró, p.r el importe de un jornal prestado p.r el primero en el muro de sosten que se hizo á destajo p.r Julian Sastre junto á la plaza del Ballador y p.r el de S.s idem prestados p.r dhos peones á seis r.s uno p.a amasar la mamposteria con que se fabricó dho muro de sosten y conducirla á pié de obra, cuyos trabajos no iran comprendidos en el destajo que á publica licitacion se dió á Sastre en 31 Julio pp.do y cuya cantidad se paga en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento de 26 del anterior	73	6
59	"	"	A D. Bartolomé Font p.r igual cantidad que		
			Suma	12804	57

Debe — 1859

Carg.	mes	Dia		Reales	cms.
			De antes	20832.	62.
13.	Oct.	29.	De las oficinas de Hacienda publica de la provincia p.r manos del Sr. Tesorero de la misma p.r el 4.o Trimestre de los recargos hechos al Cupo de la contribucion de inmuebles con destino á cubrir el deficit del presupuesto municipal del corriente año	1305.	25.
14.	"	"	De las mismas oficinas p.r manos de id. p.r el 4.o Trimestre de los recargos hechos á la contribucion industrial y de Subsidio con destino á cubrir dho deficit	141.	46.
15.	"	"	De idem id. p.r manos de id. p.r la cantidad adicionada al Cupo de inmuebles en virtud de R.l Orden y p.r recargo extraordinario p.a cubrir el mismo deficit	10.442.	40.
16.	"	"	De id. id. p.r manos de id. p.r la adicionada en la propia forma al subsidio industrial por id. id. p.a cubrir el repetido deficit	587.	"
				33.308.	73.

Haber — 1859

Lib.	mes	Dia		Reales	cms.
			De antes	12804.	57.
			satisfizo de propios al Depositario del Ayuntamiento de la Ciudad de Palma p.r cumplimiento de la cuota que correspondió á este pueblo en el año actual p.a la manutencion de los presos pobres de la Carcel del partido segun se acredita p.r la carta de pago n.o 19. que igualmente se acompaña	142.	50.
60	Oct.	11.	A D. Juan Omar p.r el valor de una mano papel sello 4.o mayor y otra sello de oficios que compró en Palma en el dia de ayer p.a el consumo de esta Pria.	66.	44.
61	"	20.	A Gabriel Sabater estanquero p.r el valor de 50 sellos de la Peninsula de 4 cuartos uno que se le han comprado en este dia p.a el consumo de la misma	23.	53.
62	"	29.	A D. Juan Orvir y Arbós p.r sus dietas y demas trabajos prestados en la formacion del padron general de vecindario ejecutado en los 1.os quince dias de este mes p.a los fines mandados en el R.l Decreto de 8 del anterior y Real orden de 9 del mismo inserto en el Boletin oficial de 16 de Set.e	200	"
63.	Oct.	12.	Al oficial Interventor D. Alejandro de Bejar por el importe correspondiente á un ejemplar del Boletin oficial de Fomento de este año	120	"
64	"	19.	A D. Orateo Vidal y Feliu medico Cirujano Titular p.r sus honorarios en los reconocimientos practicados en 22 Mayo pp.do á los mozos Antonio Ferragut n.o 3. Vicente Arbós n.o 9. y al padre y hermano del mozo Bart.e Boch n.o 6. del sorteo que se practicó en esta villa en 3 Abril de este año á 6 r.s uno	24	"
65	"	30.	A Gabriel Sabater estanquero p.r el valor de trece		
			Suma	13.381.	4.

Debe

Cáp.	Orn.s	Dias	1859.	Reales	cms.
			De ambos.	33.308.	79.
17.	Dic.	15.	De las mismas Oficinas por mandos de Ed.p.r cumplimiento de los recargos fundados al cupo de la contribucion de consumos de este pueblo con destino á cubrir el indicado deficit.	914.	67.
18.	"	"	C.D Angel Ordoñez Recaudador de la contribucion de consumos de este año p.r mitad 5.a parte de los 731 r.s 74 cent.s adicionados al cupo principal y recargos de incendios comun provincial y municipal de otras contribuciones con destino á cubrir los gastos de exprente y cobranza y demas que expresa orden cabecera de otro exprente	126.	92.
				34.349.	38.

1859. Octubre

Lib.	Orn.s	Dias		Reales	cms.
			De antes	13.981.	4.
			pliegos) propios Sello 4.o mayor y dos menos Sello de oficio que se han consumido en el dia de hoy p.a el consumo de esta Secretaria	42.	62.
66.	Dic.e	16.	A D Pedro P.a Pelabert Impresor p.r los articulos de imprenta y demas suministrados á este Ayuntamiento en el presente año segun cuenta por mi rubricada que acompaña de la.s de este mes	206.	35.
67.	"	19.	A el Depositario del Ayuntamiento de la Ciudad de Palma p.r igual cantidad que ha correspondido á este pueblo p.r los alguileres de las piezas que ocupa el Juzgado de 1.a Instancia del partido de dha Ciudad segun reparto del Gobierno de Provincia lo comunicado en oficio de 3 del actual	93.	
68.	"	19.	A Antonio Alberti de Pedro Ariguel p.r un censo de ciento setenta y tres r.s vellon y un cent.s que le presta esta Universidad anualmente cuya partida es por la pension de este año y se le han rebajado 25 r.s 95 cent.s que es un 15 p/o por contribucion de mismos bienes correspondiente al mismo	147.	76.
69.	"	"	A Sebastian Orfila de Bonet Bram.e Bellaguer Vicario y Gabriel Pujol Colom p.r 16 jornales prestados por los mismos en 9. 10. 12. 13. 14. 15. 16 y 19 de este mes p.a enzanjar y limpiar el Torrentero que recoge las aguas llovedizas del predio Son Dameto de este Distrito al respecto de 6 r.s vn. cuyas aguas de no condenarse á el causaban perjuicios de estos vecinos principalmente al lor de la villa vieja de este Distrito.	96.	
70.	"	"	Al mismo Sebastian Orfila por 60 Kilogramos polvora de mina p.a barrenos en el enzanche del torrentero de la villa vieja de este Distrito verificado en dha presente mes p.a recoger las aguas llovedizas.		
			Suma	14.066.	77.
				32.269.	14.

Debe 1859

Carg.	mes	D.s		Reales	Ds.
				34369	74
				34369	74

1859 Haber

Lib.	mes	D.s		Reales	cen.
			De antes	14066	77
			que inundaban el Camino del punto indicado cuya obra es de urgente necesidad.	24	"
71	Dic.	31	A D. Bartolomé Orin y Coll, Sno. de Ayuntamiento p.r su sueldo vencido en el 4.o trimestre de este año.	750	"
72	"	"	A D. Mateo Vidal y Jelín Medico Cirujano titular de esta poblacion p.r su sueldo de id. vencido en id.	250	"
73	"	"	A Sebastian Sampol Oficial Sastre p.r su sueldo vencido en id.	165	"
74	"	"	A Juan Matas Colom p.r su haber de conducir el correo diario en el 4.o trimestre al respecto de 25 ó 6 anuales p.r que le fue rematado dho. Servicio	83	5
75	"	"	A Pedro Ribas Sacristan p.r su haber de cuidarse del reloj publico en el 2.o Semestre de este año	40	"
76	"	"	A D. Bartolomé Font p.r su sueldo de Depositario de este Ayuntamiento vencido en todo el presente año 1859.	400	"
77	"	"	A D. Juan Comas y Pastre Maestro de 1.a enseñanza de este pueblo p.r su sueldo vencido en el 4.o trimestre de este año, cuya cantidad se le paga en virtud de libramiento despachado p.r la M. G. Junta provincial de Instruccion publica en 8. Oct.e ultimo.	825	"
78	"	"	Al mismo p.r el 4.o trimestre de los gastos de menage de la Escuela de su cargo, cuyo pago se realiza en virtud del mismo libramiento que se cita anteriormente	206	25
79	"	"	A D. Margarita Crespí maestra de niñas por su sueldo vencido en el 4.o trimestre de este año, cuyo pago se verifica en virtud del enunciado libramiento	550	"
80	"	"	A la misma p.r el 4.o trimestre de los gastos de menage de la Escuela de su cargo cuya cantidad		
			Suma	17360	7

Debe 1859.

Carg.	mes	Dias		Rs.	cents.
				34.369.	74.
				34.369.	74.

1859. Haber

Lib.	mes	Dias		Reales	cents.
			De antes	17360.	7.
			se paga en virtud de libramiento de la misma fha que el anterior.	137.	50
81.	Dic.	31.	A Juan Nadal Cantero p.r lo correspond.te al mismo y demas que se nombran en la quincena que se acompaña comprendido el valor de la cal y arena de torrente que se espresa en dha quincena	178.	33.
82.	"	"	A D. Jayme Ramis relojero mil r.s p.r lo que se le adeuda segun cuenta pormenorizada que se acompaña cuya cantidad queda consignada y aprobada en el presupuesto adicional de este año	1000	"
83.	"	"	A D. Bartolome Font p.r lo que pago de propio en 29 de este mes al Sr. Tesorero de Hacienda publica de esta provincia p.r los socorros subministrados al quinto p.r este pueblo Antonio Serragut conforme á lo mandado p.r el Sr. Gobernador de la provincia en oficio de 26 Noviembre pp.do	38	"
84.	"	"	A Sebastian Sampol p.r sus derechos de circular en 26 Febrero de este año un exorto requisitorio del Sr. Juez de 1.a instancia del partido Escribano D. Ant.o Canellas p.a la averiguacion de varias prendas robadas á Catalina Vicens.	2	"
85.	"	"	Al mismo p.r sus dietas de pasar á Palma en 16 y 17 de Octubre ultimo con los repartos del recargo extraordinario que se adicionó al cupo de inmuebles y del Subsidio industrial y de Comercio con destino á cubrir el deficit del presupuesto municipal de esta villa en el presente año.	12	"
86	"	"	A D. Miguel Marimon p.r su dieta de pasar á Palma en 6 Febrero de 1858 p.a la entrega de los milicianos por este pueblo Antonio Mory, Juan Font Pedro Ygnacio Serra, Gab.l Marimon y A.me Nadal	20	"
			Suma	18.747.	90.

Debe 1859

Cargs	mes	Dias		Reales	cents
				34.369	74
				34369	74

1859 Haber

Libs	mes	Dias		Reales	cents
			De antes	18747	90
87	Dic.	31	A D. José Camps Alcalde pr su dieta de pasar á Palma en 4 Julio de este año pa la presentacion de los quintos de este pueblo en cuya partida van comprendidos los socorros subministrados á los suplentes Rafael Calafell, Miguel Marimon y Juan Estades	26	..
88	..	..	Al mismo pr id de id en 24 Julio ultimo pa la presentacion del quinto por este pueblo Rafael Calafell en reemplazo de Antonio Ferraguet declarado exento pr impedimento fisico	20	..
89	..	..	A Pablo Llinás por su dieta en que estuvo ocupado pr este Ayuntamiento en 22 Mayo ppdo pa la medicion de los mozos sugetos al reemplazo de este año cuya declaracion tuvo lugar en el espresado dia 22 Mayo	6	..
90	..	..	A Juan Omar pr el valor de 50 @ carbon de encina que se le compraron en Setiembre ppdo pa el consumo de esta Sria	40	..
91	..	..	Al mismo por el valor de 16 lib. de aceite de olivo que se le han comprado pa el consumo de la misma al respecto de 3 £ 4 moneda del pais	35	45
92	..	..	A Antº Arbona pr su trabajo de recomponer una carreta con la cual se conduce á pié de obra la piedra murte que se emplea en las obras publicas de este pueblo incluso el valor de la madera y demas invertido en ello	24	..
93	..	..	A D. Bartº Orir y Coll Srio de este Ayuntamiento pr igual cantidad que se le designó pa tirar el reparto de la contribucion de consumos de este año	146	34
94	..	..	A D. Bartº Orir y Coll pr igual cantidad que pagó de propio pr el valor del papel de reintegro		
			Suma	19045	69

Debe 1859

Cargs.	Mes.	Dias		Reales	cents.
			De antes	34369.	74
			Total	34369.	74

Reunidos en la casa Consistorial de la presente villa D. José Campos Alcalde de la misma, D. Bartolomé Font Depositario de los fondos municipales de este pueblo y el Secretario de Ayuntamiento D. Bartolomé Mir y Coll, al objeto de verificar el arqueo prevenido en las Instrucciones de contabilidad municipal vigentes, se ha procedido á ello y consultados los libros y asientos de intervencion ha resultado ser en este dia la existencia efectiva por fondos municipales la de quince mil doscientos cincuenta y dos reales cinco centimos vellon, á saber: mil quinientos cincuenta y seis con sesenta y nueve que ha dejado la cuenta de este año, y trece mil seiscientos noventa y cinco con treinta y seis que resultaron de efectiva existencia en fin de mil ochocientos cincuenta y ocho, segun el acta de arqueo que antecede. En cuya conformidad se dió

34369. 74

1859 Haber

Libras	mes	Dias		Reales	cents.
			De antes	19045.	69
			mandado unir á los padrones de vecindario de este pueblo, respectivo á 1852, 53 y 54, 1855, 1856, 1857, 1858 y año actual segun los documentos que se acompañan	48	"
95	Dic.	1859	Al mismo p.r id. id. de id. mandado unir á los libros de actas de Ayuntamiento de 1856, 1857 y del presente año 1859 en reintegro de las actas de posesion del propio Ayuntamiento y Jueces de paz de 14 de Diciem.e del citado año 1856; 1.o Enero y 12 Marzo de 1857 y 1.o Enero pp.do segun los documentos que se acompañan	24	"
			Total	19,117.	69

por terminado el acto que firmamos en Esportas á los treinta y un dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

José Campos

Bartolomé Font

Bartolomé Mir y Coll Srio.

Debe — 1860

Cargo mes	Dias		Reales	cent.
		Existencia en 31 Diciembre de 1859	15.252.	5.
1 Feb.º	20	De las oficinas de Hacienda publica de esta provincia p.r manos del S.r Tesorero de la misma p.r el 1.er Trimestre de los recargos hechos al cupo de la contribucion de inmuebles con destino á cubrir el deficit del presupuesto municipal de esta villa en el presente año	1557.	60.
2	"	De id id p.r manos de id p.r id id de la industrial y del Subsidio de Comercio de este año con destino á cubrir dho deficit	163.	68.
3 Mayo	28	De id id p.r manos de id p.r el 2.º Trimestre de los recargos hechos al cupo de la contribucion de inmuebles con destino á cubrir el espresado deficit	1557.	60.
4	"	De id id p.r manos de id p.r el 2.º Trimestre de los recargos hechos á las cuotas p.a el Tesoro de la contribucion industrial y del subsidio de Comercio con destino á cubrir el insinuado deficit	160	62
5 Junio	19	De id id p.r manos de id p.r el 1.er Semestre del recargo extraordinario de un 20 % cargado sobre el 10 adicionado al cupo de la contribucion de inmueb.s con destino á cubrir el mencionado deficit	5292.	"
6	"	D. Gabriel Tomas Gira p.r el 1.er año de arrendamiento de los derechos del corral Comun de este pueblo que le fueron arrendados p.r otra cantidad en 31 Diciembre de 1858, cuya anualidad vencio en fin de 1859	40	"
7	"	De Fran.co Vila de Guillermo p.r el 1.er año de arrendamiento de los derechos del corral comun del caserio la Esglayeta de este Distrito q.e le fueron arrendados p.r otra cantidad en 23 Oct.e del año ultimo en cuya cantidad va comprendido el prorateo de Nov.e y Diciembre del citado año 1859, cuyo alquiler es		
		Suma	24023.	55

1860 — Haber

Lib.s	meses	Dias		Reales	Cts.
1	Ene.º	3	A D. Tomas Homar Estanquero, mayor de la Ciudad de Palma p.r el valor de 100 sellos de 4 cuartos que se le han comprado en el dia de hoy p.a el consumo de esta Sria	47	6
2	"	4	A Gabriel Sabater estanquero p.r el valor de una mano papel sello 4.º mayor y otra id sello de oficios que se le han comprado en el dia de hoy p.a el consumo de esta Sria	66	44
3	"	6	A D. Bartolome Oliver y Coll p.r el alquiler de la casa que ocupa el Ayuntamiento p.a casa consistorial á contar desde 6 Enero del año ultimo hasta hoy dia de la fha	160	"
4	"	15	A D. Jayme F. Ramis p.r su dieta de pasar á esta villa en el dia de hoy p.a recomponer el reloj publico, incluso el importe del alquiler del carruage que le ha conducido desde Palma	40	
5		21	A Juan Nadal y Creus p.r una mitad del precio p.r el cual le fué rematado en 27 del anterior la reedificacion de un trozo de pared de la que cierra el Cementerio rural de este pueblo que se desplomó en Enero del año ultimo	315	"
6	"	"	A idem p.r igual cantidad correspondiente al mismo y demas que se nombran en la quincena que se acompaña, incluso el valor de la Cal y polvora q.e se espresa en otra quincena	246	33
7	"	24	A Sebastian Sampol p.r su dieta de pasar á Palma en 3 de este mes p.a traer cien sellos de la Peninsula de 4 cuartos uno que compró en el Estanco mayor de otra Ciudad p.a el consumo de esta Secret.a en el presente año	6	"
8	"	28	A Jayme Nadal Cantero p.r igual cantidad correspondiente al mismo y demas que se espresan		
			Suma	880.	83

Nota: Este libramiento por falta de autorizacion no tiene cabida en la cuenta de 1860 y si en la de 1861.

Nota: Este libram.to por falta de autorizacion no tiene cabida en la cuenta de 1860 y si en la de 1861.

Nota: Este libram.to por falta de autorizacion no tiene cabida en la cuenta de 1860 y si en la de 1861.

Debe — 1860

Cargo mes	Dia			Vs	cts
		De anteriores		21023	55
		p.r la anualidad del presente año		23	25
8	Octbre	24	De las oficinas de Hacienda pública de esta Provincia por manos del Sr. Tesorero de la misma por el tercer trimestre de los recargos hechos al cupo de la contribución de inmuebles con destino á cubrir el déficit del presupuesto municipal de esta Villa en el presente año 1860	1553	60
9	"	"	De ídem ídem por manos de ídem por el tercer trimestre de los recargos hechos á las cuotas para el Tesoro de la Contribución industrial y del subsidio de Comercio con destino á cubrir el déficit del citado presupuesto en el presente año 1860	162	92
10	Dicbre	20	De ídem ídem por manos de ídem por cumplimiento de los recargos hechos al cupo de la contribución de inmuebles con destino á cubrir el déficit del presupuesto municipal de esta Villa en el presente año 1860	1331	60
11	"	"	De ídem ídem por manos de ídem por cumplimiento de los recargos hechos á las cuotas para el Tesoro de la contribución industrial y del subsidio de Comercio con destino á cubrir el déficit del presupuesto municipal de esta Villa en el presente año 1860	203	50
12	"	"	De ídem ídem por manos de ídem por cumplimiento del recargo extraordinario de un 20 p% recargado sobre el diez y siete adicional al cupo de la contribución de inmuebles con destino á cubrir el mencionado déficit	6092	
13	"	"	De ídem ídem por manos de ídem por cumplimiento del recargo extraordinario de un 15 p% recargado sobre el otro diez y siete adicional á las cuotas para el Tesoro de la contribución industrial y del subsidio de Comercio con destino á cubrir el referido déficit	654	14
16	"	24	De Don Juan Bordoy recaudador de la contribución de Comercio de este año por el recargo de un 5 p% de apremio cargado al cupo de dicha contribución con destino á cubrir el repetido déficit	2536	71
			Suma	37760	92

Haber

Sbre mes	Dia			Vs	cts
		Por cuenta		280	80
		en la examinada que se acompaña		184	
9	Dbre	23	A D.n Juan Campos p.r su dieta de pasar á Palma en 20 de este mes p.r la entrega de los pliegos de este pueblo, inclusos los sobres dirigidos á los Suplentes D.n Juan Rojas D.n Cristóbal Bernardo Bordoy Antonio Dias y D.n Bernardo Matas	20	
10	"	31	A Sebastian Sampol p.r su dieta de pasar á Palma en 20 y 21 de este mes con el reparto de la contribucion de inmuebles de este año libro talonario y demas documentos prevenidos p.r su examen y aprobacion	12	
11	"	"	A D.n Nicolas Vidal y Pelut medico Cirujano titular de esas poblaciones p.r sus honorarios devengados en el reconocimiento que en el de que se jimia practico al mozo Juan Coma nº 63 del reemplazo ordinario de este año cuya declaracion tuvo lugar el expresado dia p.r Cuenta pp.s	6	
12	Febr.o	27	A D.n Juan Pradas y Cano p.r cumplimiento de la cantidad p.r la cual le fue rematada en 27 Dic.bre del año ultimo la recalificacion del Pozo de pared de que hace mencion el Libramiento nº 5.	215	
			Nota. El Libramiento por falta de autorizacion se halla en el cuaderno auxiliar de Cargo y data de 1861.		
13	"	29	A Sebastian Sampol p.r su dieta de pasar á Palma en 15 de este mes p.r ordenacion del Hospital general de dicha Ciudad el loco Nicolas Vidal fugado de dicho establecimiento la tarde del dia 14 del mismo	6	
14	"	"	Al mismo p.r su dieta de pasar á Palma en 8 y 14 de este mes con el reparto del recargo extraordinario adicional al cupo de inmuebles y del subsidio de Comercio con destino á cubrir el déficit del presupuesto municipal de esta villa en el presente año y con		
			Suma	1438	83

Debe — 1860

Cargos mes	Ds		Reales	cs
		De antes	37.760	92
17 Dibre	31	De Gabriel Tomás Gira por el segundo año del arrendamiento de los derechos del corral comun de este pueblo que le fueron subastados por dicha cantidad anual en 31 diciembre de 1868 cuya cantidad es por la anualidad del presente año mil ochocientos sesenta	40	
		Suma	37800	92

Haber — 1860

Abs mes	Ds		Rs	cs
		De antes	1438	83
		el de la contribucion de Consumos que se dirigió á la Admon de Hacienda publica pa su examen y aprobacion del Sr Gobernador	12	
15 Mzo	2	A D José Campos pr sus dietas de pasar a id en 14 del anterior y en el dia de ayer pa la entrega del quinto pr este pueblo Juan Rujosa que ingresó en Caja en reemplazo de Juan Tomas nº 6 declarado exento pr impedimento fisico	40	
16	9	A Gabriel Sabater pr el valor de dos manos papel sellos 4º mayor y dos id sello de oficio que se le han comprado en estos ultimos dias pa el consumo de esta Sria	132	87
17	15	A Antonio Nieto pr sus trabajos en el reparto de la contribucion de inmuebles de este año, comprendido el valor del papel invertido en ello y el de formar el libro talonario pa el cobro de dha contribucion	400	
18	20	A Juan Matas Colom pr su haber de conducir el correo diario en el mes de Enero y primeros 26 dias del mes de Febrero de este año en que cesó en dho cargo al respecto de 25 ts anuales pr que le fué rematado dho servicio en el año ppdo con respecto á este pueblo	51	60
19		A Antonio Nieto pr igual cantidad que se le designó pa tirar el reparto extraordinario de un 20 % adicionado al cupo de la contribucion de inmuebles y otro de un 15 id sobre las cuotas de matricula pa el Tesoro de la contribucion industrial y del subsidio de Comercio con destino á cubrir el deficit del presupuesto municipal de esta villa en el año actual comprendido el valor del papel sello 4º y de oficio invertido en ello	200	
		Suma	2275	30

Debe

Cargos Mes Dia

1860.

				RS	Mrs
			De antes	37800	92

Debe Carg.s mes D.s	1860	Rs.	cs.
	De antes	37800	92
	Suma	37800	92

Lib.s	mes	Dia	1860	Haber Rs.	cs.
			De antes	5.279	5
			otro papel	16	"
30	Mayo	28	A D. Jayme J. Romis relojero vecino de Palma p.r su dieta de pasar a este pueblo en el dia de hoy p.a recomponer el reloj publico	40	"
31	"	"	A Gabriel Sabater Estanquero p.r el valor de 150 sellos de franqueo ó sean de 4 cuartos uno que se le han comprado en estos ultimos dias para el consumo de esta Sria	70	59
32	Junio	22	A Juan Vila y Campos Carpintero p.r el valor de un buzon que construyó de nuevo en Octubre del año ultimo p.a el deposito de la correspondencia de los vecinos y transeuntes conforme a lo mandado en Circular inserta en el boletin oficial n.o 4023; cuya cantidad queda consignada en el presupuesto adicional de este año	34	"
33	"	24	A Pablo Llinás p.r su dieta en que estuvo ocupado p.r este Ayuntamiento p.a la medicion de los mozos sugetos al reemplazo ordinario de este año cuya declaracion de soldados y suplentes tuvo lugar en este pueblo en 1.o Enero pp.do	6	"
34		30	A D. Bartolome Mir y Coll Srio de este Ayuntamiento p.r su sueldo vencido en el 2.o trimestre de este año	750	"
35	"	"	A D. Mateo Vidal y Feliu medico Cirujano titular de esta poblacion p.r su sueldo vencido en el 2.o trimestre de este año	250	"
36	"	"	A Sebastian Sampol oficial Sadre p.r su sueldo vencido en el 2.o trimestre de este año	165	"
37	"	"	A Antonio Rieto p.r su sueldo de escribiente vencido en el 1.er semestre de este año, cuya cantidad queda consignada en el presupuesto adicional del mismo	500	"
			Suma	7.110	64

Debe			1860				Haber	
Cargos	Mes	Dias		Reales	mrs			
			De antes	37800	92			

Debe			1860		
Carg.s	Mes	Dias		Rs.	cts.
				37800	92
			Suma	37800	92

Lib.o	Mes	Dias	1860	Haber Rs.	cts.
			De antes	9044	80
46	Julio	30	Al Depositario del Ayuntamiento de la ciudad de Palma p.r la cuota que ha correspondido á este pueblo en el presente año p.a la manutencion de los presos pobres de la carcel del partido segun reparto tirado por el Gobierno de provincia	360	"
47	Setiembre	11	Al M. I. S. Marques de Campo franco como depositario de la Comision nombrada por los S.S. Alcaldes con motivo de la venida de S.S. M.M. por igual cantidad que ha cabido á este pueblo en el reparto tirado por dicha comision, segun oficio de ocho de este mes para atender al pago del importe de los vestidos que se ha estimado regalar á los Augustos hijos de SS. MM. comprendido el valor de las bandejas con que fueron ofrecidos dichos vestidos	732	"
48	Octubre	1.o	A D. Bartolomé Mir y Coll Srio. de este Ayuntamiento por su sueldo vencido en el tercer trimestre de este año	750	"
49	"	"	A D. Mateo Vidal y Feliu médico cirujano titular de esta poblacion por su sueldo vencido en idem idem	250	"
50	"	"	A Sebastian Sampol oficial sacho de esta Alcaldía por su sueldo vencido en idem idem	165	"
51	"	"	A Antonio Nieto por su haber de escribiente como auxiliar de la Secretaría, vencido en idem idem	250	"
52	"	"	A Pedro Ribas Sacristan por su haber de cuidarse del reloj público en el tercer trimestre de este año	20	"
53	"	"	A Juan Serrá conductor de la valija oficial y pública de este pueblo por su haber vencido en idem idem	87	50
54	"	"	A D. Juan Comas y Sastre maestro de primeras letras de este pueblo, por su sueldo vencido en idem idem; cuya cantidad se le paga en virtud de libramiento de la M. I. Junta de instruccion pública de esta Provincia de 24 Agosto de este año	825	"
55	"	"	Al mismo, por el tercer trimestre de la cantidad		
			Suma	12484	30

Debe Cargo	meses	Días	1860	Reales	Cents
			De antes	37800	92
			Suma	37800	92

Libr.	meses	Días	1860	Haber Reales	Cents
			De antes	12484	30
			consignada en el presupuesto para gastos y menage de la Escuela puesta á su cargo; cuya cantidad se le paga en virtud del citado libramiento	206	25
56	Octubre	1º	A D.ª Margarita Crespí maestra de niñas por su sueldo vencido en el 1.º trimestre de este año; cuya cantidad se le paga en virtud de libramiento de la M. Y. Junta de Instruccion pública de 24 agosto ppdo.	550	
57	"	"	A la misma, por el 1.º trimestre de la cantidad consignada en el presupuesto para gastos y material de su escuela; cuya cantidad se le paga en virtud del indicado libramiento	137	50
58	"	"	A Antonia Camps viuda de Rafael Vila por los alquileres de un año que venció en 29 del anterior de los dos Locales que ocupan las escuelas públicas de este Pueblo comprendido el de la Casa que hasta el presente ha abitado la maestra Crespí propia de la citada Camps	640	
59	"	"	A Sebastian Sampol oficial Sache de esta Alcaldía por sus derechos de circular cuatro exortos requisitorios que condujo al Alcalde de Bañalbufar en 19 Abril, tres doce y 22 junio de este año, procedentes tres de ellos del distrito de la Catedral y el otro del de la Lonja partido judicial de Palma	8	
60	Dicbre.	7	A D. Pedro José Gelabert impresor por el valor de ocho pliegos para la formacion de la matrícula; por el de nueve pliegos sello 4.º para el reparto de inmuebles; por el de otros nueve sello de oficio para idem; por el de 100 papeletas para la quinta; por el de 13 filiaciones; por el de la impresion del reparto de consumos; por el de doce estados á pliego de Sanidad; por el de veinte y cuatro á medio pliego		
			Suma	14026	5

Debe d	meses	Días	1860	Reas.	Cens.
			De antes	37800	92
			Suma	37800	92

Libs.	meses	Días	1860	Haber Reas.	Cens.
			De antes	14026	5
			sobre capturas; por el de 100 libramientos, cincuenta cargaramés y cincuenta cartas de pago; por el de cincuenta estados mensuales de nacidos, casados y muertos; por el de doce idem sobre presos y detenidos; por el de seis idem sobre produccion y consumo; por el de dos guias de forasteros; por el de dos reducciones de monedas; por la encuadernacion del Boletin oficial Balear de 1857 y 1858; por el de una resmilla papel para oficios; por el de un Libro de 180 hojas para asiento de cedulas de vecindad; por la de la impresion del padron de vecindario; por la de un album dedicado á S. M.; por el de dos estados de censos á pliego; por la suscripcion al Isleño durante este año; y por cuarenta papaletas para la quinta que ha suministrado á este ayunt.o en el presente año	472	
61	Dbre	23	A Antonio Alberti Vivas Borguny por un censo de ciento setenta y tres r.s setenta y un cens. vn. que le presta esta Universidad, cuya partida es por la pension de este año, y se le han rebajado veinte y cinco r.s noventa y cinco cens. ó sea un 15 p% por contribucion de inmuebles correspondiente al mismo censo	147	76
62	"	24	A D. Juan Font y Gran por igual cantidad que en 1.o de este mes satisfizo de propio á D. Fran.co Menendez vecino de Palma por la comision que se le confirió por este ayuntamiento para formalizar la entrada por salida del recargo municipal que se adicionó al cupo de la contribucion de consumos de este Pueblo y año mil ochocientos cincuenta y nueve	5	
63	"	"	Al mismo por igual cantidad que en 10 de este mes pagó de propio á D. Alejandro de Bejar por el importe de la suscripcion de un año que vencerá		
			Suma	14652	81

Debe

Años	Meses	Días		Rs.	Mrs.
			1860		
			De antes	37800	92

Debe Cargo	Mes	Dia	1860	Reales	Cents
			De antes	37800	92
			Suma	37800	92

Libr.	Mes	Dia	1860	Reales	Cents
			De antes	16096	81
			se le paga en virtud de libramiento despachado por la M. I. Junta de instruccion pública de estas Islas de primero noviembre proximo pasado	825	
71	Dibre	31	Al mismo Comas y Sastre por el cuarto trimestre de la cantidad consignada en el presupuesto para gastos y menage de la escuela puesta á su cargo; cuya cantidad se le paga en virtud del citado libramiento	206	25
72	"	"	A Dª Margarita Crespi Maestra de niñas de este pueblo por su sueldo vencido en el cuarto trimestre de este año; cuya cantidad se le paga en virtud de libramiento de 1º del anterior despachado por dha Junta	550	
73	"	"	A la misma por el cuarto trimestre de la cantidad consignada en el presupuesto para gastos y menage de la escuela puesta á su cargo; cuya cantidad se le paga en virtud del citado libramiento	137	50
74	"	"	A Gabriel Sabater estanquero por el valor de cuarenta y cinco pliegos papel sello cuarto, y cuatro manos sello de oficio, que se le compraron en primero y veinte y tres Julio; cinco Setiembre; cuatro y diez y seis Octubre y veinte y ocho Noviembre del año que espira, para el consumo de esta Secretaria	151	58
75	"	"	Al mismo, por el valor de cien sellos de franqueo de cuatro cuartos uno, que en ocho del corriente se le compraron para el consumo de esta Srìa.	47	6
76	"	"	A D. Bartolomé Mir y Coll por el valor de tres botellas tinta, dos mazos obleas y una cajita plumas de metal que ha comprado y pagado de propio en la tienda del impresor D. Pedro José Gelabert para el consumo de esta Secretaria en el presente año	28	
77	"	"	Al mismo por igual cantidad que se le designó para la formacion del padron general de vecin		
			Suma	18042	20

Debe

1860

Cargo	Mes	Día		Reales	Cénts.
			De antes	37800	92
			Suma	37800	92

1860

Libros	Meses	Días		Reales	Cénts.
			De antes	18042	20
			dario, que se formó en octubre de este año para los fines mandados en el real decreto de 29 setiembre y real orden de seis del citado octubre B. oficial B. num.º 4357	160	
78	Dbre.	31	A D. Juan Romar por el valor de 18 libras aceite de oliva que se le han comprado en el discurso del presente año para el consumo de esta secretaría, al respecto de 4 E una, nueve de ellas y al de 3 E 4 las restantes	44	
79	"	"	A D. Bartolomé Mir y Coll por el valor de una resma papel ordinario que en agosto ~~próximo pasado compró~~ y pagó de propio en la imprenta de D. Pedro José Gelabert para el consumo de esta secretaría	44	
80	"	"	A Pedro Ribas sacristan por su haber de cuidarse del reloj público de este Pueblo en el cuarto trimestre de este año mil ochocientos sesenta	20	
81	"	"	Al Depositario de este ayuntamiento D. Bartolomé Font por su sueldo vencido en todo el presente año	400	
82	"	"	A Sebastian Sampol por igual cantidad que se le ha designado por el cuidado de vigilar que las sepulturas en el cementerio rural de este Pueblo se hagan por orden y con la profundidad que se halla prevenido	30	
83	"	"	A D. Juan Comas y Sastre, D. Jorge y D. Juan Font hermanos, D. Mateo Vidal y Feliu, D. Fran.co Alcalde y Palau, D. Bartolomé Mir y Coll, D. Fran.co Arbós y Mir, D. Juan Pintor de Juan, Sebastian Sanoguera, Pablo Llinás, Juan Nadal y Vila de Vicente y Sebastian Sampol de Arnaldo, por sus trabajos de repartir, inscribir y recoger las cédulas de inscripcion del censo de poblacion mandado ejecutar por real decreto de 31 octubre pp.do B. extraordinario del miércoles 21 del anterior; cuya cantidad se cubrirá de la consignada en el presupuesto por sueldo de los escribientes auxiliares de la secretaría de este ayuntamiento	96	
			Suma	18836	20

Debe

1860

Haber

Cargo	Meses	Días	Anual Escudos	Cénts.
			37800	92

De antes

Total de Ingreso 37800 92

Reunidos en la Sala capitular de la presente Villa D. José Campos Alcalde de la misma, D. Bartolomé Font Depositario de los fondos municipales de este pueblo, y el Secretario de Ayuntamiento D. Bartolomé Ruiz y Gale, al objeto de verificar el arqueo proveído en la precedente de contabilidad municipal vigente, habiendo procedido a ello, y computados los libros y cuentas de dicha comisión los resultados por cuanto día la existencia efectiva que fondos municipales la de diez y nueve mil ochocientos noventa y cuatro reales veinte céntimos vellon, á saber: cuatro mil ochocientos noventa y dos que ha dejado la cuenta de este año y quince mil doscientos cincuenta y dos reales que se entregan de efectivo existencia en fin de mes ochocientos cincuenta primero vigente el acta de arqueo que se practica

Debe	Meses	Días	Haber	Anual Escudos	Cénts.
			De antes	18876	20
26	Dbre	31	A D. Juan Tomas y Sastre, D. Jorge y D. Juan Font hermanos, por sus trabajos de arreglar y calcar por su orden, en los días 28, 29 y 30 y en el de hoy, las cédulas del censo de población y de ejecutó la noche del 25 al 26 de este mes conforme á lo mandado por real decreto de 31 octubre último é instrucciones de la dicha asistencia; cuya cantidad se cubrirá de la consignada en el presupuesto para sueldo de escribiente auxiliar de la Secretaría de este ayuntamiento			96	
27	"	"	A D. Jorge Font y Sastre por sus dietas en que estuvo ocupado en la Secretaría de este ayuntamiento como auxiliar del Secretario en los días diez y ocho, diez y nueve, veinte, veinte y uno, veinte y dos y veinte y tres de este mes, para llevar á efecto los muchos y complicados trabajos que tenían preparatorios á la vez, al respecto de diez reales diarios; cuya cantidad se cubrirá de la consignada en el presupuesto para sueldo de escribiente auxiliar de la misma			20	
			Total de Haber			18972	20

Nota

Son baja de este haber mil setenta y cinco reales treinta céntimos vellon á que ascienden los libramientos numeros cinco, seis, ocho y doce en razon de no tener cubierta en la cuenta de este año por carecer de autorizacion, quedando reducido dicho haber á líquido

		17906	82
Total haber		17906	82

Es cuanto lleva dicho y en cumplimiento de lo mandado en la precedente de veinte y uno diciembre del mismo año. En cuya conformidad se dió por terminada el acto que firmamos en Vejorado á los veinte y un días del mes de Diciembre de mil ochocientos sesenta

Bartolomé Font

José Campos

Bartolomé Ruiz y Gale Secretario

Debe

1861

Cargo Mes	Dia		Pesetas	Cts
		Existencia que resultó en fin de mis cobros y pagos cuenta en cantidad de diez y nueve de mil ochocientos noventa y cuatro pesetas cuarenta céntimos a saber: 4612 pesetas que ha dejado la cuenta del citado año 1860 y 15052 cts que dejó los de 1859 y anteriores. Son	19694	5
1º Enº	12	De D Antonio Serrano de Bartolomé, D Antonio Nuñez de Arriaby, D Gabriel Cosmas y Mir, D Bartolomé Nadal y Aguiar, D Francisco Mir y Pieras, D Juan Riera de Juan, y de los herederos de Pedro Cifre Concejales que fueron del Ayuntamiento de esta villa en 1859 por igual cantidad en que se hallan condenados por el Gobierno de esta Provincia en oficio de 15 del mes pasado y cuya cantidad pagan ellos con la proporcion que al margen se expresan y con la reserva del derecho que les da el citado oficio y con la de poder reclamar del otro Concejal D Francisco Matas la parte que le corresponde satisfacer por dicho concepto como uno de los que tuvo bien como lo tienen al nombramiento del Depositario D. Antonio Serra de que se trata en dicho oficio. La proporcion de pago es como sigue D Antonio Serrano Col en 44 D Cosme Nuñez Col en 44 D Gabriel Cosmas Col en 44 D Bart Nadal Col en 44 D Franco Mir de Juan Col en 44 D Juan Riera Col en 44 y Col en 44 p los herederos de Pedro Cifre	3510	9
2 Enº	19	De D Pedro José Cifre, D Gabriel Cosmas y Mir, D Cosme Nadal y Juan, D Pedro Antonio		

1861

Lib	Mes	Dias		Pesetas	Cts
1	Enº	24	Nº D Bartolomé Mir y Cote pº el alquiler de un año de la casa que ocupa el Ayuntamiento pº Consistorio cuyo alquiler vence en 6 de este mes.	160	
2	"	"	Nº Pablo Pieras pº su dieta en que estuvo ocupado pº este Ayuntamiento pª la medicion de los montes sugetos al reemplazo ordinario de este año que tuvo lugar en 2 del corriente	6	
3	"	"	Nº Sebastian Aguiar pº su dieta de pasar a Palma en 22 de este mes con la cartilla industrial y del subsidio de comercio de este año libro talonario y demas documentos prevenidos por instruccion pª su examen y aprobacion del Sor Gobernador de esta Provincia	8	
4	Enº	8	Nº mismo pº su dieta de pasar a D con los reparos de la contribucion de inmuebles de este año libro talonario y demas documentos prevenidos pª instruccion pª su examen y aprobacion del Sr Gobernador de la Provincia	8	
5	"	16	Nº mismo pº su dieta de pasar a D en 18 de este mes con el reparo de la contribucion de consumos de este año con su regla y demas documentos prevenido pª instruccion pª su examen y aprobacion	8	
6	"	18	Nº mismo pº su dieta de pasar a D en 18 de este mes pª una certificacion de la Comandancia Militar de marina de este distrito del dia en que el primo pª este pueblo Franco Maria Nuñez y Rosa de Bartolomé fue admitido en la lista de hombres de mar de esta Provincia	8	
7	"	27	Nº mismo pº su dieta de pasar a D con las cuentas municipales y de Admon de este pueblo		
				196	

Debe

Cargo Mes	Dia	1864. Descuentos	Reales	Cts.
			23.104	44
		Don Juan D Juan Navas y Pont D Bartolome Navas y Serra y de Antonio Arbona como herederos de Juan su padre Consignados que fueron del Ayuntamiento de esta villa en 1856 p[r] igual cantidad que dejó de satisfacer D Lorenzo Serra y Cirer p[r] contribuciones de inmuebles en el citado año y descuento de fondos municipales de aquel fallecido cuya cantidad pagan estos con la proporcion que al margen se expresa y con reserva de derecho p[a] poder reclamar el reintegro de los suyos p[s] contra todo el que considere culpable conforme a lo mandado p[r] el Sor Alcalde Mayor de Hacienda pública de esta provincia de esta en oficio de 13 Setiembre de 1856 p[r] el que se absolvió a Serra del pago de dicha cantidad. La proporcion de cargo se reparte como sigue D Pedro Jose Frias 132 ros 66 c[s] D Fabian Comas 110 ros 56 D Jose Salas y Font 110 ros 56 D Pedro Antonio Juan 142 ros 66 D Juan Navas y Font 110 ros 56 D Pedro Navas 110 ros 56 y 110 ros 55 Antonio Arbona como herederos de Juan su padre	1000	
3 Dic[e]	24	De D Pedro Jose Frias Alcalde que fue de esta poblacion en 1860 p[r] igual cantidad que se cargó de menos en la cuenta municipal de esta villa en el espresado año segun oficio del Sor Gefe Superior de esta Provincia de fecha del corriente mes Enero de 1861.	54.	60
4	Junio	87	De las oficinas de Hacienda pública de esta Provincia p[r] mano del Sor Tesorero de la misma		
			24.458	76

1864.

Haber

Cargo Mes	Dia	Descuentos	Reales	Cts.
			198	
		respectivas al pp[o] año que con los documentos de cargo y datas fueron remitidas al Gobierno de Provincia en oficio de ayer p[a] su examen y aprobacion del Sor Gobernador de la misma	8	
6 Dic[e]	27	A D Pedro Jose p[r] su dieta de pasar a Palma como Comisionado de este Ayuntamiento p[a] la presentacion de los presos y depositados de esta poblacion que tuvo lugar en 24 de este mes	20	
9 Nov[e]	2	A D Antonio Matas p[r] su dieta de pasar a Palma como Comisionado de este Ayuntamiento p[a] concurrir a la direccion y defensa del procesamiento de pobre pobre de la carcel del partido p[a] el pequeño robo 1860 que tuvo lugar en dho mes de este mes.	13	20
10 Abr[l]	6	A D Bartolome Mir y Cob Secretario de este Ayuntamiento p[r] sus sueldos vencidos en el primer trimestre de este año al respecto de 2000 Rvn anuales.	750	
11		A D Alvaro Vidal y Belen Alcalde Constitucional de esta poblacion p[r] sus sueldos vencidos en D D.	950	
12		A Sebastian Serrapel oficial Sachet de esta Alcaldia p[r] sus sueldos vencidos en D D.	65	
13		A Juan Serra y Mir varios trabajos en esta juzgado p[r] sus sueldos vencidos en D D.	116	80
14		A Pedro Frias Sacristan p[r] su gratificacion de cuidadano del reloj publico de esta villa por el 1er trimestre de este año.	40	
15		A D Jeronimo Mir y Antonio Mir Estafermeros p[r] sus trabajos de reparto del cupo de la contribucion de inmuebles de este año, comprendo el valor		
			1560	70

Debe

Cargo Mes	Dia	1861. De cuenta	Reales	cnts
		p.r el 1.r Semestre del recargo ordinario y extraordinario de un 2.o sobrepuesto al cupo de la contribucion de Inmuebles cultivo y ganaderia con destino a cubrir el deficit del presupuesto municipal de esta villa en el presente año 1861	2645	76.
			7765	.
5 Junio	6	De la oficina de Hacienda publica de la Provincia p.r mandado del S.r Ynterventor de la misma p.r el 1.r Semestre del recargo de un quarenta p.r ciento ordinario sobrepuesto a las cuotas p.r el Reparto de la contribucion industrial y del Subsidio de comercio con destino a cubrir el indicado deficit		
			276	55.
6	1.o 9.o	De las mismas oficinas p.r mandado de dicho dia el 2.o trimestre del recargo ordinario de un diez p.r ciento y del extraordinario de un veinte p.r ciento sobrepuesto al cupo de la contribucion de Inmuebles cultivo y ganaderia con destino a cubrir el deficit del presupuesto municipal de esta villa en el año actual	3694	.
7	. .	De las mismas oficinas p.r mandado de dicho dia el 1.er trimestre del recargo de quince p.r ciento sobrepuesto a las cuotas p.r el Reparto de la contribucion industrial y del subsidio de comercio con destino a cubrir el indicado deficit	204	20
8	. 9.	De las mismas oficinas p.r mandado de dicho dia el 1.o 2.o y 3.r trimestre del recargo de un cincuenta p.r ciento sobrepuesto al cupo de la contribucion de consumos con destino a cubrir el indicado deficit	3965	2.
			20.966	53.

Haber

Dia Mes	Dia	1861. De anticp.s	Reales	cnts
		del papel sellado invertido en ello	1.060	787
16.	Abril 1.o	A D.n Antonio Nieto Escribiente Auxiliar de esta Secretaria p.r Un sueldo vencido en el 1.er Trimestre de este año al respecto de 800 R.s vellon anuales	200	.
17	. .	A D.n Juan Cuevas y Santa maestro de 1.a Ynstruccion publica de este pueblo p.r Un sueldo vencido en el primer trimestre de este año y 2.a cantidad de pago en virtud de libramiento de la Ad.n de Ynstruccion publica de esta Provincia de 27 Febrero p.do	625	.
19.	. .	Al mismo p.r el 1.er Trimestre de la cantidad consignada en el presupuesto de este año y 2.a gratificacion del mismo importe de un sueldo vigente cantidad de la paga en virtud del citado libramiento.	200	25.
19	. .	A D.n Marc.o Empar.n Marrero de vecindad de esta poblacion p.r un sueldo vencido en D.e del corriente cantidad de la paga en virtud de libramiento de la citada Junta y del expresado dia 27 Feb.o pp.do	550	.
20	. .	A la misma p.r el 1.er Trimestre de la cantidad consignada en el presupuesto de este año para gastos ordinarios de su oficina vigente cantidad de la paga en virtud del citado libramiento.	187	50.
21	. .	A Jose Vila y Campo Carpintero p.r el valor de un Ataud que ha construido de nuevo para los Cultos divinos p.r el servicio de esta parroquia y p.r el de una Tapa que construyo p.r el antiguo que se destino p.a los Pobres que fallecieron de las viruelas, conforme a lo mandado p.r el Sr. Gobernador de la Provincia en oficio de 6 Abril de este año cuya cantidad se cubrira de la parte		
			3.072	50.

Debe

Exn	Mes	Dia	1861	Pesos	Mils
			De antes	39986	89
9	Nov	12	De las oficinas de Hacienda pública de la provincia p.r mano del Sr. Tesorero de la misma p.r el cumplimiento del recargo ordinario de un 5 p.s y del extraordinario de un 2 p.s adicionado al cupo de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería con destino á cubrir el déficit del presupuesto municipal de esta villa en el año actual	3694	.
6			De D D p.r manos de D p.r el cumplimiento del recargo de un quinto p.r ciento ordinario adicionado á las cuotas p.r el Tesoro de la contribución industrial y del subsidio de comercio de este año con destino á cubrir el indicado déficit	204	91
11			De D D p.r manos de D. p.r el cumplimiento del recargo extraordinario de un quinto p.r ciento adicionado á las cuotas p.r el Tesoro de las contribuciones industrial y del subsidio de comercio de este año con destino á cubrir el mismo déficit	764	90
19		23	De D D p.r manos de D p.r cumplimiento del recargo de un 5 p.s adicionado al cupo de la contribución de inmuebles de igual año de este año con destino á cubrir el repetido Déficit	1220	69
12	Dic	31	De Gabriel Tomas Diaz p.r el tercer año del arrendamiento del corral comun de carnes que le fue rematado en pública subasta p.r dicha cantidad en 21 Diciembre de 1860	40	.
14			De Fran.co Ortiz de Guillermo p.r el arrendamiento del corral comun del caserio de G y vagitas de este distrito que le fue arrenda		
				46120	99

Haber

Año	Mes	Dia	1861	Pesos	Mils
			De antes	9879	89
			de impresiones	112	94
22	Abril	24	A Gabriel Sabater Cotorruelo p.r el importe de una pliega papel sello 2.o p.r el de tres cuartos		
*	Vease al final del año		D cuarto y diez D sello de oficio y p.r diez sobres de franqueo q.e se le han comprado en el primer trimestre de este año p.r el consumo de esta Clase	249	56
24	Junio	5	Al Sr. Tesorero de Hacienda pública de esta Provincia D Jose Mirana p.r los derechos satisfechos p.r la Caja al quinto p.r mas pueblo Cirmas que habiendo permanecido en observacion reunto limitat p.r el servicio de las armas, cuya cantidad se satisfará de la consignada en el presupuesto de este año p.r gastos de guerras y se ha dispuesto de la de Imprenta conforme á lo mandado p.r el Sr. Gobernador de esta provincia en oficio de 29 del anterior		
28	Julio	1.o	A D Juan Comas y Sastre Arrendatario de Hierbas con pública de este pueblo p.r tres años en el segundo trimestre de este año, cuya cantidad se paga en virtud de libramiento de la Ad.a Tesorería de Contribuciones publica de esta Provincia de 1.o Mayo p.do	80	.
26			Al mismo p.r el 2.o trimestre de la cantidad consignada en el presupuesto de este año p.r gastos y materiales de la escuela puesta á su cargo, cuya cantidad se paga en virtud del citado libramiento de 1.o Mayo de este año	825	.
27			A D.n Mag.te Crespi Arquitecto de obras de este pueblo por un sueldo vencido en el 2.o trimestre de este año, cuya cantidad se paga en virtud del citado libramiento de 1.o Mayo de este año	206	25
				680	.
				2903	26

Debe Cargo	Mes	Dia	1861	Reales	cénts
			De antes.	46.130	39
			do en publica subasta en 23 Octubre de 1858, cuyo importe es la anualidad del presente año	20	"
				46150	39

Sib.s	Mes	Dia	1861	Haber Reales	cénts
			De antes.	5903	28
28	Julio	1º	A la misma D. Margarita Crespí p.r el 2.º trimestre de la cantidad consignada en el presupuesto de este año p.a gastos y material de la escuela puesta á su cargo, cuya cantidad se paga en virtud de libramiento de primero Mayo pp.do	137	50
29	"	"	A Juan Serra y Mir Cartero Calijero de este pueblo p.r su sueldo vencido en el segundo trimestre de este año al respecto de cuatrocientos sesenta y seis r.s vellon anuales.	116	50
30	"	"	A D. Bartolomé Mir y Coll Secretario de este Ayuntamiento p.r su sueldo vencido en el segundo trimestre de este año	750	"
31	"	"	A D. Mateo Vidal y Feliu Medico Cirujano titular de esta poblacion p.r d. d. vencido en d.	250	"
32	"	"	A Sebastian Sampol oficial Sacre de esta Alcaldia p.r d. d. vencido en d.	165	"
33	"	"	A Pedro Ribas Sacristan p.r su haber de cuidarse del reloj publico de este pueblo en d. d.	40	"
34	"	"	A Antonio Nieto escribiente auxiliar de esta Secretaria p.r su sueldo vencido en d. d.	200	"
35	"	"	A Catalina Mir y Arbós p.r su haber de limpiar y blanquear el local que ocupa el Ayuntamiento p.a casa consistorial en el 1.er Semestre de este año	20	"
36	"		A D. Bartolomé Font albeitar p.r su haber de visurar los animales que se matan en el matadero publico de esta poblacion p.a el consumo de estos vecinos en el primer semestre de este año	40	"
37	"	"	A Sebastian Sampol oficial Sacre de esta Alcaldia p.r sus dietas de pasar á Palma en 26 y 28 Abril 2 y 24 Mayo de este año p.a la entrega de		
				7.622	28

Debe			1861	Reales	cms
Carg	Mes	Dia			
			De antes	46150	39
				46150	39

Libs	Mes	Dia	1861	Reales	cms
			De antes	7622	28
			las cuentas de la conversion en dinero de la prestacion personal respectiva á los años 1856. 57. 58. 59. y 1860 que con los documentos de cargo y data se remitieron á la Seccion de Fomento del Gobierno de esta provincia en oficios de 23. 25. y 27 del estado Abril, 1º y 24 Mayo pp.do p.a su examen y aprobacion	32	"
38	Julio	1º	A D. Jaime Ramis Relojero p.r sus honorarios y demas trabajos prestados en la recomposicion del reloj publico de este pueblo en Abril pp.do segun cuenta que se acompaña, cuya cantidad queda consignada y aprobada en el presupuesto adicional al ordinario de este año	600	"
39	"	14	A Juan Nadal y Creus albañil p.r igual cantidad que se le adeudaba p.r el importe de un trozo de pared de la que cierra el Cementerio rural de este pueblo que se reedificó p.r el mismo en Enero y Febrero del año ultimo, cuya obra le fué rematada en publica subasta p.r dha cantidad en 27 Diciembre de 1859 y la misma queda consignada y aprobada en el presupuesto adicional al ordinario de este año	630	"
40	"	"	A D. Bart.e Font concejal de este Ayuntamiento p.r igual cantidad que en 30 Diciemb.e del año ultimo pagó de propio al Depositario de la comision nombrada p.r los Sres Alcaldes de los pueblos de esta Ysla p.a dirigir los obsequios que se tributaron á S.S. M.M. y A.A. R.R. en el espresado año, segun se acredita p.r el recibo que se acompaña, cuya cantidad queda consignada		
				8882	28

Debe

Cargo	Mes	Dia	1861	Reales	cts
			De antes	46180	89
				46180	89

1861

Lib.	Mes	Dia		Reales	cts
			De antes	8884	28
			y aprobada en el presupuesto adicional al ordinario de este año	288	
41	Julio	14	A Juan Nadal, Cantero, Sebastian Mir, Gabriel Pujol y demas individuos que se ocupaban en las dos quincenas que se acompañan p.r igual cantidad que se les adeudaba por sus jornales y materiales invertidos en Enero del año ultimo p.a limpiar y ensanchar el Sumidero donde van á parar las aguas llovedizas del predio San Dameto de este distrito que tantos perjuicios causaban á una gran parte de estos vecinos, cuyo importe queda consignado y aprobado en el presupuesto adicional al ordinario de este año	435	33
42		15	A Bernardo Reynés y Comas de Antonio p.r su dieta de limpiar el cementerio rural de este pueblo en doce de este mes	6	67
43	"	31	A D. Juan Sureda y Villalonga Recaudador general de contribuciones directas de esta provincia p.r la quinta parte que p.a imprevistos se adicionó al cupo de la contribucion de Inmuebles de 1860, cuyo importe tuvo ingreso en la Depositaria de este Ayuntamiento en el citado año cuando debia ingresar en las arcas del tesoro conforme á lo mandado en las Instrucciones vigentes, y cuya cantidad queda consignada y aprobada en el presupuesto adicional al ordinario de este año 1861	1038	40
44	"		Al Depositario del Ayuntamiento de la ciudad de Palma p.r la cuota que cupo á este pueblo p.a la manutencion de los presos pobres de la		
				10652	68

Debe 1861

Carg.	Mes	Dia		Reales	cms.
			De antes	46150	39
				46150	39

1861 Haber

Lib.	Mes	Dia		Reales	cms.
			De antes	10652	68
			carcel del partido en el presente año segun el reparto tirado y circulado p.r el Gobierno de esta Provincia	464	..
45	Julio	31	A Juan Serra y Mir Conductor del correo diario de este pueblo p.r igual cantidad que satisfizo de propio en la Admon. Pral. de correos de estas Yslas p.r el importe de los sellos que han debido abonarse en equivalencia del franqueo de la correspondencia oficial que se ha recibido de las autoridades que gozan franquicia, conforme á lo mandado en las instrucciones vigentes á saber: 82 sellos de á cuatro, por 1860 y 49 p.r lo que mira al primer semestre de este año	61	65
46	Ag.to	6	A D. Antonio Coll maestro de obras p.r sus trabajos en la formacion del plano de la casa consistorial de este pueblo levantado p.r el mismo con el correspondiente presupuesto y pliego de condiciones facultativas y memoria descriptiva del mismo, cuyo importe queda consignado y aprobado en el presupuesto adicional al ordinario de este año	1000	..
47	.	11	A Antonio Salas Zapatero p.r el importe de recomponer la Caja de la correspondencia publica y particular de este pueblo que recompuso en estos ultimos dias comprendido el valor de los materiales invertidos en ellos	8	.
48	.	24	A Antonio Nieto p.r sus trabajos prestados en la formacion del padron y resumenes del censo de poblacion mandado ejecutar p.r Real Decreto de 31 Octubre del año ultimo y Real Dec-		
				12186	33

Debe			1861		
Carg.	Mes	Dia		Reales	Mrs
			De antes	46150	39
				46150	39

Lib.s	Mes	Dia	1861	Haber Reales	Mrs
			De antes	12186	33
			Instruccion de 10 Noviembre del mismo año cuya cantidad queda consignada y aprobada en el presupuesto adicional al de este año	290	
49	Ag.to	28	A Antonia Campos Viuda de Rafael Vila p.r el alquiler del local de la escuela de niños de este pueblo vencido en los meses de Octubre, Noviembre y Diciemb.e del año último; Enero, Febrero y Marzo de este año al respecto de veinte Rvon mensuales	120	
50	Set.e	28	A D. Lino Pinillos p.r la suscripcion al boletin de Administracion local y de los Positos correspondiente al presente año, segun se acredita p.r el documento que se acompaña de ocho de este mes, cuya cantidad se cubrirá de la parte de imprevistos conforme acuerdo de este Ayuntamiento de veinte y dos del actual	80	
51	"	30	A Antonio Ferragut y Marimon p.r los alquileres del local de la escuela de niños y casa habitacion p.a el maestro á contar desde 1.o Abril de este año, en que se empezó á habitar dho local hasta hoy dia de la fha	320	
52	Oct.e	4	A D. Juan Comas y Sastre maestro de Instruccion primaria de este pueblo p.r su sueldo vencido en el tercer trimestre de este año, cuya cantidad se paga en virtud de libramiento despachado p.r la M. Y. Junta de Instruccion publica de estas Islas de primero Agosto pp.do	825	
53	"	"	Al mismo p.r el 3.er Trimestre de la cantidad consignada en el presupuesto de este año para gastos y materiales de la escuela puesta á su cargo cuya cantidad se le paga en virtud del citado libramiento		
				13821	33

Debe			1861		
Carg	Mes	Dia		Reales	cts
			De antes	46150	39
				46150	39

Libra	Mes	Dia	1861	Haber Reales	cts
			De antes	13821	33
			de 1º Agosto proximo pasado	206	25
54	Oct.e	4	A D.a Marg.ta Crespí y Vidal maestra de niñas de este pueblo p.r su sueldo vencido en el tercer trimestre de este año, cuya cantidad se paga en virtud de libramiento despachado p.r la M. Y. Junta de Instruccion publica de estas Islas de primero Agosto proximo pasado	550	"
55	"	"	A la misma p.r el 3.er trimestre de la cantidad consignada en el presupuesto de este año p.a gastos y material de la escuela puesta a su cargo; cuya cantidad se paga en virtud del citado libramiento	137	50
56	"	"	A Antonio Ferragut y Marimon p.r los alquileres del local de la escuela de niñas y casa habitacion p.a la maestra a contar desde 29 de Setiembre del año ultimo en que se empezó a habitar dho local y casa sobre dicha hasta igual dia del mes proximo pasado	300	"
57	"	"	A D. Bart.e Mir y Coll Sno de este Ayuntamiento p.r su sueldo vencido en el 3.er trimestre de este año al respecto de 3000 Rvon anuales	750	"
58	"	"	A Antonio Nieto escribiente auxiliar de esta Secretaria p.r su haber vencido en id. id.	200	"
59	"	"	A D. Bartolomé Mir y Coll Sno de este Ayuntamiento p.r el extraordinario trabajo y dietas empleadas en la formacion del padron general de vecindario de este año	200	"
60	"	"	A Lorenzo Sabater y Alemañy p.r el alquiler de un año de la casa que ocupa el Ayuntamiento p.a consistorio, cuyo alquiler venció en 29 del anterior		
				16165	8

Debe

1861

Cargo	Mes	Dia		Reales	cts
			De antes	46150	39
				46150	39

1861

Haber

Lib.	Mes	Dias		Reales	cts
			De antes	46165	8
			pues los 300 r.s restantes son de cargo y responsabilidad del Sñor de este Ayuntamiento p.r el corral y parte de la casa que habita en dho edificio	180	"
61	Oct	4	A D. Mateo Vidal y Felix Medico Cirujano titulares de esta poblacion p.r su sueldo vencido en el tercer trimestre de este año al respecto de mil r.s anuales	250	"
62	"	"	A Sebastian Sampol oficial Sacre y Portero p.r su sueldo vencido en D. D.	165	"
63	"	6	A Catalina Mir y Arbós p.r sus trabajos de limpiar y blanquear el local que ocupa el Ayuntamiento p.r Consistorio en el año pp.do cuya cantidad queda consignada y aprobada en el presupuesto adicional de este año	40	"
64	Dic.e	6	A Sebastian Sampol p.r sus trabajos de limpiar los abrevaderos publicos de este pueblo en el presente año	6	67
65	"	11	A D. Felipe Guasp impresor p.r el importe de tres n.s del boletin oficial en donde se halla inserto el R.l Decreto é instruccion del papel sellado correspondientes al 1.o Setiembre y 26 Octubre de este año	6	"
66	"	11	A D. Pedro José Gelabert impresor p.r el importe de los articulos é impresiones suministradas á este Ayuntamiento en el presente año, segun cuenta pormenorizada que se acompaña	384	"
67	"	"	Al mismo p.r los articulos que suministró á este Ayuntamiento en el presente año referentes á gastos de quinta segun cuenta pormenorizada que se acompaña	34	"
68	"	"	Al mismo p.r la suscripcion del periodico el		
				17230	75

Debe			1861		
Carg	Mes	Dia		Reales	cms
				16150	39
				16150	39

Sebs	Mes	Dias	1861	Haber Reales	cms
			De antes	17230	75
			el Isleño que ha subministrado á este Ayuntº en el presente año	120	..
69	Dicª	21	A D. Alejandro de Rojas Interventor de Fomento de esta Provincia pr la suscripcion de un ejemplar del boletin oficial del Ministerio de Fomento perteneciente al presente año	120	..
70	.	23	A Juan Nadal y Crespo en pago á cuenta de los cuatrocientos rs precio pr el cual le fueron rematadas las obras que actualmente se hacen en el Cementerio rural de este pueblo consistentes en revocar de argamasa y cubrir de tejas las dos paredes que cierran dho cementerio en la parte confinante con las tierras de Antonio Ferragut	320	..
71	.	.	A Sebastian Sampol Oficial Sacre de esta Alcaldia pr sus derechos de circular en 24 Mzo 5 Abril, 6 y 15 Octubre y 9 del corriente cinco exortos requisitorios de los Juzgados del partido de Palma al Alcalde de Bañalbufar y otro al de Establiments en 16 del citado octe al respecto de 2 rs von uno	12	..
72	.	24	A Gabriel Sabater estanquero pr dos pliegos sello 2º tres manos id sello 4º pr seis manos doce pliegos sello de oficio y 128 sellos de franqueo subministrado á este Ayuntamiento desde mediados de Mayo hasta hoy dia de la fha segun cuenta pormenorizada que se acompaña	297	16
73	.	24	A D. Juan Comas y Sastre Maestro de Instruccion primaria de este pueblo pr su sueldo vencido en el 4º trimestre de este año		
				16099	21

Debe			1861		
Carg	Mes	Dia		Reales	cms
				46150	39
				46150	39

Lib	Mes	Dia	1861	Haber Reales	cms
			De antes	18099	91
			y cuyo importe se le paga en virtud de libramiento de la M. I. Junta de Instruccion publica de estas Islas de 20 Octubre pp.do	825	"
74	Dic.e	24	Al mismo p.r el 4.o Trimestre de la cantidad consignada en el presupuesto p.a material de su escuela y cuya cantidad se le paga en virtud del citado libramiento	206	25
75	"	"	Al mismo p.r igual cantidad que se le designó p.r la Junta de Instruccion publica de estas Islas p.r premio de retribuciones conforme al consabido libramiento	100	"
76	"	"	A D. Marg.to Crespi Maestra de niñas p.r su sueldo vencido en el 4.o Trimestre de este año y cuya cantidad se paga en virtud de libramiento de la Junta citada de la misma fha de 20 Oct. ultimo	550	"
77	"	"	A la misma p.r el 4.o Trimestre de la cantidad consignada en el presupuesto p.a material de su escuela cuya cantidad se le paga en virtud del citado libramiento	137	50
78	"	"	A la misma p.r igual cantidad que se le designó p.r la Junta de Instruccion publica por premio de retribuciones segun el libramiento citado	100	"
79	"	27	A Antonio Alberti y Vives de Pedro Miguel p.r un censo de 173 r.s 71 c.s que le presta esta Universidad anualmente y cuya pension es p.r la de este año, y se le han rebajado 25 r.s 95 c.s o sea un 15% p.r contribucion de Inmuebles	147	76
80	"	21	A D. B.me Mir y Coll Sno de este Ayuntamiento p.r su sueldo vencido en el 4.o Trimestre de este año	750	"
				20916	42

Debe 1861

Cargo	Mes	Dia		Reales	cts
				46150	39
				46150	39

1861 Haber

Lib.	Mes	Dia		Reales	cts
			De antes	20916	42
81	Dic.	31	A Antonio Nieto p.r su sueldo de escribiente auxiliar de esta Sria. vencido en el 4.o trimestre de este año	200	..
82	..	..	A D. Aratco Vidal y Felix medico cirujano titular de esta poblacion p.r su sueldo vencido en id. id.	250	..
83	..	..	A Sebastian Sampol oficial Sacha de esta Alcaldia p.r su sueldo vencido en id. id.	165	..
84	..	..	A Juan Serra y Mir cartero balijero de este pueblo p.r su sueldo vencido en el 2.o semestre de este año al respecto de 466 r.s anuales	233	..
85	..	..	A Pedro Ribas Sacristan p.r su sueldo de cuidarse del relij. publico de este pueblo en el 2.o semestre de este año	80	..
86	..	..	A D. B.me Font Albertan p.r su sueldo de visitar los animales que se degüellan en el Matadero publico de este pueblo p.r el consumo de estos vecinos correspondiente al esta de semestre	40	..
87	..	..	Al mismo p.r su sueldo de Depositario de este Ayuntamiento correspondiente al presente año	400	..
88	..	..	A Catalina Mir y Arbos p.r sus trabajos de limpiar la casa de Ayuntamiento en el 2.o semestre de este año	20	..
89	..	..	A Sebastian Sampol p.r sus trabajos de limpiar y cuidar de la direccion y profundidad de las sepulturas en el cementerio rural de este pueblo correspond.te al presente año	33	33
90	..	..	A D. Juan Omar p.r el valor de 15 lib. de aceite de oliva y 12 @ de carbon de encina que ha suministrado a este Ayunt.o en el pre		
				22337	75

Debe

1861

Carg.s	Mes	Dia		Reales	cts.
				46150.	39
				46150.	39

1861 Haber

Lib.s	Mes	Dia		Reales	cts.
			De antes	22.337.	75
			sente año segun cuenta pormenorizada que se acompaña	90.	60
91	Dic.e	31	A Juan Nadal y Cruz p.r cumplimiento de los 400 r.s precio p.r el cual le fueron rematadas las obras que ha hecho en el mes que espira en el cementerio rural de este pueblo consistentes en revocar y cubrir de tejas las dos paredes confinantes con las tierras de Antonio Ferragut	80.	..
92	..		A Juan Font y Ferrá p.r el total importe del precio p.r el cual le fué rematada en 7 de este mes la obra de un trozo de empedrado que ha construido en la parte inferior de la calle de la vila nova de este Distrito conforme al plan de condiciones p.r que le fue rematada otra obra	500	..
			Nota. Por distraccion involuntaria dejó de registrarse en su lugar correspondiente el siguiente libra.to		
23	Mayo	5	A Juan Bestad y Mir albañil p.r su jornal y el de su peon Pedro Ribas p.a ensanchar el conducto p.r donde atraviesan las piezas del reloj publico de este pueblo, comprendido el valor de los materiales invertidos en ello, segun cuenta	12	66
				23.021.	1.

Reunidos en

la casa consistorial de la presente villa D. Jaime Cabrer Alcalde Constitucional de la misma, D. Bartolomé Font Depositario de los fondos municipales de este pueblo y el Srio. de Ayuntamiento D. Bartolomé Mir y Coll, al objeto de verificar el arqueo prevenido en las instrucciones de contabilidad municipal vigentes, se ha procedido á ello, y consultados los libros y asientos de intervencion ha resultado ser en este dia la existencia efectiva p.r fondos municipales la de Veinte y tres mil ciento veinte y nueve r.s treinta y ocho céntimos vellon, á saber: tres mil doscientos treinta y cinco con treinta y tres que ha dejado la cuenta de este año, y diez y nueve mil ochocientos noventa y cuatro con cinco que resultaron de efectiva existencia en fin de mil ochocientos sesenta, segun el acta de arqueo que se practicó en treinta y uno Diciembre del mismo año. En cuya conformidad se dió p.r terminado el acto que firmamos en Esportas á los treinta y un dias del mes de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.

Jayme Cabrer Bartolomé Font

Bartolomé Mir y Coll Srio.

Reunidos en la casa consistorial de esta villa D. Jaime

FÓLIO 1

AYUNTAMIENTO
de Esporlas

LIBRO DE ACTAS DE ARQUEO.

FONDOS MUNICIPALES.

PERIODO ECONOMICO
de 1866 á 1867.

CERTIFICACION *del acta de arqueo que se levanta el dia* treinta y uno *de* Diciembre *de 1866, con el dinero existente en la Caja de la Depositaría de este Ayuntamiento, cuyo documento queda unido su original en el* LIBRO DE ARQUEOS *ordinarios y extraordinarios, con el fólio* primero *para justificar el saldo ó balance que resulta en los libros de intervencion que lleva la Secretaría, y á fin de que sirva tambien de comprobante segun está mandado en* la instruccion de 20 Noviembre de 1845.

COMO Secretario de este Ayuntamiento, Interventor nato de los fondos del Pósito que administra la Corporacion con arreglo á las Instrucciones de Contabilidad vigentes y conforme con el presupuesto que tiene aprobado, certifico: Que en el dia 31 de Dic.e de mil ochocientos sesenta y seis, se constituyeron de órden del Sr. Alcalde en el local de la Caja, con S. S. el Depositario de estos fondos y el que suscribe, para proceder al arqueo del dinero existente en el Arca, y su recuento hecho á presencia de los ya relacionados, dió el resultado siguiente:

En Oro. y	1.473' "
En Plata.	
En Calderilla ó cobre.	563
TOTAL EFECTIVO.	1.473'563

COMPROBACION CON LOS LIBROS.	Período de ampliacion del ejercicio del presupuesto de 1865 á 1866		Ejercicio del presupuesto de 1866 á 1867		Total de Caja.	
	Escudos.	Mils.	Escudos.	Mils.	Escudos.	Mils.
EXISTENCIA por fin de Setiem.e y año de 1866.	1.227	522	1227	522	1227	522
RECAUDADO en Agosto y Nov.e de 1866.						
segun CARGARÉMES.	"	"	1074	888	1.074	888
TOTAL.	"	"	2.302	410	2.302	410
PAGADO en virtud de LIBRAMIENTOS.	"	"	828	847	828	847
EXISTENCIA para el siguiente mes de					1.473	563

De forma, que el numerario encerrado en la Caja el dia de hoy, compone la suma de *mil cuatrocientos setenta y tres escudos quinientos sesenta y tres milesimas*

Practicado el adjunto balance por los libros de intervencion que llevo de estos fondos, para comprobar por ellos la exactitud de este arqueo, resulta estar conforme la cantidad existente en Depositaría, con la que arrojan los asientos de mis libros de entradas y salidas del Arca, desde el último arqueo y recuento que se celebró el dia *treinta* de *Setiembre* de mil ochocientos sesenta y *seis*.

Y para que conste y obre los efectos oportunos en el expediente que al principio se cita, levanto de órden del Sr. Alcalde la presente acta, con su certificado, dejándola unida al libro de arqueos mensuales ordinarios y extraordinarios que llevo de conformidad con lo prevenido en la Regla 4.ª de la Real Instruccion de 20 de Noviembre de 1845; y á cuyo libro me refiero y firmo con los demás concurrentes al acto.—*Fecha ut supra.* *La existencia final mil cuatrocientos setenta y tres escudos quinientos sesenta y tres milesimas = enmendado = Vale*

V.º B.º
El Alcalde,
Antonio Marcos

El Depositario de estos fondos.
Juan Bordoy

El Secretario Interventor.
Juan Catalá

Modelo núms. 23 y 24 del Catálogo.—LIBRO DE ACTAS DE ARQUEO. — Boletin de Administracion local, de los Pósitos, y Juzgados de paz.

FÓLIO

AYUNTAMIENTO
de

LIBRO DE ACTAS DE ARQUEO.

FONDOS MUNICIPALES.

PERIODO ECONOMICO
de 186 á 186

CERTIFICACION *del acta de arqueo que se levanta el dia de de 186 , con el dinero existente en la Caja de la Depositaría de este Ayuntamiento, cuyo documento queda unido su original en el* Libro de arqueos *ordinarios y extraordinarios, con el fólio para justificar el saldo ó balance que resulta en los libros de intervencion que lleva la Secretaría, y á fin de que sirva tambien de comprobante segun está mandado en*

Como Secretario de este Ayuntamiento, Interventor nato de los fondos del Pósito que administra la Corporacion con arreglo á las Instrucciones de Contabilidad vigentes y conforme con el presupuesto que tiene aprobado, certifico: Que en el dia de de mil ochocientos sesenta y , se constituyeron de órden del Sr. Alcalde en el local de la Caja, con S. S. el Depositario de estos fondos y el que suscribe, para proceder al arqueo del dinero existente en el Arca, y su recuento hecho á presencia de los ya relacionados, dió el resultado siguiente:

En Oro. . . . . .
En Plata. . . . . .
En Calderilla ó cobre. . . . . .

Total efectivo. . . . .

COMPROBACION CON LOS LIBROS.

	Período de ampliacion del ejercicio del presupuesto de 186 á 186		Ejercicio del presupuesto de 186 á 186		Total de Caja.	
	Escudos.	*Mils.*	*Escudos.*	*Mils.*	*Escudos.*	*Mils.*
Existencia por fin de y año de 186						
Recaudado en de 186						
segun Cargarémes.						
Total.						
Pagado en virtud de Libramientos.						
Existencia para el siguiente mes de						

De forma, que el numerario encerrado en la Caja el dia de hoy, compone la suma de _____

_____

_____

_____

Practicado el adjunto balance por los libros de intervencion que llevo de estos fondos, para comprobar por ellos la exactitud de este arqueo, resulta estar conforme la cantidad existente en Depositaría, con la que arrojan los asientos de mis libros de entradas y salidas del Arca, desde el último arqueo y recuento que se celebró el dia de de mil ochocientos sesenta y

Y para que conste y obre los efectos oportunos en el expediente que al principio se cita, levanto de órden del Sr. Alcalde la presente acta, con su certificado, dejándola unida al libro de arqueos mensuales ordinarios y extraordinarios que llevo de conformidad con lo prevenido en la Regla 4.ª de la Real Instruccion de 20 de Noviembre de 1845; y á cuyo libro me refiero y firmo con los demás concurrentes al acto.—*Fecha ut supra.*

V.º B.º
El Alcalde,

El Depositario de estos fondos.

El Secretario Interventor.

Depositaria de fondos municipales de Esportas

El Depositario saliente D. Juan Bordoy

	Debe Escudos
Por saldo del reparto de estadistica recaudado pr. Sebastian Sanoguera segun cuenta rendida pr. el mismo que obra en Secretaria	63.866
Por idem del recaudado pr. Miguel Mir y Arbos segun cuenta que obra en id. id.	295.600
Por fondos municipales segun acta de arqueo de 31 Diciembre de 1866	1473.563
	1.833.029

Pagado

Por prestacion personal segun cuenta fecha de ayer que obra en Secretaria	122.500	
Por obras publicas segun recibos q. se acompañan	347.800	
Por suministros segun minuta	15.066	539.900
Por un abonaré del Cobrador de la Prestacion personal	36.750	
Por otro del de Inmuebles que tambien se acompaña	17.784	
Entrega en metalico en este acto		1.293.129

Esportas 17 Enero de 1867.

El Deposit.o Saliente
Juan Bordoy

Como Alcalde y como encargado interinamente de la Depositaria de este Ayunt.o he recibido en efectivo de Bordoy Perpiña los 1293 esc.s 129 mil.s y los documentos a que se refiere el precedente estado.
Esportas fha ut supra

Alt.o Jervaguy

Esta conforme
El Srio interino
Juan Catalá

ALCALDIA DE LA VILLA DE ESPORLAS BALEARES

la Casa Consistorial de la presente Villa D Jaime Cabrer Alcalde Constitucional de la misma, D Bartolome Font Depositario de los fondos municipales de este pueblo, y el Srio de Ayuntamiento D Bartolome Mir y Coll, al objeto de verificar el arqueo prevenido en las instrucciones de contabilidad municipal vigentes, se ha procedido a ello, y consultados los libros y asientos de intervencion ha resultado ser en este dia la existencia efectiva, p.r fondos municipales la de Veinte y tres mil ciento veinte y nueve reales treinta y ocho centimos vellon, a saber: en mil ochocientos treinta y cinco con treinta y dos que ha dejado la cuenta de ese año, y veinte y nueve mil ochocientos noventa y cuatro con cinco que resultaron de efectiva existencia en fin de mil ochocientos sesenta, segun el acta de arqueo que se practicó en treinta y uno Diciembre del mismo año. En cuya conformidad se dió p.r terminado el acto que firmamos en Esporlas a lo treinta y un dias mes hoy de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.

Jayme Cabrer Bartolome Font

Bartolome Mir y Coll Srio

Reunidos en la casa consistorial de esta villa D Jaime Cabrer Alcalde de la misma, D Bartolome Font depositario de los fondos municipales y D Bartolomé Mir y Coll Secretario de Ayuntamiento al objeto de verificar el arqueo prevenido en las instrucciones de Contabilidad Municipal vigentes p.a saber: definitivamente los ingresos y gastos del presupuesto del año 1865 se ha procedido a ello, y consultados los libros y asiento de intervencion de la Secretaria y Depositaria resulta ser en este dia la existencia efectiva la misma que resulto en treinta y uno Diciembre del año ultimo en cantidad de Veinte y tres mil ciento veinte y nueve reales treinta y ocho centimos vellon p.r causa de no haber habido recaudacion ni pagos durante los tres meses de ampliacion que fenecen en este dia. En cuya conformidad se dió p.r terminado el acto que firmamos en Esporlas a treinta y uno Marzo de mil ochocientos sesenta y dos.

Bartolome Font

Inter-
vención

1852-61

